Biblioteca de Ciencias Sociales

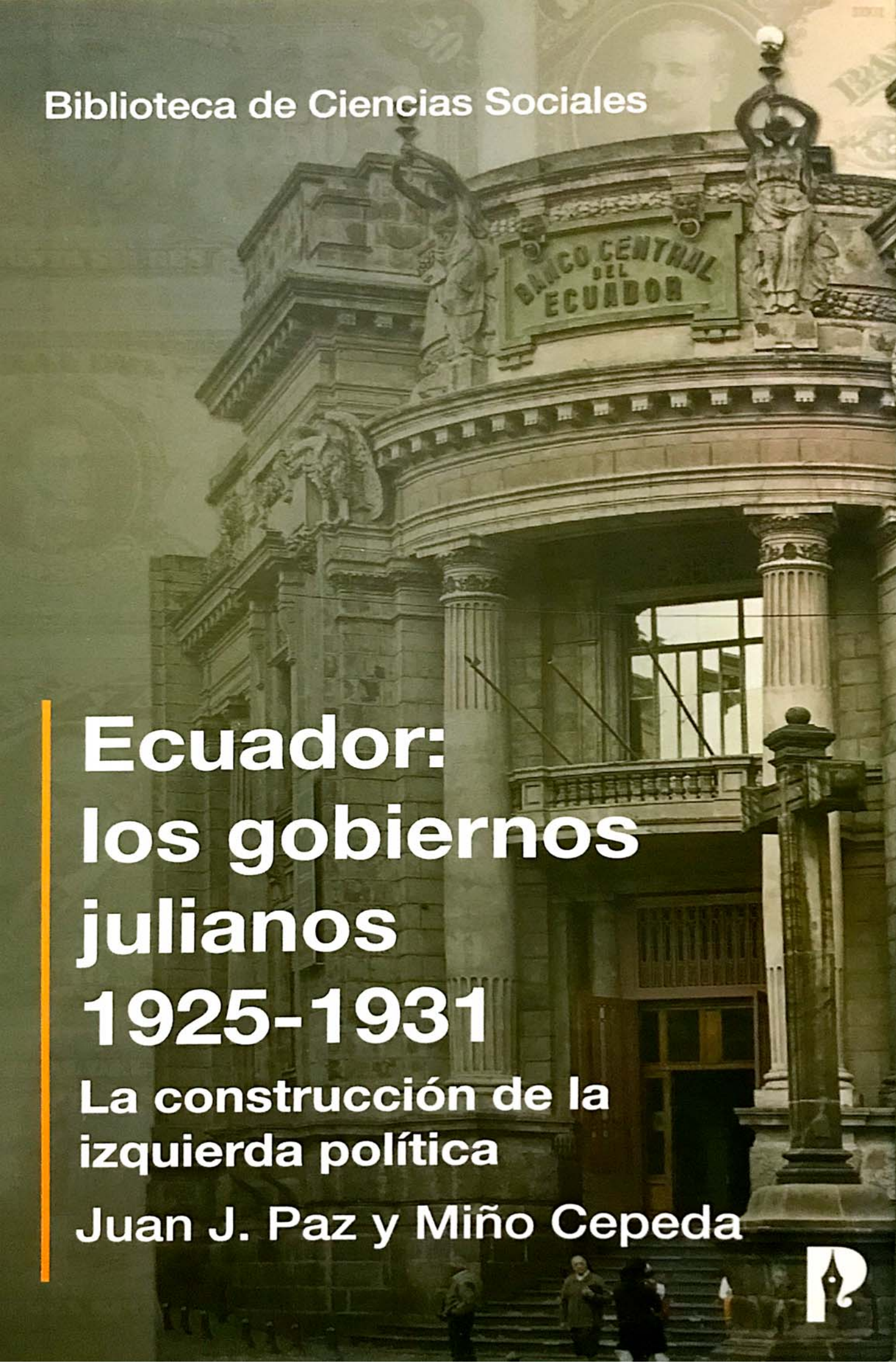

Ecuador: los gobiernos julianos 1925-1931

La construcción de la izquierda política

Juan J. Paz y Miño Cepeda

Ecuador: los gobiernos julianos
1925-1931
La constitución de la izquierda política

Ecuador: los gobiernos julianos 1925-1931.
La constitución de la izquierda política,
de Juan Paz y Miño

Primera edición
Quito, marzo de 2018
© 2018 Juan Paz y Miño
© 2018 Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Centro de Publicaciones PUCE
www.edipuce.edu.ec
Quito, Av. 12 de Octubre y Robles
Apartado n.º 17-01-2184
Telf.: (5932) 2991 700
e-mail: publicaciones@puce.edu.ec

Dr. Fernando Ponce, S. J.
Rector

Dr. Fernando Barredo, S. J.
Vicerrector

Dra. Graciela Monesterolo Lencioni
Directora General Académica

Mtr. Santiago Vizcaíno Armijos
Director del Centro de Publicaciones

Diseño de portada y diagramación: David Kattán
Foto de portada: Oliverio Romero, 2016. Antiguo Edificio del Banco Central del Ecuador, Quito.

Corrección: María Eugenia Paz y Miño / Centro de Publicaciones

ISBN: 978-9978-77-341-3
Derecho de autor: 052964

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Ecuador. Prohibida la reproducción de este libro, por cualquier medio, sin la previa autorización por escrito de los propietarios del Copyright.

Ecuador: los gobiernos julianos 1925-1931

La constitución de la izquierda política

Juan J. Paz y Miño Cepeda

El providencialismo de los caudillos quedó vencido y relegado. Pero surgió, por impulso de las propias muchedumbres, el providencialismo de los grupos militares.

Oscar Efrén Reyes

AGRADECIMIENTOS

Después de tantos años, hay que agradecer a la Historia, porque me dio los materiales necesarios para la comprensión del mundo.

Agradecer a los que luchan para que la historia sea el camino para un mejor futuro humano.

Agradecer a quienes han sido maestros, guías, compañeros y amigos en el campo de la historia.

Hay que agradecer a los míos, es decir, a los que son mi propia historia.

Agradecer a *Pilar Cagiao Vila, Asensión Martínez, Rosario Márquez y Alberto Gullón,* que me abrieron otras rutas a través de la Universidad de Santiago de Compostela.

Agradecer a quienes leen esta historia.

Agradecer a la Universidad de Santiago de Compostela por ser la sede para escuchar esta historia.

Agradecer a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por publicar esta historia.

Agradecer a los Julianos, porque hicieron historia.

Y hay que agradecer a la vida, que es la fuente de toda historia.

Juan José Paz y Miño Cepeda

Quito, diciembre 2017.

2017: Año del Centenario de la Constitución Mexicana y de la Revolución Bolchevique.

A **Carlo**,
en 2017 cumple su primer lustro.

RESUMEN

El 9 de julio de 1925, a consecuencia de un golpe de Estado ejecutado por la oficialidad joven del Ejército (que se había organizado en ligas secretas), se inició la *Revolución Juliana*, que puede explicarse por el agotamiento del Estado liberal instaurado en 1895, la reacción contra el dominio de la "plutocracia" bancaria y la necesidad de promover a las capas medias y trabajadoras de Ecuador.

Entre 1925 y 1931 se sucedieron tres gobiernos: dos juntas provisionales (seis y tres meses, respectivamente) y la presidencia de Isidro Ayora, a partir de 1926. Ellos concretaron los ideales julianos: nacionalismo, políticas de orientación social y laboral, e institucionalización del Estado para el control económico-financiero.

La reforma económica ecuatoriana contó con la asesoría de la Misión Kemmerer, que también actuó en otros países latinoamericanos. Cabe discutir su papel en una época de claro expansionismo norteamericano y que también estuvo signada por las condiciones creadas por la primera postguerra mundial y el nacimiento del socialismo en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

En conjunto, también cabe discutir al reformismo juliano desde la perspectiva del nuevo modelo económico en un momento de crisis de la producción del cacao (producto que había sostenido el crecimiento primario-exportador del país), la persistencia de los conflictos regionalistas entre la Costa y la Sierra, la ubicación ideo-

lógica y política del julianismo, así como los alcances y límites de las políticas sociales.

En igual perspectiva merece referirse a la Constitución de 1929, pionera en el enfoque de los derechos sociales, que constituyó un avance frente a las doce Constituciones que tuvo Ecuador desde su fundación como república en 1830.

Este estudio se propone investigar la naturaleza de los gobiernos julianos, para explicar su accionar histórico, que conformó un ciclo de la vida política ecuatoriana, en un ámbito latinoamericano igualmente reformista. Se presenta, además, el significado de ese ciclo frente a la necesidad de superar el sistema oligárquico, en una época histórica en la que América Latina igualmente pugna entre el dominio tradicional y la modernización de la democracia política.

Finalmente el estudio propone vincular pasado y presente, desde las grandes líneas de acción y gobierno que dejó como herencia el julianismo.

ABSTRACT

On July 9, 1925, as a result of a *coup d'etat* led by young officers in the Army (organized in clandestine Leagues), Ecuador's "Revolución Juliana" ("July's" or "Julian Revolution") was set in motion. The movement resulted from: the decline of the liberal State established in 1895, the reaction against the banking "plutocracy", and the need to improve the living conditions of the middle and working classes.

Between 1925 and 1931, three consecutive Julian governments followed: two as interim boards, or Juntas (lasting six and three months, respectively), and the Presidency of Isidro Ayora, who was elected in 1926. They all contributed to consolidate the Revolution's ideals of: nationalism, pro social and labor policies, and the strengthening of the State as overseer of the economy.

The Ecuadorian fiscal reform was advised by the Kemmerer Mission, which was concomitantly active in other Latin American countries. It is important to highlight its role at times when the American expansionism in the region was evident, as well as the sequels of the post-World-War-I era, and the establishment of socialism in the USSR.

The Julian reformism ought to be discussed from the perspectives of: a new economic model being established in Ecuador during the cocoa-production crisis (vital product for the country's agro-exporting economy), the persistence of regional conflicts between the "Costa" and "Sierra" (geographic regions, coast and highlands,

with opposing socio-cultural idiosyncrasies), the ideological and political scopes of Julianism, as well as the effectiveness and limitations of the existing social policies. In addition, the Constitution of 1929 pioneered the emphasis of social rights and, in this respect, was unique and contrasting to the previous twelve constitutions that Ecuador had since its establishment as a republic in 1830.

This study aims to investigate the foundations of the Julian governments, explain their relevance as part of Ecuador's political history and in the context of Latin America's own reformisms. A key question is addressed: what is the significance of Ecuador's Julian Revolution when facing the need to overcome the country's oligarchic system, and particularly at times when Latin America faces similar struggles and pursues the modernization of its political democracies?

Finally, the study proposes to link past and present, from the perspective of broad socio-economic guidelines of political action and governance as legacies of Julianism.

ÍNDICE DE SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AFP	Administradoras de fondos de pensiones.
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas.
BCAG	Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil.
BCE	Banco Central del Ecuador.
CCEA	Caja Central de Emisión y Amortización.
COG	Confederación Obrera del Guayas.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
IVA	Impuesto al valor agregado.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FTRE	Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana.
PCE	Partido Comunista del Ecuador
PSE	Partido Socialista del Ecuador.
RO	Registro Oficial del Ecuador. (Citado así: R.O. 68, 15/10/1928. Es decir, Registro Oficial número 68 del 15 de octubre de 1928).
TLC	Tratado de Libre Comercio

PRESENTACIÓN

La Revolución Juliana es un episodio que ha tenido poca atención en la historiografía ecuatoriana. Sin embargo, desde 2001 comenzaron a aparecer algunas investigaciones que renovaron la visión sobre ese proceso, aunque solo desde ángulos aislados, pues tales estudios privilegiaron ciertos ámbitos de la economía juliana, la salud y los liderazgos.

Es necesario, por consiguiente, realizar un estudio de conjunto, que ubique a la revolución en las condiciones de su época, permita comprender la naturaleza política del régimen, definir los actores sociales involucrados y los logros históricos.

En el sentido propuesto, aquí se realiza un enfoque innovador y, además, pionero en discutir, desde la perspectiva teórico-histórica, la naturaleza de la Revolución Juliana, vinculándola al esfuerzo de modernización y como parte de un largo camino de superación del régimen oligárquico, que se proyectó hacia el modelo desarrollista que fue el que superó definitivamente el sistema hacienda.

Además, se discute sobre el reformismo militar y el papel de los gobiernos civiles en el marco del reformismo latinoamericano de la época, que igualmente formó parte de la lucha contra el régimen oligárquico. También se discute el nacionalismo y el populismo. Y se presenta al proceso juliano como un momento del surgimiento de la izquierda en Ecuador.

Todos estos exámenes permiten ubicar la dialéctica originada por el julianismo en los procesos del *siglo XX-histórico* del país.

El proceso de la Revolución Juliana, de carácter antioligárquico, reformista y nacionalista, comprendió tres gobiernos, originados en un golpe de Estado militar, que ejecutaron, con características sucesivas, una serie de políticas de incidencia económica, social y política, que significaron, por primera vez, la institucionalización de un Estado regulador para la promoción social, afectando intereses privados y tradicionales, con el fin de modernizar al Ecuador de la época, contando con el apoyo popular, de trabajadores y capas medias, en un contexto latinoamericano identificado con similares procesos. La Revolución Juliana anticipó, además, el sentido histórico que adquiriría el modelo desarrollista, el surgimiento de la izquierda ecuatoriana y el populismo latinoamericano de los años treinta del siglo XX.

La vida política del Ecuador antes de la transformación de 1925, expresada como dominio del liberalismo plutocrático, explica las condiciones bajo las cuales se produjo la revolución y las razones del Ejército para iniciar el rompimiento con ese pasado. Los sucesivos gobiernos julianos encarnan, en cambio, el *reformismo modernizador*, que si bien se esfuerza por la *modernización de tipo capitalista*, ya iniciada por la Revolución Liberal, enfatiza en una clara *orientación social*, en un contexto mundial signado por el nacimiento del socialismo en la URSS y el aparecimiento de una amplia corriente reformista en América Latina.

Bajo esta consideración, se debate sobre el papel del Ejército, tradicionalmente visto como instrumento de los grupos de poder e incapaz de generar procesos de cambio inclinados al reformismo social. Para el caso ecuatoriano, la Revolución Juliana demuestra la incursión de una fuerza armada que precisamente rompe con la supuestamente inevitable dependencia a los grupos de poder. Y este rasgo emparenta a dicha revolución con procesos comparables como el *Tenentismo* en Brasil, o el papel de la joven oficialidad del Ejército en Chile, durante la misma época.

Este estudio discute el significado de la Revolución Juliana en el origen de la *izquierda ecuatoriana* como corriente política, sin partir de la dogmática consideración de que toda izquierda "verdadera" es marxista y anticapitalista. Se demuestra que hay momentos históricos específicos, como el juliano, en el que las posturas de una incipiente izquierda no dejan de considerar la necesaria modernización y la democratización política, a pesar de que esa promoción implique reforzar un avance de tipo capitalista.

Al mismo tiempo, se vincula pasado y presente para observar cómo el julianismo sentó algunas de las bases que distinguen al *desarrollismo* como modelo económico contemporáneo y se analiza si el movimiento juliano formó o no parte de los *populismos* latinoamericanos normalmente destacados en la región a partir de los años treinta. El análisis introduce la reflexión sobre cierta anticipación de los procesos reformistas latinoamericanos

frente a las políticas sociales del New Deal impulsado por Franklin D. Roosevelt y los conceptos sobre el rol del Estado en la teoría general de Keynes.

Finalmente, el estudio vincula a la Revolución Juliana con el presente histórico, en un esfuerzo por destacar sus conexiones con el sentido reformista y social de conducción política contemporánea del país.

El repositorio más importante que hay en Ecuador para seguir al proceso juliano es la Biblioteca-Archivo Aurelio Espinosa Pólit, ubicada en Quito. En ella se encuentran los informes presidenciales y ministeriales, los periódicos de la época, las revistas que se publicaron e incluso la del Ejército Nacional y una variedad de otras fuentes complementarias, como folletos y hojas volantes. Se trata de un archivo con carácter nacional, pues se encuentran allí documentos recopilados en todo el país.

Además de esta institución, en Quito se halla el Archivo Económico que antes manejara el Banco Central del Ecuador y que ahora está bajo la autoridad del Ministerio de Cultura. Se trata de un repositorio poco investigado; sin embargo, allí está la documentación de Luis N. Dillon y de la Misión Kemmerer, que también incluye el material microfilmado que se trajo desde los EE.UU., para enriquecer el fondo.

Como todo acto de gobierno se traduce en ley, decreto o cualquier otro instrumento legal, una de las fuentes más importantes a seguir constituye el Registro Oficial, periódico diario del Estado, cuya colección se halla en el Archivo Metropolitano de Historia, en el

de la Corte Constitucional, parcialmente en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y en forma completa por Internet a través de dos enlaces: Lexis y de la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Como se trata de seguir y entender las acciones de los tres gobiernos julianos, son fuentes esenciales las de tipo oficial. Destacan los informes presidenciales y ministeriales. También contrasto informaciones en los periódicos, y utilizo pronunciamientos gremiales u otros documentos que circularon en aquellos momentos, producidos por agrupaciones y movimientos de trabajadores y de partidos políticos.

Finalmente, se examina la bibliografía historiográfica secundaria producida sobre el tema, la misma que se discute en el primer capítulo introductorio.

Por último cabe señalar que esta investigación está dividida, de manera general, en ocho capítulos.

El primero, como *Introducción*, examina los alcances de los estudios realizados hasta este momento sobre la Revolución Juliana y especifica el aporte que aquí se realiza frente a ellos y su ubicación en la historiografía ecuatoriana.

El segundo realiza un repaso del contexto histórico de la Revolución Juliana en el ámbito occidental y latinoamericano, a fin de entender cómo tras el telón de la historia local actuaba la expansión de los Estados Unidos en pleno momento de auge imperialista a inicios del siglo XX; cómo aparecía en el mundo un nuevo régimen socioeconómico en Rusia (a partir de la Revolución Bol-

chevique) que tendría enorme influencia mundial al difundirse una nueva visión social con la movilización de los trabajadores y del pensamiento socialista; y cómo se forjaba en América Latina un camino radical y reformista, que trató de dar continuidad al proyecto liberal.

En el tercer capítulo se examina los orígenes de la Revolución Juliana en el marco de la crisis del Estado liberal y el quiebre del régimen tradicional de dominación. Aquí se discute algunos de los conceptos centrales que orientan al estudio. Se realiza el contraste entre la época de afirmación del poder plutocrático y las respuestas del julianismo como golpe de Estado del Ejército, identificando los actores políticos y tratando de esclarecer sus motivaciones, así como el ideario que se impulsó.

El cuarto se concentra en el estudio de la primera Junta Provisional de Gobierno, entre julio de 1925 y enero de 1926, destacando a sus integrantes, la posición que tuvieron en este momento político, las acciones que ejecutaron y su significación en el balance del poder y frente al bipartidismo liberal-conservador.

El quinto capítulo (más bien corto por el período que abarca), sigue el rastro de la segunda Junta Provisional de Gobierno entre enero y abril de 1926, con la que se produjo un giro político con respecto a la primera Junta, por su débil voluntad para continuar con la obra revolucionaria.

El sexto capítulo es más amplio y da cuenta del gobierno presidido por Isidro Ayora entre 1926 y 1931, quien representó no solo la ruptura con la debilidad de

la última junta, sino el retomar del camino reformista del julianismo. Se destaca el papel de la Misión Kemmerer en el país. Además, se realiza el seguimiento específico a la Constituyente de 1929, que expidió una nueva Constitución, pionera en el país para la modernidad institucional, estatal y social.

El séptimo es un capítulo con dimensión teórica e histórica distinto a los anteriores, en los que se siguió la trayectoria específica de la Revolución Juliana privilegiando los hechos. Aquí quedan planteados los alcances y los límites del julianismo, encaminándolos en las discusiones sobre el sentido del reformismo militar, la modernización, el desarrollismo y el populismo. Queda en claro el carácter del julianismo en el contexto latinoamericano.

Finalmente, en el capítulo octavo, a modo de conclusiones, apunto la dialéctica pasado/presente, a través de las reflexiones de carácter histórico sobre el significado que tiene la Revolución Juliana en el largo plazo, como fundamento para encaminar al país en una vía distinta a la tradicional, algo que bien puede comprenderse como *sentido* (Hegel) de la América Latina contemporánea para un futuro social nuevo. Adquiere dimensión el "modelo" económico y social del julianismo, su continuidad relativa en el desarrollismo y la ruptura que representó el "modelo empresarial" a fines del siglo XX. También se incluyen las recomendaciones aplicables.

Se concluye este trabajo incorporando una amplia bibliografía de referencia para quienes desean seguir a la Revolución Juliana y fundamentar nuevas investigaciones.

Debo señalar que el texto que ahora se publica por intermedio de la PUCE, tiene como base mi tesis en Santiago de Compostela. La obra original fue revisada y he suprimido la parte relativa a los asuntos metodológicos de la investigación, como también los anexos. Espero que esta obra contribuya al conocimiento de un momento sumamente interesante en la historia del Ecuador.

1. INTRODUCCIÓN: LA REVOLUCIÓN JULIANA EN LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS

La Revolución Juliana es un ciclo en la historia republicana del Ecuador, que nació con el golpe de Estado ejecutado por militares jóvenes el 9 de julio de 1925 y que comprende tres gobiernos: la primera Junta Provisional, desde el 10 de julio de 1925 hasta el 9 de enero de 1926 (seis meses); la segunda Junta Provisional, desde el 10 de enero de 1926 hasta el 31 de marzo del mismo año (tres meses); y el gobierno de Isidro Ayora Cueva, desde el 1º. de abril de 1926 hasta el 24 de agosto de 1931, primero como Presidente Interino y desde abril de 1929 como Presidente Constitucional (cinco años y cuatro meses).

En la misma época, el movimiento juliano ocasionó controversias en las crónicas periodísticas. Desde luego, quedaron testimonios y documentos en los mensajes e informes oficiales de los altos funcionarios de gobierno. Pero fueron pocos los escritos que procuraron relatar y comprender el momento vivido desde una perspectiva menos periodística y más analítica.

Incluso con posterioridad a aquellos acontecimientos igualmente han sido escasos los estudios sobre el tema juliano. En la *Guía Bibliográfica para el Estudio de la Historia Ecuatoriana*, publicada por Robert E. Norris (Norris, 1978) (investigador que dedicó al menos diez años a la compilación de libros y folletos en archivos ecuatorianos y varios del exterior), puede verificarse que son muy pocos los ensayos relativos a la Revolución Juliana y los testimonios o relaciones de quienes sobre ella pudieron escribir.

A su vez, en la historiografía tradicional, frecuentemente solo se aludió al movimiento militar del día 9 y se consideró que la primera Junta Provisional fue la que concretó los ideales julianos, restando atención a la segunda Junta y considerando al gobierno de Ayora como otro momento histórico. Así lo hizo el historiador liberal Alfredo Pareja Diezcanseco (1908-1993), quien se detiene en las motivaciones militares y en algunas decisiones políticas de la primera Junta, y luego ubica al gobierno de Ayora como parte de las dictaduras y gobiernos efímeros que se sucedieron durante casi dos décadas (Pareja, 1979: 339-360), ya que después se inició un ciclo de estabilidad gubernamental con tres presidentes electos por votación popular, que concluyeron sus mandatos: Galo Plaza, 1948-1952; José María Velasco Ibarra, 1952-1956; y Camilo Ponce, 1956-1960.

El historiador conservador Jorge Salvador Lara (1926-2012), por su parte, consideró como una sola etapa la comprendida entre 1925-1944, signada por la crisis económica y política, describiendo a la Revolución Juliana como "un rechazo al monopolio partidista y una apertura generalizada hacia nuevas ideas" y también como "movimiento de rechazo al gobierno de la plutocracia bancaria y el fraude electoral", nombrando a los integrantes de la primera y segunda Juntas, para dedicar pocas páginas al gobierno de Isidro Ayora (Salvador, 1994: 449-456).

Un libro más antiguo de J. Gonzalo Orellana (1918-1998), militar e historiador, dio mayor importancia a la Revolución Juliana, presentando varios docu-

mentos y describiendo acciones emprendidas tanto por las Juntas provisionales como por el gobierno de Ayora, ubicándolos, de hecho, en un mismo período (Orellana, 1948: 97-109). José Gabriel Navarro (1883-1965) publicó otra obra con documentos novedosos, aunque predomina la selección que hizo el autor sobre asuntos de orden político y administrativo (Navarro, s/f). Y Luis Robalino Dávila (1882-1973) recopila en su obra algunos documentos, reseñas de artículos o textos que se han referido a la transformación juliana y ciertas reflexiones sobre ese proceso, sin dar a su ensayo otros alcances analíticos (Robalino, 1973).

También se refirió a la Revolución Juliana el historiador marxista Oswaldo Albornoz Peralta (1920-2000), quien la analizó desde una lúcida interpretación sobre las clases sociales de la época y la conflictividad de intereses políticos que se movilizaron (Albornoz, 1969). El periodista e intelectual José Alfredo Llerena escribió un ensayo a manera de crónica (Llerena, 1959), en el que más se abunda en nombres y datos predominantemente descriptivos, a través de los cuales se interesó por resaltar la crisis política del Ecuador entre 1925 y 1947.

Todas las obras referidas solo llegaron a comprender alguna dimensión más o menos aislada de la Revolución Juliana.

Contrastando con las obras anteriores, Oscar Efrén Reyes (1896-1966) dejó en su libro *Los últimos siete años, 1938* (Reyes, 1997), el primer estudio integral de los sucesivos gobiernos julianos, aunque limitado por las fuentes,

conocimientos y orientaciones de su época. La obra, que es, además, testimonio crítico de aquellos tiempos que él vivió directamente, ha sido considerada por Robert E. Norris como "el mejor estudio sobre la Revolución Juliana y la primera época de la dictadura de Ayora" (Norris, 1978: 81), un criterio que comparto, pues ese libro es incluso la mejor de las obras de historia que escribió este importante intelectual. Aunque el autor ofreció un segundo tomo, nunca llegó a escribirlo[1].

Otra obra testimonial de la época es *La crisis económico financiera del Ecuador* (Dillon, 1927) de Luis Napoleón Dillon (1875-1929). Se trata de una compilación de artículos que publicara el autor (empresario y político) en el diario *El Día*, bajo el título "Casos y cosas que Mr. Kemmerer debe conocer". Tiene la particularidad de ser el primer ensayo que privilegió las razones económicas que condujeron a la Revolución Juliana; pero, además, destapó los entretelones de la dominación de la "plutocracia" bancaria en Ecuador y, sobre todo, fue escrito por quien se ha considerado el "alma" de dicha revolución y su más importante y consecuente realizador como presidente de la primera Junta Provisional.

Los artículos que formaron el libro sin duda también tienen una evidente orientación política y de denuncia, pues están destinados a presentar a la Misión Kemmerer una visión sobre las responsabilidades de la banca

1 Su hija, Marta Reyes, quien dirige la fundación constituida con el nombre de su padre, me ratificó, en una conversación personal, que Oscar Efrén no escribió el tomo ofrecido.

privada frente al país y la necesidad de imponer cambios monetario-financieros. Por todo ello, se trata de un clásico imprescindible para entender las condiciones bajo las cuales se produjo el movimiento juliano, y ha tenido permanente influencia intelectual en la interpretación de aquellos momentos.

La renovación de los estudios históricos ecuatorianos ocurrió a inicios de la década de 1980, cuando se conformó la tendencia denominada *Nueva Historia*, que agrupó a numerosos investigadores, buena parte de ellos adscritos a la teoría marxista, con quienes se enfatizó en los procesos y en los actores sociales, y que fueron acogidos para la redacción de los diversos artículos que integran los quince tomos de la *Nueva Historia del Ecuador*, publicados entre 1983 y 1995, editados por el historiador Enrique Ayala Mora.

Tal corriente coincidió con el auge de las ciencias sociales latinoamericanas, ricas en producción, y que transformaron la visión de la historia. Sin embargo, en el volumen 10, correspondiente a la época republicana de los años veinte a los sesenta, entre los autores que analizan el marco internacional, la economía, la industrialización, el movimiento obrero, las luchas campesinas y la vida cultural, se inserta el ensayo "El Ecuador de 1925 a 1960" (Cueva, 1990: 87 y ss.; González, González, 1977: 291 y ss.) del célebre sociólogo Agustín Cueva (1937-1992). Él dedica a la Revolución Juliana una interpretación que reproduce y en parte amplía su tesis ya expuesta en otro libro anterior, *El proceso de dominación política en el Ecuador* (Cueva, 1973), un clásico en la interpre-

tación y que ha marcado una persistente influencia en la sociología política del país. Esquematizando su tesis, para Cueva, la Revolución Juliana fue un quiebre del régimen liberal que impulsó una transformación con el apoyo de las clases medias, las cuales finalmente claudicaron ante el poder tradicional.

La visión sociológica de Agustín Cueva, preclaro y erudito marxista, captó más atención e influencia que la interpretación histórica, ausente precisamente por la falta de investigaciones específicas sobre la Revolución Juliana.

El contrapunto directo a la obra de Cueva vino con Rafael Quintero, quien en *El mito del populismo en el Ecuador* (Quintero, 1980) se interesó por rebatir las tesis sobre el "populismo velasquista" (por José María Velasco Ibarra, cinco veces presidente del país) tratadas en *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quintero, por tanto, apenas hizo alguna alusión a la Revolución Juliana, pues se interesó más por resaltar el "camino prusiano" de construcción del capitalismo en Ecuador.

Un voluminoso trabajo posterior en tres tomos, escrito por Quintero y Erika Silva bajo el título *Ecuador: una nación en ciernes* (Quintero, 1991), en realidad amplió aquello tratado en *El mito del populismo*, aunque dedicó algún párrafo a la Revolución Juliana. Ambos autores la identificaron como un golpe de Estado que terminó con el control político que conectaba a los bancos y a los exportadores de cacao de Guayaquil con el gobierno central de Quito, con lo cual, en definitiva, se desplazó

del poder al sector comercial-bancario de la burguesía guayaquileña, aunque se afirma también que la política económica de Isidro Ayora tuvo, en términos globales, el apoyo de la "clase terrateniente".

Otro libro, que provino de uno de los fundadores de la Democracia Cristiana en Ecuador (1964), activo y joven político en esos momentos, ideológicamente anti marxista, pero que supo realizar un trabajo intelectual fundamentado y realmente objetivo, fue *El poder político en el Ecuador* de Osvaldo Hurtado (Hurtado, 1977), quien en 1979 llegó a ser Vicepresidente de Jaime Roldós Aguilera (1979-1981), para sucederlo en la presidencia de la república (1981-1984) después de que Roldós muriera en un trágico accidente de aviación.

Hurtado, quien era al momento de publicar su libro un profesor universitario e investigador de la realidad nacional, realizó un estudio interpretativo integral de la historia ecuatoriana. Su tesis central consideró al *sistema hacienda* como eje y fundamento del poder político en la república, hasta que la hacienda entró en crisis, a mediados del siglo XX, por el desarrollo capitalista y otros factores de naturaleza social y política. Pero este autor no se adentró en la Revolución Juliana, a la que simplemente nombra como un episodio más dentro de lo que denominó "ocaso del bipartidismo liberal-conservador", y además como la primera intervención institucional de los militares en la vida del país en el siglo XX, para ejecutar una política reformista.

Junto a la sociología histórica y política en desarrollo, aparecieron en Ecuador algunos trabajos que se

inclinaron por el enfoque económico, enriqueciendo una serie de aspectos antes no contemplados por los investigadores, en los que había predominado el deseo por explicar las dinámicas casi exclusivamente políticas de los procesos.

Además del interesante trabajo descriptivo y monetario de Luis Alberto Carbo (Carbo, 1978), una de las obras pioneras en cuanto a historia económica es la tesis doctoral de Lois Crawford (Crawford, 1980), conocida por algunos investigadores ecuatorianos recién a fines de la década de 1970. La autora no estudia específicamente a la Revolución Juliana, ya que su interés fue el ciclo del auge de las exportaciones de cacao en Ecuador entre fines del siglo XIX y el inicio de la década de 1920. Pero aportó datos y ciertas ideas que permiten comprender algunos antecedentes "cacaoteros" del julianismo.

Acompañaron al auge de las ciencias sociales ecuatorianas de aquellos años otros trabajos: el de Manuel Chiriboga (Chiriboga, 1980), que tampoco estudia a la Revolución Juliana, aunque si la economía cacaotera entre 1790 y 1925; la importante compilación de artículos sobre los años veinte que hizo Carlos Marchán (Marchán, 1987); un libro de Guillermo Arosemena (Arosemena, 1990); el interesante trabajo de Linda Alexander Rodríguez (Rodríguez, 1992), enfocado en las finanzas públicas; los estudios de Rebeca Almeida (Almeida, 1994) y Paul W. Drake (Drake, 1995) sobre la misión Kemmerer[2];

2 Una investigación que necesariamente debió hacer referencia a la misión Kemmerer es la dirigida por Enrique Ayala y que incluso llegó a imprimirse,

pocos artículos en la *Revista Ciencias Sociales*[3]; y varias publicaciones que impulsó el Banco Central del Ecuador, como la reproducción de una obra de Víctor Emilio Estrada (Estrada, 1992), o la recopilación de antiguos escritos de la época presentados por Eduardo Larrea Stacey (Larrea,1986), la difusión de la *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*[4], y muchos años más tarde dos tomos sobre el pensamiento económico de Luis Napoleón Dillon (Dillon, 2005).

La labor de la nueva generación de científicos sociales renovó los estudios sobre Ecuador a fines de los setentas y durante los ochentas. La historia pasó a tener amplio interés académico, desde distintas perspectivas temáticas. Aun así, la Revolución Juliana no fue vista en su propia especificidad, aunque los distintos aportes académicos de aquellos fructíferos años enriquecieron la comprensión de los procesos más trascendentes del país. Predominó, además, el enfoque sobre estructuras económicas, actores sociales, dinámica de clases sociales y procesos de coyuntura, mediano y largo plazo, en mucho influidos por la teoría marxista, que fue un fenómeno latinoamericano ampliamente extendido y que puso a la

pero cuya circulación al parecer fue impedida por las autoridades de la época, de modo que "por suerte" quedaron algunos ejemplares reproducidos en fotocopias. Tiene por título: *La Superintendencia de Bancos. Reseña Histórica 1927-1983*, s/e, s/f.

3 El primer número de la *Revista Ciencias Sociales*, publicada por la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador, apareció en 1977 y su primera época duró pocos años.

4 El primer número de la *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, publicada por el Banco Central, apareció en el primer semestre de 1987; el último número, el 9, es del año 1994.

ciencia social de la región a la cabeza de las investigaciones sobre sus realidades.

El "boom" de las ciencias sociales ecuatorianas comenzó a eclipsarse con el avance de la década de los noventa. Afectó, en buena medida, el derrumbe del socialismo y la pérdida de influencia teórica del marxismo. Y fue de tal impacto esa realidad que varios investigadores activos del pasado inmediato incluso se retiraron de la labor productiva intelectual. Y en el campo de la historia, el círculo quedó reducido a pocos investigadores de influencia nacional, a pesar del número de graduados en las universidades, que no lograron despegar una nueva generación semejante a la que se había forjado en la *Nueva Historia*.

Entre quienes continuaron dedicándose a la historia, predominó la interpretación política, pues la historia económica era inexistente.

Por mis labores como profesor de historia económica del Ecuador en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), había podido seguir las huellas de la Revolución Juliana en sus grandes rasgos y cada vez me interesó más comprender su significado en la vida del país. Cuando en 1997 fui invitado a escribir un artículo para un libro sobre la vida y obra del historiador Oscar E. Reyes (1896-1966), tuve la oportunidad de ordenar algunas hipótesis sobre la Revolución Juliana, que sirvieron para ubicar la importancia del libro de Reyes ya mencionado (Paz y Miño, 1997) y avanzar con las primeras interpretaciones.

En 1999 llegó otra invitación: la de la Academia Nacional de Historia para que me incorporara como uno de sus miembros y pensé que podría presentar el primer esbozo de aquella revolución. En medio de esas vivencias, la creciente afirmación del *modelo empresarial-neoliberal* de fines de la década de los noventa me recordaba el dominio de la plutocracia bancaria denunciado por Luis N. Dillon y que conduciría al estallido de la Revolución Juliana. Tenía un motivo adicional para dedicarme al tema.

Además, esas inquietudes coincidían con las que tenían otros investigadores, que advertían cómo en el Ecuador de aquel presente campeaba una banca corrupta, aliada o protegida por los gobiernos de turno. Ello se reflejó en una obra colectiva: *Bancos y banqueros. De Urbina Jado a Aspiazu* (Varios.a, 1999), en la que los distintos autores (una mezcla de historiadores, periodistas, ensayistas y hasta políticos) denunciaban lo que sucedía en el país. Allí publiqué un breve artículo titulado "La Revolución Juliana de 1925", en donde señalé la línea de continuidad entre el dominio bancario de la vieja plutocracia de los años veinte, la reacción juliana contra ella y el dominio bancario contemporáneo, tan parecido al del pasado.

Una coyuntura política inesperada potenció aún más el interés que tenía, a saltos y a brincos, sobre la revolución de 1925. Se trata del golpe de Estado del 21 de enero de 2000, que un sector de militares realizó contra el gobierno de Jamil Mahuad (1998-2000) y que provocó su caída.

Algunos de los coroneles comprometidos hablaron de "segunda" Revolución Juliana. Ello significaba

que los "golpistas" tenían muy claro el escenario, pues contra lo que se debía apuntar era la bancocracia de aquellos momentos, de la cual el gobierno era un títere. Al parecer, en Ecuador pocos podían entender, en medio de la conflictividad política, que lo de "segunda revolución juliana" se relacionaba con un acontecimiento nacido el 9 de julio de 1925.

De manera que el 26 de enero de 2000 me incorporé a la Academia Nacional de Historia con un discurso sobre la Revolución Juliana. Sin embargo, me limité a la primera Junta Provisional de Gobierno, enfatizando en algunos de sus logros económicos y sociales, así como en los actores fundamentales. A los pocos meses, publiqué el mismo discurso con su aparato técnico respectivo y alguna ampliación histórica. Así nació *Revolución Juliana. Nación, Ejército y bancocracia* (2000 y 2002), libro que consideré introductorio al tema, por haberse concentrado en la primera Junta, con los alcances ya señalados.

En todo caso, esta obra trazó una visión distinta frente a los escasos trabajos sobre el tema, y sus hipótesis centrales resultaron inéditas. En adelante y en forma continua, a través de conferencias, mesas redondas, entrevistas y artículos de prensa, difundí la idea de la importancia histórica de la Revolución Juliana y continué investigando sobre ella, aunque no en forma exclusiva, pues también me absorbieron otros intereses historiográficos.

Por referencias de algún colega, conocí que en Guayaquil mi libro había caído como un balde de agua fría en ciertos círculos de los "patricios" de la ciudad. Y después

también conocí que, como una especie de respuesta a mi libro, el escritor Guillermo Arosemena Arosemena había publicado *La Revolución Juliana. Evento ignominioso en la Historia de Guayaquil* (Arosemena, 2002.a). No solo me llamó la atención el título, sino también el contenido de la obra. El autor, un empresario guayaquileño aficionado a las investigaciones históricas, entiende a la Revolución Juliana como un atentado a la clase empresarial de la ciudad, a sus bancos y a sus elites dominantes (por ello lo de "ignominiosa"), por lo cual no logra comprender la dimensión que tuvo el movimiento juliano para las clases trabajadoras y populares de Guayaquil, para el mismo progreso de la ciudad e incluso para la modernización de su sector privado.

Esa visión sobre los sucesos es aún más negativa en una *Historia de Guayaquil* escrita por Melvin Hoyos y Efrén Avilés (Hoyos, 2008), patrocinada y distribuida por el Municipio de esa misma ciudad como texto para estudiantes, y que ha merecido duras y serias crítica por parte de los historiadores ecuatorianos, debido a sus contenidos políticos regionalistas[5]. En ella la Revolución Juliana se reduce a una especie de confabulación personal de Luis N. Dillon nada menos que contra Guayaquil, por el hecho de que uno de los banqueros de la ciudad logró impedir que la empresa de Dillon emitiera billetes hipotecarios sin respaldo, que es la idea que reprodujo Arosemena en su propio libro.

5 Confer., *Una "Historia de Guayaquil" ante el tribunal de la Historia del Ecuador*, http://puce.the.pazymino.com/GUAYAQUIL-Historia.html

Por sobre ese anecdótico episodio, otros investigadores también incursionaron en el tema juliano. El historiador Gustavo Pérez hizo una biografía de quien fuera su suegro, en *Virgilio Guerrero. Protagonista de la Revolución Juliana* (Pérez, 2003). A esa obra inicial, Pérez incorporó nuevos estudios que cabe destacar: *Luis Napoleón Dillon. Intelectual humanista del siglo XX* (Pérez, 2009), es la biografía de este personaje; *La Revolución Juliana y sus jóvenes líderes olvidados* (Pérez, 2014) destaca por haber logrado las biografías de varios de los militares jóvenes que ejecutaron el movimiento del 9 de julio de 1925.

Germán Rodas Chaves, por su lado, impulsó en la Universidad Andina Simón Bolívar, un Taller de Historia de la Salud, que agrupó a varios investigadores provenientes de diversas profesiones, cuyas ponencias centrales expuestas entre 2009 y 2011 sirvieron de base para la obra *Revolución Juliana y salud colectiva* (Rodas, 2012), en la que escribo un breve texto sobre el gobierno de Isidro Ayora y su papel en el campo de la salud pública. Además, Rodas también publicó *Ricardo Paredes, el médico que se formó bajo la huella de la Revolución Juliana* (Rodas, 2011). Otro libro conjunto de Jaime Breilh Paz y Miño y Fanny Herrera es *El proceso juliano, pensamiento, utopía y militares solidarios* (Breilh, 2011), en el que se destaca a la figura del general Luis Telmo Paz y Miño[6], quien fuera el presiden-

6 Este destacado general, que dedicó esfuerzos a los estudios lingüísticos, antropológicos, geográficos y demográficos del Ecuador, fue primo hermano de mi abuelo Juan J. Paz y Miño Paz y Miño (así, con doble apellido), quien fue, a su vez, un periodista quiteño muy reconocido en su época. De hecho en Quito hay una calle al norte de la ciudad con el nombre "Juan Paz y Miño", en honor a mi abuelo.

te de la Junta Militar que dirigió el proceso juliano.

A pesar de estos avances investigativos, llama la atención que un historiador, ampliamente reconocido en Ecuador por su producción intelectual bajo conceptos modernos, líder del Partido Socialista, exrector de la Universidad Andina Simón Bolívar y, además, activo político de la izquierda tradicional, desconozca esos aportes. Se trata de Enrique Ayala Mora, experto en la Revolución Liberal ecuatoriana, quien en su *Manual de Historia del Ecuador. Época republicana* (Ayala, 2008) dedica una simple descripción de dos páginas a la Revolución Juliana y al gobierno de Ayora, despachados como reformistas, en una obra que está destinada, al mismo tiempo, a servir como texto de historia nacional para los estudiantes del bachillerato y del ingreso a las universidades, y en la que no se cita a pie de página, ni en la bibliografía final, ni uno solo de los autores que, para el momento de la publicación de los dos tomos, ya habían trabajado sobre el movimiento juliano o sus políticas.

Más atención al tema le dio Carlos Espinosa en su *Historia del Ecuador* (Espinosa, 2010), donde no solo presenta los hechos, sino también expone significados e interpretaciones. Algo parecido, aunque con menos amplitud, es lo que el historiador Jorge Núñez incorpora en su obra *El Ecuador en la Historia* (Núñez, 2012).

Algunos aspectos particulares, aunque relacionados en parte con la Revolución Juliana, constan en otras publicaciones interesadas no precisamente en este acontecimiento, sino en asuntos colaterales, como el movi-

miento obrero o la fundación de los partidos Socialista (1926) y Comunista (1931).

El Banco Central del Ecuador (BCE) ha promovido desde hace varios años los encuentros de historia económica y ha publicado las ponencias que se han presentado. En 2002 circuló *Ensayos de historia económica por los setenta y cinco años del Banco Central del Ecuador*, obra en la que escribieron varios autores que necesariamente toparon el tema de la Revolución Juliana y la misión Kemmerer, por intermedio de la cual se fundó aquella institución; pero el interés fundamental se concentró en la crisis económica de la época, el patrón oro la inestabilidad política, el contexto mundial, y algo sobre el presente, como es el asunto relativo a la dolarización de la economía ecuatoriana del año 2000.

Aunque en forma tangencial, el segundo patrón oro revivido con la fundación del BCE también ha sido tratado por Marco Naranjo en dos obras: *Del Patrón Oro a la Dolarización en el Ecuador* (Naranjo, 2002?) y *Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador* (Naranjo, 2005), de modo que algo se encuentra allí sobre la Revolución Juliana

En las redes académicas (JSTORE, EBSCO, PRISMA) lastimosamente no se encuentran citadas la mayoría de las obras que he referido. Además, solo hay algunos artículos aislados que se refieren en forma indirecta a la Revolución Juliana, porque privilegian otros temas centrales. En Google Académico, bajo "Ecuador Revolución Juliana" igualmente están registrados varios artículos y

se cita algunos libros. También hay buena cantidad de artículos de prensa. Pero si se examina con detenimiento, la mayoría de estos textos no encaran a la Revolución Juliana como lo han hecho los autores contemporáneos ya citados y muchas veces los argumentos o las referencias de unos a otros se repiten.

El libro de Luis Arsenio Rodríguez Sandoval, titulado *Honor y Patria. Memorias de un militar ecuatoriano* (Rodríguez, 2016) es el último que ha circulado hasta la presente fecha. Se trata de una obra testimonial de quien fuera uno de los principales actores de la Revolución Juliana y que contiene nuevos elementos para juzgar a esta transformación, sobre lo cual se hará referencias a lo largo de este texto.

Debo referirme, finalmente, a mi último libro sobre el tema: *La Revolución Juliana en Ecuador (1925-1931). Políticas Económicas* (Paz y Miño, 2013), que si bien es una obra voluminosa (836 páginas), está dividida en dos partes: la primera, el estudio introductorio de 90 páginas, y la segunda, con transcripciones de documentos originales de la época, directamente provenientes de una serie de fuentes primarias consultadas, que llenan el libro.

Esta obra hace un rápido esbozo de las políticas económicas de los gobiernos julianos, es decir, de las acciones que tomaron desde el Estado, e invita a seguir los documentos, a fin de que sea el lector el que formule sus propios criterios. No aborda, por tanto, los resultados de esas políticas y sus alcances, así como tampoco trata aspectos relativos a la vida política específica o a la situa-

ción social, aunque señala los contextos del momento en esas esferas.

Refiriéndome, por tanto, a la presente investigación, cabe resaltar, por sobre todo, que no dejo de lado a mis trabajos anteriores sobre el tema juliano, no solo porque son antecedentes obligados como otras tantas fuentes, sino para demostrar que conforme he seguido especializándome en la Revolución Juliana, cada vez más aparecen replanteamientos, nuevas hipótesis, redefiniciones conceptuales y hasta fuentes que modifican la forma de apreciar hechos que parecían consolidados en otros momentos de análisis. Es una forma del quehacer profesional perfectamente válido y seguido por autores como John Lynch[7], que ha hecho parte de sus investigaciones el tema de las independencias en América Latina.

Además, si hago referencia a esos estudios particulares y a otros que realicé en el pasado sobre diferentes procesos históricos ecuatorianos, no es por un deseo de simple autoreferencia intelectual, sino por la necesidad de resignificar los planteamientos esbozados en otros tiempos, y que precisamente ahora puedo aquilatar como avances y reorientaciones.

Es indudable que la visión integral ahora lograda y la ubicación del julianismo en el ámbito de la historia

7 El británico John Lynch (1927) es un reconocido americanista y parte de los títulos que ha publicado son: *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*; *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850; Simón Bolívar; San Martín;* o también: *América Latina, entre colonia y nación.* En varios de estos trabajos hace referencia a sus escritos anteriores y en el último incluso reproduce discursos, ponencias y artículos.

contemporánea y latinoamericana, son los ejes más importantes que guían este estudio.

También destaco que en este trabajo quedan examinados los libros y artículos académicos que han tratado sobre el tema juliano, para precisar sus alcances y sus límites, discutiendo críticamente con las ideas expuestas por los autores e investigadores a los que cito.

De otra parte, quedan señaladas nuevas tesis sobre el período juliano, como es la relativa a la aparición del espectro de la izquierda ecuatoriana, en el que la Revolución Juliana se inscribe como pionera. Así mismo, considero que reviste importancia teórica fundamental la discusión que se realiza sobre los temas del nacionalismo y el reformismo militares, el desarrollismo, el populismo y especialmente la modernización.

Sin duda, en esta investigación igualmente se realiza una *visión integral* de la Revolución Juliana desde distintos ángulos de análisis. No me he limitado al primer gobierno, como lo hice en el primer libro que publiqué años atrás, ni tampoco a las políticas económicas del julianismo. Los temas sobre el contexto histórico de la época, el sistema dominante y el desarrollo del movimiento obrero, permiten la comprensión más amplia del proceso juliano, desde la perspectiva de las condiciones preexistentes sobre las que se asentó. Sobre el gobierno de Ayora es una novedad la visión con la que han sido tratados sus dos momentos gubernamentales: el radical y el moderado.

Resalto también a la Constitución de 1929 y el juego de fuerzas sociales y políticas que despertó la Asamblea Constituyente de aquellos años, que inauguró una nueva forma de composición en el legislativo, así como un sistema de fiscalización al ejecutivo cuyas repercusiones se verán en el post-julianismo, algo que necesariamente tenía que ser tratado para comprender la crisis política entre 1931 y 1948.

Pero hay un asunto que considero tiene otra importancia en el ámbito de esta investigación y es el hecho de que aquí, en distintos momentos del desarrollo del tema, comparo a la Revolución Juliana con otros acontecimientos vividos en América Latina, lo cual pretende incrustar al proceso ecuatoriano en un contexto más amplio, que tiene que ver con el movimiento de la historia en la región. Es un aspecto igualmente inédito en el tratamiento usual del tema juliano.

Al mismo tiempo, con ese propósito, en la parte final, al tratar sobre los alcances y la significación de la Revolución Juliana para el presente, discuto un tema que no se ha señalado en autores que han seguido al Ecuador de aquella época y que tiene que ver con el manejo de la crisis económica y la anticipación del julianismo al New Deal y al keynesianismo. Igualmente polemizo con quienes han utilizado el concepto "populismo" para identificar a gobiernos latinoamericanos que pueden ser comparados con el julianismo ecuatoriano. Además, llamo la atención sobre la periodización en la que debiera inscribirse el proceso juliano contemplado desde la pers-

pectiva de los procesos latinoamericanos. Creo que esta es una parte teórica y conceptual que avanza más allá de la inevitable referencia empírica a los hechos julianos y de la descripción que un historiador tiene que hacer de ellos.

Finalmente, sobre la base de la dialéctica de amplio plazo generada por el julianismo, vinculo el pasado con el presente, para reflexionar sobre el significado de la Revolución Juliana para el Ecuador de hoy, un tema que seguramente seguirá generando debates.

Esta investigación, en definitiva, ofrece una nueva visión sobre la Revolución Juliana. Incluso se encuentra un aparato de referencias y citas renovador, que tampoco se halla en los estudios sobre el tema. Aspira, por tanto, a dar un avance en la forma de apreciar al *siglo XX-histórico* del Ecuador.

2. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE INSERCIÓN DE LA REVOLUCIÓN JULIANA

El proceso de la independencia de la Real Audiencia de Quito se extendió entre 1808 y 1824. Inmediatamente, el país pasó a formar parte de la Gran Colombia y el 13 de mayo de 1830 se separó de esa entidad soñada por el Libertador Simón Bolívar, para formar una república soberana con el nombre de Ecuador.

Si bien durante el siglo XIX la nueva república orientó su economía y sus relaciones diplomáticas hacia Europa, con el comienzo del siglo XX esa situación se modificó por la confluencia de una serie de factores, que alimentaron las condiciones internacionales para el estallido de la Revolución Juliana, que internamente se vio determinada por la crisis de la agroexportación del cacao y el agotamiento del Estado Liberal.

Nos referiremos a los principales cambios en el contexto internacional.

2.1. EXPANSIÓN Y PRESENCIA DE LOS INTERESES DE EE.UU.

Al despegar la vida republicana, el Ecuador, como ocurrió con todos los países latinoamericanos, orientó su dependencia hacia Europa.

La base de esas relaciones fue el comercio tanto de exportación como de importación, aunque fueron pocos los países europeos con los que se mantuvo ese tipo de contactos: Inglaterra, Francia y Alemania.

El grueso de las exportaciones ecuatorianas (casi dos terceras partes, en promedio) dependió de un solo producto: el cacao, cultivado en la Costa, eje de la riqueza y de la acumulación de una elite de familias propietarias de haciendas y comercios, cuya riqueza contrastó con el resto del país e incluso con la de los hacendados de la Sierra. En cambio, desde Europa se importaba una serie de productos destinados más al consumo de las capas altas de la población de esas dos regiones nacionales realmente integradas a la vida del Estado, como: ropa y vestuario, aceites, vinos, cerámicas, vajillas, muebles, manteles, bordados, cortinas, alfombras, maderas, mármoles, libros, instrumentos de medicina, para la agricultura (machetes, picos, palas), etc. (Arosemena, 1992: 270-317).

En el plano de esa relación bilateral, mientras Europa adelantó en su desarrollo capitalista a consecuencia de la primera revolución industrial, en Ecuador (y en casi toda la América Latina) no se siguió la vía industrial, de manera que en el país predominaron las estructuras agrarias, las formas serviles de trabajo en el campo y la escasa urbanización, por lo cual su imagen fue la de una sociedad atrasada, aislada y "precapitalista", carente de infraestructuras nacionales y diferenciada por el dominio de una minoría de hacendados, comerciantes y banqueros sobre la enorme mayoría de población campesina, indígena, montubia y afrodescendiente.

Tampoco hubo alto interés en Ecuador por parte de inversionistas europeos o de migrantes capaces de promover en este país obras o servicios. Los emprende-

dores europeos prefirieron países como México, Brasil o Argentina, donde hubo interés en establecer bancos, explotar minas o construir ferrocarriles; y, de otra parte, incluso Argentina y Uruguay atrajeron una creciente inmigración sobre todo de italianos (Bulmer-Thomas, 1998: 63 y ss.; Skidmore, 1996: 51-58.). Pero Ecuador era un Estado apartado, orientado hacia el Pacífico, con poca comunicación externa y solo tenía a Guayaquil como el único puerto habilitado, pero con comerciantes celosos de que otras ciudades costaneras compitieran o relegaran su primacía en los negocios y las relaciones internacionales.

Por otro lado, durante los dos siglos republicanos, en Ecuador pesó gravemente la deuda de la independencia, contraída en Inglaterra. Al separarse de la Gran Colombia, al país se le asignó el 21,5% de la antigua deuda grancolombiana, que equivalió a 2.644.358,75½ de libras esterlinas. Para pagarla se acudió a diversas fórmulas (incluso se pensó en entregar tierras amazónicas y hasta en el arriendo o venta de las Galápagos). Dos caudillos, el conservador Gabriel García Moreno (entre 1860 y 1875) y más tarde el liberal Eloy Alfaro (entre 1895 y 1911) debieron suspender el pago de los bonos a fin de contar con recursos estatales suficientes para ejecutar el programa de modernización que cada uno se propuso desde sus distintos enfoques sobre la realidad nacional. Pero, en las décadas posteriores la deuda siguió impaga y aún los gobiernos julianos no lograron atenderla con eficacia, de modo que los últimos bonos de la deuda de la indepen-

dencia solo se pagaron ¡en 1974!, cuando Ecuador contó con una riqueza petrolera extraordinaria, que generó los mayores recursos para el Estado en la historia del país, hasta esos momentos (Acosta, 1994). Como señala Alberto Acosta, lo paradójico de esa situación es que a los dos años de haber concluido con el pago de la antigua "deuda inglesa", en 1976 Ecuador inició una agresiva deuda externa con bancos privados, que condicionaría la vida económica del país al capital financiero internacional a partir de la década de 1980.

Debido a la orientación hacia Europa, las elites nacionales desarrollaron una serie de rasgos con visión extranjera, pues los estudios universitarios (en Quito radicó la Universidad Central, única hasta fines del siglo XIX) utilizaban textos provenientes de Europa y los de medicina eran en francés. Las casas de las familias adineradas estaban llenas de productos y decoraciones traídas de Europa. El traje femenino a la usanza española y el corte del casimir para los caballeros, vestidos con traje y sombrero a lo lord inglés, eran la imagen habitual en las ciudades.

Esas mentalidades puestas hacia Europa igualmente explican hechos políticos que, aunque puedan lucir aislados, resultaron de enorme impacto para la vida interna. Apenas iniciada la vida republicana, el general Juan José Flores, quien fue el primer presidente del Ecuador (1830-1834 y 1839-1845), una vez que se retiró a vivir en Europa, no tuvo empacho alguno en intentar retornar al país de la mano de una invasión española preparada por

él con el propósito de reivindicar sus "derechos", que escondían, finalmente, el deseo de cobrar indemnizaciones económicas y deudas del Estado (Gimeno, 1988). Y al promediar el siglo, fue el caudillo Gabriel García Moreno quien acudió a Napoleón III para solicitarle un protectorado francés sobre Ecuador (Pareja, 1979: 108-112). Poco tiempo después, ya como Presidente de la República (1860-1865 y 1869-1975), se empeñó en reformar el sistema educativo y la cultura general, para lo cual trajo a los hermanos cristianos italianos para que se hicieran cargo de la enseñanza primaria, y a los jesuitas para la secundaria; pero también clausuró y reorganizó la Universidad Central, que a su criterio solo formaba abogados, letrados y filósofos, nada prácticos para el adelanto económico del Ecuador, e introdujo las materias científicas, al mismo tiempo que la Escuela Politécnica con el concurso de jesuitas alemanes. A todo ello se unió el establecimiento del Observatorio Astronómico, el Conservatorio de música y la Escuela de Bellas Artes, bajo moldes europeos. Fue un proyecto de modernización conservador que incluso pretendía instaurar la "República del Corazón de Jesús" (Henderson, 2010).

Puede comprenderse, por tanto, que la dependencia con Europa fue significativa. Pero al comenzar el siglo XX la situación internacional comenzó a cambiar porque los Estados Unidos de América, abandonando su relativo aislamiento para potenciarse como nación, iniciaron su expansión imperialista, que alteró la geopolítica mundial y la relación con América Latina.

Los EE.UU. ofrecieron una imagen renovada de adelanto material, progreso económico, auge empresarial, avance tecnológico y científico, todo lo cual atrajo la atención latinoamericana y la admiración de sus elites y gobiernos. Pero junto con esa imagen, igualmente el expansionismo de tipo imperialista, a consecuencia de la segunda revolución industrial y el nacimiento de los gigantes monopolios norteamericanos, provocó aprehensiones y posicionamientos nacionalistas en América Latina, sin descartar el cuestionamiento que comenzaron a realizar figuras cruciales de la política y la intelectualidad.

Aunque la Doctrina Monroe de "América para los americanos" contribuyó a afirmar la soberanía de las nacientes repúblicas latinoamericanas después de la independencia, a fines del siglo XIX e inicios del XX adquirió una nueva dimensión, ya que acompañó al intervencionismo directo, como se experimentó en la guerra Cubano-Hispano-Americana (1898), o la incursión en México durante la revolución contra Porfirio Díaz (años atrás los EE.UU. habían tomado casi medio territorio mexicano), el desembarco en países de Centroamérica y el Caribe o la intromisión en Panamá, para lograr el control de la construcción y la administración del canal interoceánico. Todo ello fue despertando sentimientos y posiciones antinorteamericanas.

Con los EE.UU. en pleno ascenso mundial, las inversiones del capital monopólico norteamericano comenzaron a llegar a los distintos países latinoamericanos. Aunque Ecuador siguió aislado y no era un país atractivo para esos capitales, de todos modos aparecieron lenta-

mente. Durante el dominio liberal radical, acaudillado por el general Eloy Alfaro a partir de la revolución de 1895, hubo capitalistas norteamericanos interesados en explotar minas y "aceites" o "breas", es decir, petróleo (Paz y Miño, 2012.a). Sin embargo, la más importante inversión constituyó el ferrocarril entre Quito y Guayaquil, obra titánica de Alfaro, lograda gracias al apoyo que obtuvo del ingeniero estadounidense Archer Harmann, cuya dinámica intervención posibilitó juntar capitales y constituir la Guayaquil & Quito Railway Company, cuyos bonos permitieron el financiamiento necesario, que de otro modo no era posible con simples capitales ecuatorianos (Harman-Robinson, 2007).

Alfaro admiraba a los EE.UU. y veía en ese país los ejemplos para la modernización nacional. Confiaba en el adelanto mediante cambios radicales en la cultura, la ideología y el orden jurídico, que debían acompañar a la transformación económica. Por eso el radicalismo liberal implantó la secularización cultural, la separación entre Iglesia y Estado, la introducción de la educación pública laica, los normales para formación de maestros, la incorporación de la mujer al trabajo en oficinas estatales, la extensión de obras de infraestructura en diferentes ciudades, la promoción del sindicalismo liberal, la institucionalización del Ejército y, sobre todo, el avance en la legislación civil sobre matrimonio, divorcio y los más amplios derechos individuales.

El radicalismo también quiso encumbrar la economía de libre empresa y la industrialización, intentando

al mismo tiempo superar las formas serviles de trabajo en el campo mediante la introducción del régimen salarial. Pero ese avance capitalista no se logró. En cambio la economía cacaotera y el sector de hacendados, comerciantes y banqueros ligados con ella, recibieron un impulso inédito.

Sin embargo, aunque Alfaro supo observar el desarrollo de los EE.UU., también advirtió sus afanes expansionistas, aunque sin llegar al antimperialismo radical que caracterizó a figuras como José Martí, quien parece que trató con Alfaro sobre la independencia de Cuba. Parte del recelo latinoamericanista con los EE.UU. tuvo expresión en el Congreso Continental que Eloy Alfaro convocó y que se realizó en México a partir del 10 de agosto de 1896. Pese al evidente boicot diplomático de los EE.UU. contra ese Congreso, los pocos países que acudieron examinaron la situación de Cuba y su lucha por la independencia, así como las reivindicaciones de Venezuela sobre la Guayana Esequiva; pero, además, en dicho evento se trató el manejo interesado de la Doctrina Monroe por parte de los EE.UU. y la necesidad de sujetar a esa doctrina a un verdadero Derecho Público continental. La Declaración final resultó concluyente, pues la Doctrina Monroe fue claramente ubicada como una avanzada intervencionista y regla de conducta de los EE.UU., que debía someterse necesariamente a un derecho público de carácter americano (Rodríguez, 1968; Paz y Miño, 1984).

El ascenso internacional de los EE.UU. se imponía. Y se consolidó a partir de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) por la devastación que esta provocó en Europa. De manera que al momento de la Revolución Juliana los EE.UU. eran una potencia que rápidamente logró expandir sus intereses sobre América Latina.

En ese camino la geopolítica mundial se modificó: Europa debilitada y desplazada, los EE.UU. en ascenso y hasta un acontecimiento inesperado había triunfado en Rusia (1917) y en medio de la primera gran guerra, con la toma del poder de los bolcheviques y la instauración de un régimen inspirado en el marxismo leninismo.

América Latina igualmente giró desde Europa hacia los EE.UU., convertidos en una nación de poderosos monopolios lanzados a la conquista de zonas de influencia e inversión, entre las que América Latina pasaba a ser el espacio más natural y directo para las inversiones y la diplomacia intervencionista[8].

Al calor de esa vorágine y de la agresiva expansión económica, comenzaron las primeras conferencias bajo el espíritu del panamericanismo. El Primer Congreso Financiero Panamericano se realizó en 1915 y bajo ese impulso se ejecutaron años más tarde dos nuevos cónclaves: en 1920, la Conferencia Financiera Internacional de Bruselas; y en 1921 la Conferencia General de las Comu-

8 Sobre el intervencionismo norteamericano en América Latina desde fines del siglo XIX e inicios del XX, confer. el artículo de Hans-Joachim König, "El intervencionismo norteamericano en Iberoamérica", en: Lucena, 1992: 405-435.

nicaciones y Transportes de Barcelona (Sánchez, 2013: 1461-1472).

La iniciativa del Primer Congreso Financiero Panamericano[9] se dio bajo la presidencia del demócrata Woodrow Wilson (demócrata) y por intermedio del Secretario de Estado de los EE.UU., quien invitó a las repúblicas de todo el continente. Las reuniones se realizaron en el Edificio Panamericano de Washington, bajo la presidencia de William G. McAdoo, Secretario de Hacienda, y se extendieron entre el 24 y el 29 de mayo de 1915. En el evento participaron banqueros norteamericanos y delegados de 18 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, *Ecuador*, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

El Congreso se había propuesto estrechar las relaciones financieras entre los diversos países del Centro y el Sur de América con los EE.UU.; sin embargo, la Carta-Informe que presentó el Secretario McAdoo al Presidente el 6 de septiembre de 1915, no dejó dudas de los alcances e intenciones que tenían los EE.UU. El propio McAdoo reconocía que los créditos hacia los países del resto del continente "han descansado casi por completo en Europa"; pero reconocía también que ellos se habían bloqueado con Europa a consecuencia de la guerra mundial, por lo cual hizo una tajante recomendación: "estos

9 Las referencias a este congreso en: *Actas del Primer Congreso Financiero Panamericano*, Washington 24-29 mayo 1915, Washington, Imprenta del Gobierno, 1915.

deben ser reemplazados por créditos de los Estados Unidos… si deseamos aumentar la influencia mercantil y económica de los Estados Unidos en aquellos países".

Aún más significativo, para los propósitos de este estudio, es tomar en cuenta que la Carta del Secretario McAdoo también recomendaba el establecimiento de sucursales o agencias bancarias del Federal Reserve System creado en 1913, que era, en definitiva, el Banco Central de los EE.UU., en todos los países del continente, ya que estas, además de realizar buenos negocios bancarios, proporcionarían grandes servicios "a los hombres de negocios y banqueros norteamericanos, dándoles informes sobre el crédito y los datos generales acerca del comercio y las condiciones financieras de los distintos países en donde trabajen".

Como se advierte, los EE.UU. tomaban un nuevo rumbo en el camino financiero y monetario al centralizar funciones bancarias en un instituto emisor del que formaban parte, como accionistas, todos los bancos privados. Era el modelo ideal para generalizarlo sobre América Latina. Y el Secretario General del Congreso, L.S. Rowe lo decía con singular perspicacia, pues a falta de prestamistas europeos, consideró que los países de América Central y del Sur "veían en los Estados Unidos la única salvación posible ante las dificultades financieras con que se luchaba".

El Congreso acordó buscar una legislación uniforme para restablecer el "patrón oro", suspendido durante la guerra, que es el hecho que indujo a los países a

guardar sus reservas oro como garantía para sus pagos internacionales. Pero no se limitó a esos temas, sino que introdujo una serie de componentes relativos al comercio entre las Américas, como: medios de transporte, comunicaciones cablegráficas, letras de cambio, documentos mercantiles, conocimientos de carga, franqueo, derechos de giros, paquetes postales, clasificación de mercaderías, reglamentos de aduana, certificados y facturas consulares, derechos de puerto, agentes viajeros, marcas de fábrica, patentes, derechos de propiedad literaria y artística, y arbitraje mercantil.

Se trató, por tanto de un temprano esfuerzo norteamericano por lograr "mercados libres", que ha sido una constante en las relaciones de los EE.UU. con América Latina desde esa época y que se advertirá, con la profundidad histórica definitiva, en el proyecto de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), un TLC (Tratado de Libre Comercio) multipartes, al que se ha querido llevar a la región desde 2004/2005.

Hay un punto particular relativo al Ecuador. Los representantes de este país ante el Congreso Financiero fueron los doctores Juan Cueva García, Vicente González B. y Enrique Gallardo.

El Informe de la delegación ecuatoriana ante el Congreso sostuvo que solo fueron dos las "únicas" medidas adoptadas por el Estado ante la crisis provocada por la Guerra Europea: la una se trató de un préstamo del gobierno a uno de los bancos locales que tenía ciertas dificultades financieras; y la otra, la expedición de la Ley

Moratoria en agosto de 1914 que suspendió la convertibilidad de billetes bajo el patrón oro. Como se comprenderá, esa presentación fue una muestra del aislamiento del Ecuador a pesar de las relaciones económicas tradicionales con Europa.

Además, el Informe de los delegados sostuvo que el "único" auxilio inmediato a favor del gobierno era "un empréstito con el objeto de pagar a los bancos lo que se les debe", ya que con ese arreglo de cuentas se esperaba que la banca privada nacional logre el aumento de sus reservas con las que se sostendrían las emisiones; y el texto añadió: "La posibilidad de una cooperación internacional se puede efectuar únicamente prestando al gobierno el dinero que necesita, de tres a cinco millones de dólares, en condiciones razonables y por un período que le permita pagar ese dinero en condiciones cómodas".

El Informe incluyó una serie de datos que pintaron claramente la situación del Ecuador en aquellos momentos: la deuda pública ascendía a unos 6.500.000 dólares y la paridad monetaria fluctuaba entre 2 y hasta 2,30 sucres por dólar; las exportaciones totales llegaban a 15.000.000 de dólares y las importaciones a 10.000.000; el cacao se mantenía como principal producto de exportación. Había 4 bancos de emisión: B. del Ecuador, B. Comercial y Agrícola, B. del Pichincha y B. del Azuay; también 2 bancos hipotecarios, el B. de Crédito Hipotecario y el B. Territorial); y 2 bancos mixtos (B. Comercial y Agrícola y la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial); además 3 compañías de ferrocarriles (Guayaquil & Quito Railway

Co.; Ecuador Central, y Compañía Francesa). No se contaba con créditos para obras públicas. Guayaquil poseía dos líneas de tranvías; solo algunas ciudades tenían luz eléctrica; los servicios de agua potable y alcantarillado no eran eficientes; tampoco los comerciantes tenían acceso a "créditos razonables"; y el país requería mejorar la comunicación internacional porque solo algunos vapores llegaban a sus puertos, como los de la naviera bajo propiedad de la *Royal Mail*, de una compañía peruana y de otra panameña, que servían en forma irregular, por lo cual era necesario contar hacia futuro con una línea de vapores que realmente sirviera al flujo de mercaderías y con precios razonables.

Se reconocía que la guerra europea había disminuido las operaciones normales de los bancos. Y se expresaban conceptos que llaman la atención: "Si el Ecuador puede continuar la venta de sus productos de exportación, y de esta manera proveerse de fondos para hacer frente a sus necesidades en el extranjero, no habrá necesidad de cooperación alguna del exterior".

Por otro lado, el Informe reconoció que eran "muy limitadas" las relaciones bancarias entre Ecuador y los EE.UU., e hizo énfasis en advertir que de acuerdo con las leyes nacionales no se autorizaba el establecimiento de sucursales o agencias bancarias del exterior (seguía argumentándose a favor de la bancocracia ecuatoriana); y aconsejaba la creación de una "unión monetaria panamericana" con la idea de que las monedas de cada país circulen en los otros con las debidas restricciones, una

utopía que demostraba la carencia de conocimientos económicos por parte de los delegados.

Como se advertirá, a través del Informe resumido aquí, se evidencia el atraso material del Ecuador en aquella época, que había afirmado su carácter de país monoexportador de cacao; pero al mismo tiempo da cuenta de la limitada y localista visión que tenían los grupos dominantes del país con respecto a los contactos con el exterior, pues sus representantes en el Congreso creían que ante todo el Estado debía cubrir con fondos las necesidades de la banca privada, porque si la agroexportación cacaotera podía sostener la economía y tomaba auge con éxito, prácticamente el mundo se achicaba, ya que, en palabras del Informe "no habrá necesidad de cooperación alguna del exterior".

Aunque el primer Congreso Financiero Panamericano dejó establecidas las líneas de interés de los EE.UU. sobre América Latina, las propuestas no llegaron a cumplirse. Pero comenzaron a actuar otros mecanismos, como el de la asesoría financiera y monetaria internacional.

En esa línea de acciones tomó impulso la Misión Kemmerer, que tuvo como objetivo primordial la difusión del modelo norteamericano de la Reserva Federal para alcanzar la creación de bancos centrales en distintos países del continente.

Edwin Walter Kemmerer (1875-1945), era un doctor en Filosofía, Economía y Finanzas por las universidades de Wesleyan y Cornell, además de profesor en la

Universidad de Princeton, y encabezó un colectivo de técnicos en economía y finanzas que viajó por Centro y Sud América entre 1917 y 1931, en sucesivas misiones: Guatemala (1919), Colombia (1923), Chile (1925), Ecuador (1926), Bolivia (1928) y Perú (1930), logrando el establecimiento de bancos centrales bajo el modelo de la Reserva Federal creada en 1913, pero fundando también otras instituciones para el control de uso de los fondos públicos, la administración de las aduanas, la supervisión a los bancos privados y las regulaciones sobre el comercio (Gozzy, 2010).

Con estos antecedentes, en los años anteriores a la Revolución Juliana, el Ecuador demostraba condiciones ideales para la actuación de la misión extranjera debido a la crisis del cacao y sus repercusiones sobre el comercio y la banca privada. En el tránsito geopolítico de Europa a los EE.UU. al país se volvía necesaria la búsqueda de nuevos mercados tanto como la solución al problema monetario y financiero motivado por la crisis del patrón oro, la depreciación de la moneda interna, el encarecimiento de los flujos comerciales externos y la carencia de recursos.

Como lo han resaltado varios investigadores que han presentado los datos sobre el asunto, en las circunstancias de aquellos días y específicamente en 1922, funcionarios norteamericanos, banqueros y gerentes del ferrocarril previeron la posibilidad de que Ecuador contratara los servicios de una asesoría norteamericana que favoreciera la modernización de su régimen monetario y financiero. Además, un año más tarde, el gobierno de

José Luis Tamayo llegó a contratar esa necesaria asesoría con John Hord, quien tenía experiencia en varios países de la región; y solicitó a su embajador que tratara con Kemmerer para la venida de su misión al país. Las elites de Guayaquil no parece que veían con recelo esa posibilidad, porque su banquero más influyente y destacado, Víctor Emilio Estrada, además de que ya abogaba por la creación de una caja central de emisión, llegó a convencer a los principales comerciantes y banqueros de la Costa sobre la necesidad de invitar a Kemmerer (Drake, 1995: 226-227). Incluso mediante una carta del 23 de junio de 1925, dirigida al presidente Gonzalo S. Córdova pocos días antes del golpe juliano, fueron comerciantes y banqueros de Guayaquil los que insistieron en la contratación de la Misión Kemmerer, considerando "de imperiosa necesidad el restablecimiento de una situación monetaria sana y estable, única forma de que la riqueza pública y privada crezca sobre bases sólidas" (Arosemena, 1990:244; Almeida, 1994: 53).

Producida la Revolución, el banquero Estrada saludó con simpatía la "idealidad y obra" de los militares julianos (lo cual desarrollo en otro capítulo). Sin embargo, por sobre los acercamientos y contactos externos o las previsiones de los comerciantes y banqueros de la Costa, la primera Junta de Gobierno provisional nacida del golpe juliano tuvo como su presidente a Luis Napoleón Dillon, quien cortó cualquier negociación, porque consideraba innecesaria asesorías extranjeras, lo cual significó que los temas económicos y políticos quedaban exclu-

sivamente sujetos a los vaivenes de las fuerzas internas, como en efecto ocurrió.

2.2. LA REVOLUCIÓN RUSA Y LA EXPANSIÓN DEL PENSAMIENTO SOCIAL

La Primera Guerra Mundial tuvo un impacto humano inesperado y hasta inédito. Como lo advirtió V. I. Lenin, se trató de la primera guerra de la época del imperialismo y por el reparto del mundo entre las potencias (Lenin, 1970: 689 y ss.). El desangre, el dolor, la muerte, la destrucción, elevaron una conciencia distinta a partir de la postguerra, porque crecieron las ideas por una sociedad mejor y capaz de superar semejantes conflictos.

En ese contexto, el triunfo de la Revolución Rusa (1917), el ascenso al poder político por el proletariado y con ello el inicio de la construcción del socialismo como un sistema alternativo frente al capitalismo, despertó nuevas pasiones en el mundo: mientras en la naciente URSS se progresaba en dar soluciones estatales que abatieron la miseria y la pobreza que rigieron bajo el zarismo y se implantó un régimen político diferente a la democracia capitalista, en el occidente imperialista se iniciaron las primeras acciones para el combate al "comunismo".

Para el historiador Eric Hobsbawm (Hobsbawm, 1998: 11-26) la Primera Guerra Mundial y particularmente la Revolución Rusa marcaron de tal modo la vida humana hasta el momento del derrumbe del bloque socialista, que considera que entre esos dos fenómenos es posible definir al *siglo XX-corto 1914-1991* de la historia,

con respecto al *largo siglo XIX* que nació en la época de la Revolución Francesa (1789). Este corto siglo XX, que es un concepto historicista y no de carácter cronológico, estuvo altamente influido por el desarrollo del socialismo.

También en Ecuador el cambio hacia una nueva era mundial alteró las bases con las que aquí se vivió un *siglo-XIX-histórico* propio, nacido con las luchas por la independencia contra el coloniaje.

En ese siglo XIX, con un país agrario, atrasado y precapitalista, no hubo condiciones para el desarrollo de políticas sociales ni para la promoción de los indígenas, campesinos y montubios que formaron la gran mayoría de la clase trabajadora del país, sujeta a condiciones miserables, que contrastaron con la elite de hacendados comerciantes y banqueros, enriquecidos a costa de la explotación a esos sectores.

Incluso la Revolución Liberal de 1895, aunque hizo importantes avances para la modernización del Ecuador, expidió dos Constituciones en 1897 y 1906 (la última es considerada la Carta Magna Liberal), que exclusivamente consagraron los derechos individuales, es decir, de carácter civil y político (de primera generación), sin avanzar al constitucionalismo social. Alfaro se preocupó por la condición indígena, pero solo son tres los decretos[10] que expidió al respecto y con la idea de introducir el régimen salarial como un avance frente a la servidumbre y el ren-

10 Esos decretos están reproducidos en:
http://puce.the.pazymino.com/Eloy_Alfaro-DECRETOS_sobre_Indigenas.pdf [Consulta: 14/12/2016-9:00]

tismo que seguían caracterizando a las relaciones laborales al interior de las haciendas (Paz y Miño, 2012.a-b).

A grandes rasgos, en Ecuador la colonia no disoció a poseedores de fuerza de trabajo libre y a capitalistas poseedores de dinero y medios de producción. Pero después de la independencia, tampoco hubo, durante la vida republicana decimonónica, procesos estructurales que condujeran a esa disociación, ya que sus alcances fueron muy relativos con la liberación de esclavos (1851), la abolición del tributo indígena (1857), la sustitución del diezmo (1890) o los decretos que dictó Eloy Alfaro para tratar de introducir el trabajo asalariado en las haciendas.

La vigencia del *régimen oligárquico* en Ecuador impidió la industrialización efectiva del país y la formación de un mercado libre de fuerza de trabajo como precondiciones para el capitalismo.

En estricto rigor, el capitalismo ecuatoriano es tardío: sus inicios apenas son visibles a fines del siglo XIX e inicios del XX cuando aparecen las primeras manufacturas e industrias; avanza a mediados de siglo durante el auge bananero (1950-1960/65) y definitivamente se consolida en las décadas "desarrollistas" de 1960 y 1970.

A ese lento desarrollo capitalista acompañó el crecimiento y desarrollo de la clase trabajadora asalariada, base del movimiento obrero que recién aparece a inicios del siglo XX.

En forma parecida a lo que ocurrió en el capitalismo central europeo, en Ecuador las clases trabajadoras asalariadas estuvieron sometidas en sus orígenes a rela-

ciones de explotación aún más graves que las de Europa o los EE.UU., con salarios de miseria, jornadas extenuantes y carencia de cualquier derecho laboral, de modo que los "capitalistas" costeños o serranos afirmaron su riqueza y posición social precisamente sobre la base de esa superexplotación a la clase obrera, algo demostrado por múltiples investigaciones[11]. Al desconocer esas raíces, no es raro que entre sectores poseedores del capital y del poder económico actual se encuentre a quienes sostienen que su riqueza es fruto del "trabajo personal" de muchos años, cuando la historia laboral ecuatoriana demuestra todo lo contrario.

La obra de Alexei Páez sobre el anarquismo (Páez, 1986), subraya el sindicalismo fomentado por el cubano Miguel de Albuquerque en la época alfarista, así como el nacimiento en Guayaquil de la Confederación Obrera del Guayas (COG, 1905), que fue la más importante organización de la época.

Antes de 1910 no se encuentra rastros del ideario anarquista ni del marxista, pues solo con posterioridad comienzan a difundirse obras de los autores clásicos de esas doctrinas, en las que se inspirarán intelectuales y dirigentes.

Páez destaca a Juan Elías Naula, conocido dirigente obrero, como una de los primeros anarquistas ecuatorianos; la creación del Centro Socialista y su órgano de

11 Uno de los trabajos pioneros sobre el tema es el de Pablo Arturo Suárez (Suárez, 1934); otro, con particular visión sobre la población rural que incluye a los montubios, corresponde a Pío Jaramillo Alvarado (Jaramillo, 1954); uno, más contemporáneo: Varios.b, 1989.

prensa "Bandera Roja", otros grupos socialistas iniciales, el aparecimiento de "El Proletario" y de "Alba Roja"; las actuaciones de otras prestantes figuras como Colón Serrano, Tomás Mateus, Francisco Illescas; niega la influencia que se supone haber tenido Manuel González Prada, pero rescata a la figura de otro extranjero, el chileno Segundo Llanos y la del español N. Lloré; recuerda al Centro Feminista Rosa Luxemburgo y da pistas sobre otras personalidades que formaron parte del anarquismo ecuatoriano: Maldonado Estrada, Manuel Echeverría, Segundo Llanos, Abel González, Narciso Véliz, Aurelio Romo, Amadeo Rojas, etc.

En 1922 nació la Sociedad de Cacahueros Tomás Briones (1922) y enseguida la Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana (FTRE), que desplazó a la ya descompuesta COG y que pasó a liderar al movimiento obrero de Guayaquil. La FTRE condujo la gran manifestación de trabajadores en Guayaquil, que fue sangrientamente reprimida por el gobierno de José Luis Tamayo (1920-1924) el 15 de noviembre de 1922, un hecho de tal significación en la historia nacional, que no solo ha sido considerado como el "bautizo de sangre" del proletariado ecuatoriano, sino que fue una de las causas a las que la Revolución Juliana aludió como motivo para la toma del poder y la reivindicación del "hombre proletario".

A su vez, Patricio Ycaza, el historiador más importante del movimiento obrero ecuatoriano (Ycaza, 1983 y 1991), distinguió claramente dos momentos: uno, a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, cuando apa-

rece la clase obrera, se inician las conquistas laborales, los trabajadores se mueven entre las mutualidades y la utopía de un "socialismo libertario"; y el segundo, desde la Revolución Juliana (1925) hasta 1935, cuando se realiza la Primera Conferencia Obrero-Campesina Nacional, caracterizada por la formación partidista y el desarrollo de las organizaciones obreras, que confrontan con las clases dominantes representadas en el Estado, a la que considera "fase heroica" del movimiento obrero.

Como puede advertirse, antes de la Revolución Juliana el movimiento obrero había despertado y libraba luchas reivindicativas que fueron desatendidas. Son los julianos los que recogieron esas demandas.

La conciencia social de los julianos no solo provenía de la lucha obrera, sino de los acontecimientos mundiales a partir de la Primera Guerra y la Revolución Rusa. Para 1925 lo que ocurría en la URSS era conocido por quienes fundaron el Partido Socialista (1926) y el Partido Comunista (1931), y por quienes se habían acercado a los jóvenes militares que dieron el golpe de Estado. Oswaldo Albornoz, quien fuera militante comunista de aquella época, reconoció en su oportunidad: "Las ideas socialistas y marxistas son conocidas en el Ecuador ya antes de la Revolución de Octubre de 1917, no siendo raro que muchos de nuestros políticos y sociólogos se refieran a ellas, y que hasta algunos, los más avanzados, hayan sido influenciados", Y añade:

> *Es que la victoria socialista en Rusia, al igual de lo que sucede en la mayor parte de los países del mundo, causa un fuerte impacto*

en el Ecuador. Los trabajadores más avanzados y las mentes más lúcidas de algunos intelectuales, empiezan a ver en ese mundo que nace la meta de sus anhelos y esperanzas, empiezan a comprender que solo el socialismo puede remediar los males de una sociedad putrefacta y suprimir la explotación del hombre por el hombre. E inspirados en ese grandioso ejemplo, sienten la necesidad de la organización de un propio partido político de la clase obrera, capaz de dirigirla en sus luchas y llevarla hasta el triunfo. (Albornoz, 1969: 120, 122)

Por consiguiente, antes de la Revolución Juliana en el mundo se había expandido una nueva conciencia social, determinada, sin duda, por el triunfo del socialismo; y en Ecuador el ascenso "proletario" y la difusión de las ideas sociales estaban en pleno desarrollo. Eso explica la posición obrerista de los julianos al momento de la toma del poder y en el ejercicio del gobierno.

2.3. LA REACCIÓN CONTRA EL RÉGIMEN OLIGÁRQUICO EN AMÉRICA LATINA

He señalado que el *régimen oligárquico* imperó hasta bien entrado el siglo XX y que los gobiernos de la Revolución Juliana tomaron acciones para superarlo.

Sin embargo, en los estudios latinoamericanistas no hay posiciones unificadas sobre lo que se considera como régimen oligárquico. Décadas atrás, en el libro de Aldo Solari, Rolando Franco y Joel Jutkowitz titulado *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*, que resume lo que la sociología histórico-política conceptuó hasta mediados de la década de 1970, se destaca a Bourricaud, para quien la oligarquía podría ser vista como grupo, como un siste-

ma de poder y como un estilo o *ethos* (Solari et. al., 1976: 220 y ss.).

Pero en la actualidad, el historiador argentino Waldo Ansaldi, junto a Verónica Giordano, han discutido el tema otorgándole una nueva dimensión (Ansaldi-Giordano, 2006:11; 2012: 465 y ss.). Consideran que la oligarquía no es propiamente una clase, sino una forma de ejercicio de la dominación política, caracterizada por la concentración de la misma en una elite social, que la ejerce en forma despótica y excluyendo a la mayoría de población. Hay coincidencia entre buena parte de los autores en que el régimen oligárquico se edificó a partir de la propiedad latifundista de las haciendas, plantaciones y estancias, ampliamente estudiado en la región (por ejemplo, Florescano, 1975). Así mismo, la oligarquía es un concepto que puede abarcar diversidad de clases, fracciones o grupos sociales, aunque les distingue como una minoría social que controlan las bases del poder económico e institucional, para ejercer la dominación política con exclusión de las grandes mayorías nacionales.

Siguiendo estas tesis, durante el siglo XIX y los inicios del XX, la hegemonía económica del agro sobre los otros sectores productivos, el eje primario-exportador, la explotación impuesta por las elites sobre el conjunto de la sociedad y particularmente sobre las clases trabajadoras rurales, la dominación del Estado a través de una serie de mecanismos políticos como el clientelismo, el paternalismo y el compadrazgo, el gamonalismo y el caciquismo, la violencia institucional, el autoritarismo gubernamental, la exclusión de las mayorías del régimen electoral, la le-

gislación, la concentración de la propiedad y la riqueza, y hasta la ausencia de impuestos directos, forman parte de los mecanismos que articularon al régimen o sistema oligárquico en América Latina (De Ramón, 2001: 182-184).

Romper con esas condiciones estructurales de la vida de cada nación, que han impedido incluso la modernización de tipo capitalista, resultó un esfuerzo social y político de largo plazo, en el que se involucraron diversos sectores.

Las demandas por democracia política e integración nacional son de las primeras en aparecer, apenas fundadas las nacientes repúblicas latinoamericanas. La conflictividad política se expresó como luchas entre caudillos, dictadores o gobiernos constitucionales, regionalismos y federalismos versus centralismos unionistas, levantamientos rurales, indígenas y de pobladores urbanos contra los propietarios explotadores, y como disputas por el poder central entre conservadores y liberales, que adoptaron distintos nombres en la región, bien sea el de blancos y colorados, como en Uruguay o el de pipiolos y pelucones en Chile.

Los liberales jugaron, por lo general, un papel de avanzada y modernización; y a fines del siglo XIX aparecen también los radicales, que en Argentina tuvieron larga vigencia[12].

12 Nelson Martínez en su artículo "Los radicalismos", destaca al batllismo en Uruguay, a Irigoyen en Argentina, a Alessandri en Chile, a varios liderazgos en Paraguay, y a la Revolución Mexicana de 1910, como procesos "radicales"; pero como "radicalismos atemperados" a otros en América Central, el Caribe, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Brasil e incluso Ecuador,

Pero la implantación de políticas destinadas a la superación definitiva del régimen oligárquico aparece, en realidad, en el siglo XX.

La Revolución Mexicana de 1910 marcó para América Latina el rumbo de esa ruptura, basada en la movilización insurgente de campesinos e indígenas en demanda de una profunda reforma agraria que democratizara la propiedad de las tierras, y, de igual modo, en el despliegue de las clases trabajadoras urbanas mediante reivindicaciones orientadas a conquistar derechos laborales.

Esa enorme irrupción social quedó reflejada en la Constitución Mexicana de 1917. Esta Carta fue aprobada por el Congreso Constituyente reunido en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro, el día 31 de enero de 1917, como *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Fue promulgada por Venustiano Carranza en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, y publicada en el Diario Oficial el lunes 5 de febrero de 1917.

El centenario de la Constitución Mexicana es un acontecimiento latinoamericano, porque dicha carta fue pionera en avanzar más allá de los derechos individuales (civiles y políticos) e introducir los derechos laborales y sociales fundamentales.

---

donde incluye a Eloy Alfaro y trata a la Revolución Juliana, aunque en forma limitada. Luego Adam Anderle, en su artículo "El populismo (1929-1948)" ubica a los gobiernos tradicionalmente inscritos en ese "período", pero no hace referencias al Ecuador. En: Lucena, 1992: 479 y ss., 559 y ss. También se trata sobre los "radicales" entre 1900 y 1929 en el libro de otro historiador Lucena, 2007: 245 y ss.

En efecto, la Constitución consagró dos principios rectores: las leyes laborales están destinadas a proteger a los trabajadores (principio *pro-laboro* o *pro-operario*) y los derechos de los trabajadores son irrenunciables; pero, además, dedicó el Título VI al Trabajo y la Previsión Social, y en el artículo 23 fijó una serie de derechos: jornada máxima de 8 horas diarias y 6 días semanales (nocturna de 7 horas, pero 6 para mayores de 12 años y menores de 16, con prohibición del trabajo a menores de 12); prohibición del trabajo nocturno y en labores "insalubres o peligrosas" para mujeres y jóvenes; período de descansos para la mujer embarazada; salario mínimo; recargo del 100% sobre las horas extras limitadas a 3 por día y máximo en 3 veces consecutivas; reparto de utilidades empresariales; derecho a la sindicalización y a la huelga; se crearían cajas de seguro populares; los patronos estaban obligados a dar habitación, escuela, enfermería y servicios básicos; eran responsables de los accidentes del trabajo; debían pagar indemnizaciones por despido intempestivo; serían nulas las estipulaciones contrarias a los derechos laborales; y el arreglo de conflictos entre el capital y el trabajo tenía que someterse a tribunales de conciliación y arbitraje.

La revolución en México y la Constitución de 1917 influyeron decisivamente en los ambientes políticos de América Latina. En Ecuador el "agrarismo mexicano" acompañó al desarrollo de una fuerte corriente indigenista cultivada a partir de la década de 1920; y el constitucionalismo social fue seguido por juristas y abogados (Jaramillo, 1954: 52-57; 466-469).

A la época de la Revolución Juliana existía, por tanto, entre sectores reducidos de intelectuales y políticos, una conciencia social renovadora, que alentó el avance de la legislación, un asunto que quedó reflejado en la Constitución de 1929, pionera en el constitucionalismo social ecuatoriano, como lo veremos en el capítulo pertinente.

3. EL RÉGIMEN OLIGÁRQUICO-TERRATENIENTE EN ECUADOR Y EL ORIGEN DE LA REVOLUCIÓN JULIANA

Durante la vigencia del régimen oligárquico en Ecuador, una elite de hacendados, comerciantes, banqueros (aparecen a mediados del siglo XIX) e incipientes "industriales" (surgen a fines del siglo XIX e inicios del XX), vinculada por relaciones sociales y familiares, controló el poder económico y político. Su base material radicó en el sector primario exportador, sujeto a la libre iniciativa privada, pero sobre el predominio de relaciones "pre-capitalistas". Ecuador permaneció largamente como un país "subdesarrollado", en el cual el Estado y los sucesivos gobernantes expresaron los intereses de las poderosas dinastías dominantes regionales, cuya hegemonía en el poder excluyó de la "democracia" a la mayoría de población. En este capítulo se realiza un breve esbozo del tema, para explicar el golpe de Estado juliano.

3.1. LA ECONOMÍA DEL RÉGIMEN OLIGÁRQUICO

Desde una perspectiva de amplio plazo, la vigencia del *régimen oligárquico*, característico en toda América Latina, revistió sus particulares rasgos de dominación política, exclusión social y explotación laboral en el país, a tal punto que su sola vigencia despertó inquietud y reacciones entre aquellos escasos estamentos sociales capaces de reflexionar sobre las realidades humanas del país y cuestionar la persistencia del "feudalismo" en Ecuador.

No existía el tal "feudalismo", pero a ese término acudieron particularmente los liberales que combatieron a los conservadores, cuyo poder en la Sierra ecuatoriana estuvo asociado al control latifundista de las haciendas, la explotación a los indígenas y la alianza con la Iglesia católica, igualmente terrateniente y que antes del triunfo radical en 1895 fue parte de los aparatos del Estado.

Ese régimen "feudal" se consolidó, en su base económica, durante el siglo XVIII. El proceso de la independencia promovió a la clase criolla, cuya elite intelectual y política movilizó los conceptos más importantes para la lucha emancipadora y la fundación de un nuevo Estado soberano. Pero el sector de próceres y patriotas, que incluso ansiaban profundas reformas sociales, fue desplazado luego de lograda la independencia por los criollos vinculados al poder oligárquico, de manera que la naciente república del Ecuador en el año 1830 quedó en manos de las poderosas familias de hacendados y comerciantes de la Sierra y la Costa, que instauraron el régimen oligárquico-terrateniente (Paz y Miño, 2014).

Distintas investigaciones sobre Ecuador han demostrado que los hacendados de la Costa y la Sierra, entre los que destacaron los agroexportadores (particularmente del cacao, primer producto exportable del país y eje de la acumulación interna), junto a grandes comerciantes (los más importantes radicaron en Guayaquil) y, desde mediados del siglo XIX poderosos banqueros (los primeros igualmente establecidos en Guayaquil), a quienes se unirían a fines del siglo XIX y gracias a la promoción empresarial que hizo la Revolución Liberal

(1895), un puñado de incipientes manufactureros e industriales, no solo controlaron el poder económico, sino que fueron miembros de sus clases los que ocuparon el poder político.

Osvaldo Hurtado, quien realizó un coherente estudio sobre el poder político en el Ecuador, ha sostenido que entre 1820 y 1950 la *hacienda* fue la institución rectora en las estructuras económicas del país; pero, sobre todo, que ella fue la base del poder político, de manera que las elites terratenientes vinculadas a la hacienda fueron determinantes en la conducción del Estado. Por eso analiza la "crisis del sistema hacienda" como el proceso que condujo al nacimiento de una nueva sociedad desde mediados del siglo XX, caracterizada por la consolidación del capitalismo y, en materia política, por una serie de nuevos fenómenos que superaron el bipartidismo (liberal/conservador) o las luchas personalistas entre caudillos y militares, e incluso la vorágine nacida de una "democracia" limitada por el poder de la hacienda (Hurtado, 1977).

Tres investigadores, citados recurrentemente por otros estudiosos, pues son quienes aportaron la novedad sobre la época cacaotera: Lois Crawford de Roberts (1980), Manuel Chiriboga (1980) y Andrés Guerrero (1980)[13], estudiaron a los agroexportadores del cacao (hacendados) y a la incipiente "burguesía comercial-financiera" nacida en Guayaquil. Mantuvieron una tesis coincidente: que tanto la exportación cacaotera como la

13 En una obra posterior (1983), A. Guerrero vuelve sobre la hacienda, para rastrear su disolución con la reforma agraria de 1964.

circulación de las rentas provenientes de ella, fueron la base del poder regional en la Costa, reducido a una significativa minoría social, que mantuvo a las clases campesinas del litoral sujetas a diversas formas de explotación semiservil y semisalariales (sembraduría y peonaje) y, evidentemente, bajo deplorables condiciones de vida.

El investigador guayaquileño Julio Estrada Ycaza (Estrada, 1976) dejó el que se considera como el mejor estudio sobre los bancos ecuatorianos del siglo XIX, en el que trazó la trayectoria de estas instituciones (casi todas fundadas en Guayaquil); pero su obra igualmente permite comprender la composición y los vínculos sociales y familiares de esa elite económica.

Por su parte, los investigadores Rafael Quintero y Erika Silva, en sus tres volúmenes dedicados a estudiar, desde una perspectiva marxista, la edificación del Estado nacional ecuatoriano (Quintero, 1991), pintan, a cada paso, la dominación en el poder político de las minorías terratenientes e incipientemente burguesas en el país, durante el primer siglo de vida republicana.

De modo que, a través de los autores citados y que he destacado por ser los de mayor influencia y relevancia en los estudios ecuatorianistas, es posible afirmar, de un modo contundente, que la demostración sobre la larga vigencia del régimen oligárquico-terrateniente ya ha sido realizada por la investigación histórica y sociológica en Ecuador.

Ese régimen, en definitiva, significó que la sociedad ecuatoriana permaneciera largamente dividida entre una elite económica y política, que no llegó a representar

más del 10% de la población nacional, y la enorme mayoría de pequeños o medianos propietarios, campesinos, trabajadores, capas medias y, sobre todo, indígenas, montubios y afroecuatorianos, subordinados al poder de esa minoría dominante.

En cuanto al latifundio, grandes extensiones en manos de los hacendados convivían con pequeñas y medianas propiedades y con las tierras comunales indígenas. Pero durante el siglo XIX continuó el crecimiento del sector terrateniente por intermedio de diversos mecanismos de apropiación que tanto en la Costa como en la Sierra provocaron la reducción o pérdida de las tierras comunitarias y ancestrales. En esos procesos de expropiación social no se descartó el uso de la violencia directa, para expulsar asentamientos humanos y favorecer a las plantaciones cacaoteras y a las haciendas.

La realidad agraria del país se impuso en la vida del Ecuador. Vale tomar en cuenta un testimonio de la época que ilustra ese determinante peso: en 1890 la Comisión de Agricultura presentó un Informe al Congreso Nacional[14], suscrito por Luis F. Borja, Luis Sodiro, Camilo Ponce, Jacinto Caamaño, Benjamín Chiriboga, Nicolás Espinosa, Rodolfo Riofrío y Luis Salvador, todos terratenientes serranos. Allí argumentan que la ciencia económica reconoce tres fuentes de la riqueza: agricultura, industria y comercio; pero añaden que en Ecuador la agricultura es la fuente principal de la riqueza nacional y de la prosperidad venidera.

14 Comisión de Agricultura, Informe al Congreso Nacional, Quito, 1890. (BAEP).

De acuerdo con la Comisión, nadie podía contradecir esa realidad y más aún en el caso de la Costa, una región que por sí sola bastaba para "hacer al Ecuador grande y poderoso", pues de ella provenían las cuatro quintas partes de los bienes exportados. Y el Informe concluía: "La industria, podríamos decir simplemente que todavía no existe entre nosotros, al menos en estado de poder considerarse como la fuente de riqueza para el país"; pero además: "Lo dicho basta y sobra para convencerse de que la industria no es ni puede ser la fuente principal de la riqueza del Ecuador. Salta a la vista que tampoco puede serlo el comercio, siendo también sus condiciones igualmente desfavorables que las de la industria".

Durante el siglo XIX en Ecuador no hay conceptos teóricos ni orientaciones políticas que consideren que el Estado debe intervenir en la economía para promover el progreso, como hoy se conceptúa. En tal virtud, la economía estuvo sujeta a la absoluta "libertad de empresa", pero que en América Latina significaba dejarla en manos de minorías detentadoras del poder, que no eran precisamente clases capitalistas y empresariales modernas. En Ecuador se trataba de hacendados rentistas en la Sierra y en la Costa, grandes comerciantes y banqueros (predominaron los de Guayaquil). Les movilizaba el sentido de patrimonio familiar, su identidad social y la carencia de responsabilidades frente a la población trabajadora, pues consideraban a los sectores populares, explotados por esa misma elite, como una pesada herencia del pasado.

Bajo la idea de Estado no-intervencionista, la política económica gubernamental del *largo siglo XIX* (siglo

XIX-histórico) en Ecuador se concentró en la *hacienda pública*, a través del presupuesto y los impuestos indirectos (sobre todo al comercio externo) porque no hubo impuestos directos, exceptuando el *tributo de indios* y el *diezmo*. Un "buen" gobierno se caracterizó por el eficiente manejo de la hacienda pública.

En esas circunstancias, el "progreso" estuvo sujeto a la iniciativa privada y, por tanto, nunca llegó como podría imaginarse.

En el siglo XIX el cacao sostuvo la monoexportación ecuatoriana que enriqueció a hacendados y comerciantes costeños. Durante el segundo "boom" cacaotero, que despegó a fines del siglo XIX y se extendió hasta 1920, se consolidaron las familias del "gran cacao" guayaquileño: unas 20 familias controlaban más del 70 % de las tierras productivas, como los Aspiazu (57 propiedades), Puga (16 propiedades), Seminario (39 propiedades), Caamaño (Tenguel), Morla (28 propiedades), Durán-Ballén (La Clementina), Burgos (23 propiedades), Mandinyá (8 propiedades) y Sotomayor (4 propiedades) (Chiriboga 1980; Guerrero, 1980).

Varias de aquellas dinastías extendieron sus negocios a los bancos, el transporte y otras compañías, además de que algunos establecieron negocios en Europa (Chiriboga, 1980; Guerrero, 1980; Crawford, 1980).

Por otra parte, en Ecuador, y de acuerdo con la ley de 1899, los bancos de emisión fueron los más importantes en el sistema monetario-financiero. Tuvieron la facultad de emitir billetes, siempre que estuvieran res-

paldados con el 50% en oro ("patrón oro"); y, además, se estableció la convertibilidad, o sea, la posibilidad de canjear directamente los billetes por oro[15].

El Banco del Ecuador radicado en Guayaquil hegemonizó en el siglo XIX (confer. Banco del Ecuador, 1918); pero desde 1895, con la Revolución Liberal, adquirió preeminencia el Banco Comercial y Agrícola, también de Guayaquil (BCAG). En Quito solo hubo un banco de emisión, el Banco del Pichincha (fundado en 1906); y en Cuenca otro: el Banco del Azuay (fundado en 1913) (confer. Banco del Azuay, 1938).

El siguiente cuadro da cuenta del sistema bancario ecuatoriano al comenzar el siglo XX:

INSTITUCIONES BANCARIAS DEL ECUADOR ENTRE 1912 Y 1925

Bancos de emisión:

* Banco del Ecuador (1868), Guayaquil.
* Banco Comercial y Agrícola (1894/95), Guayaquil.
* Banco del Pichincha (1906), Quito.
* Banco del Azuay (1913), Cuenca.

15 *Ley de Bancos* aprobada por el Congreso el 5 de noviembre de 1898, sancionada por el gobierno el 19 de noviembre de 1898, ratificada por Eloy Alfaro el 12 de septiembre de 1899. R.O. No. 27, año I, 2 de agosto de 1917.

Bancos hipotecarios:

* Banco de Crédito Hipotecario (1872), Guayaquil.
* Banco Territorial (1887), Guayaquil.

Cajas de ahorro:

* Guayaquil.
* La Filantrópica (1908), Guayaquil.
* Sección de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial (1908), Quito.

Casas bancarias y banqueros:

* Banco de Descuento (Guayaquil, 1920):/ Iniciativa de Carlos Julio Arosemena y Lautaro Aspiazu Carbo.
* La Previsora (Guayaquil, 1920): / Gerente: Víctor Emilio Estrada.
* Compañía de Préstamos.
* Banco Italiano (Guayaquil, 1920/24).
* Sociedad Banco del Chimborazo (1922): / Iniciativa de Luis Eduardo Game y José M. Cordovez.
* Sociedad de Crédito Internacional (Quito, 1918): / Gerente: Luis Napoleón Dillon.
* Compañía de Abasto (Quito, 1908) / Por iniciativa del "Centro Católico de Obreros" como "Compañía de Abasto, Comisión y Talleres". Gerente: Alberto Acosta Soberón y desde 1928 Moisés Luna (que dirigió la Casa Jijón Caamaño).
* Compañía de Crédito Agrícola e Industrial (Quito, 1907, luego "Banco de Crédito" a partir de 1928): Presidió Nicolás Barba; desde 1926 Alejandro Calisto Guarderas.

* Unión Bancaria (Guayaquil, 1921): / Gerente: Federico A. Cornejo y Directores Principales: Francisco Urvina y Lorenzo Tous.

* Sociedad General de Crédito (Guayaquil) / Presidió Juan Marcos.

* Banco de Manabí.

* Banco de los Andes.

* Banco Sudamericano.

* Banco del Tungurahua.

* Juan Marcos & Co. (Guayaquil, 1905).

* L. Guzmán & Hijos (origen en López & Guzmán, Guayaquil, 1880): / Gerente: Lisímaco Guzmán (uno de los Directores del B. del Ecuador, que hizo sociedad con sus hijos Lisímaco, Carlos, Julio, Walter, Alfredo y Enrique Guzmán Aspiazu.

* Compañía de Préstamos y Construcciones.

* Commercial Bank of Spanish America Ltd. (Guayaquil): / Gerente: Luis Adriano Dillon.

* Mercantile Overseas Corp. (Guayaquil, 1917):/ Gerente: Enrique Stagg.

* Modesto Sánchez Carbo (Quito, 1908).

* Rafael Váscones Gómez (Quito).

* Ivan E. Endara (Ibarra). Entró en liquidación en 1934.

Fuente: El cuadro ha sido elaborado a partir de las siguientes fuentes: Jurado (1920); *El Ecuador. Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República*, Editada por la Compañía "Guía del Ecuador", Guayaquil, Talleres de Artes Gráficas de E. Rodenas, 1909; *América Libre. Obra dedicada a conmemorar el centenario de la Independencia de Guayaquil 1820-1920*, Publicada por la Empresa Periodística "Prensa Ecuatoriana", Guayaquil; *América Libre (2º. Volumen)*, 1922; *América Libre (4º. Suplemento)*, febrero de 1930; *América Libre (3er. Volumen)*, 1934.

Ahora bien, con el avance del siglo XX se alteraron las condiciones económicas y políticas mundiales. El mayor impacto provino de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que cerró los flujos normales con Europa. Para cuidar sus reservas, los distintos países abandonaron el patrón oro y prohibieron exportar oro. Todo ello repercutió inmediatamente sobre Ecuador, que empezó a experimentar el derrumbe de los precios de la exportación del cacao, a lo cual se unió, en 1916, la expansión de la "monilla", primera plaga en las plantaciones, y desde 1920 la "escoba de bruja", la segunda, que devastaron los frutales del cacao.

La ruina afectó a los "gran cacao", al país y al Estado. De acuerdo con el estudio que hiciera Luis A. Carbo, el déficit del presupuesto que en 1918 era de S/. 1.872.273, fue de S/. 2.794.297 en 1919 y de S/. 2.702.953 en 1920; la producción de cacao que en 1917 fue de 1.008.767 quintales cayó a 642.694 quintales en 1923; y las exportaciones que en 1920 alcanzaron un valor en dólares de $ 20.788.302 cayeron a $ 10.356.372 al año siguiente y eran de $ 8.064.361 el año 1923 (Carbo, 1978: 99, 105, 107).

Para defender al cacao y atender la crisis económica, se intentaron diversas fórmulas. Una de ellas fue la decretada por el presidente Leonidas Plaza el 6 de agosto de 1914 (R.O. 577, 7/08/1914), quien considerando los acontecimientos mundiales y bajo presión de los banqueros, suspendió la convertibilidad de los billetes y prohibió la exportación de oro.

La medida fue ratificada por el Congreso a través de una ley aprobada el 29 de agosto de 1914, conocida como "Ley Moratoria"[16], que estableció:

> *Art. 3. Mientras dure la suspensión del canje, no podrá exigirse el pago en oro, de los depósitos en los Bancos o Instituciones de Crédito; tampoco podrá exigirse, en oro, el pago de las obligaciones comerciales o particulares vencidas o que se vencieren;*
> *Art. 4. Prohíbese que los Bancos hagan nuevas emisiones mientras dure la suspensión del cambio.*

Pese a que la suspensión de la convertibilidad no implicaba dar fin al patrón oro, en los hechos eso ocurrió, porque los bancos encontraron la posibilidad de emitir billetes sin necesidad de ajustarse al 50% de oro como respaldo. Es decir, comenzaron a sobremitir dinero y, además, con ello, a convertirse en mayores prestamistas al gobierno, que requería de financiamiento para cubrir su flujo corriente de pagos.

En los siguientes cuadros, aunque de diferentes fuentes, hay coincidencia en apreciar las sobreemisiones bancarias:

16 R.O. Año II, No. 595, lunes 31 agosto 1914. El 17 de octubre del mismo año, el Congreso expidió un nuevo decreto por el cual autorizó al Ejecutivo a disponer hasta el 40% de los ingresos fiscales y hasta el 60% de las partidas de Crédito Público y Obras Públicas para el pago de las deudas en cuenta corriente a los bancos; obligó a los bancos a disminuir su circulación en la medida de las cantidades que le pague (debiendo incinerar los billetes); encargó al Ejecutivo vigilar las operaciones bancarias a fin de que las instituciones respalden las emisiones de acuerdo con la ley y para que, a medida que se introduzcan monedas de plata, se retire de la circulación los billetes de a 1 sucre, emitidos por los bancos.

El presidente Leonidas Plaza, al informar al Congreso de 1914 sobre la deuda del Estado con los bancos privados, presentó estos datos[17]:

LAS PRIMERAS EMISIONES FRAUDULENTAS

Año	*Circulación ilegal*	*Fondo oro*
1910-Junio 30	$. 2'997.831	$. 663.230
1910-Dicbre.31	1'404.804	1'753.610
1911-Junio 30	201.523	2'384.720
1911-Dicbre.31	000.000	2'539.490

Fuente: Luis N. Dillon, 1927: 26.

RELACIÓN ORO EN 1914

Existencia de oro en todos los bancos:	3.702.000
Billetes circulando y depósitos:	17.567.000

Fuente: Víctor E. Estrada, 1982: 57.

1924: DEUDA PÚBLICA

Deuda interna:	$. 39'834.541,70
Deuda con los bancos (cerca de)	37'000.000,oo
Deuda con el Bco. Comercial y Agrícola	21'772.253,27

Fuente: Oscar E. Reyes, 1997: 31.

CIRCULACIÓN Y RESERVA DE BANCOS

	1914	1925
Oro en bóvedas:		
B. del Ecuador	2'479.943	2'032.294
B. Comercial y Agrícola	1'178.633	3'590.910
B. del Pichincha	1'010.322	2'791.587
B. del Azuay	203.235	746.625
Billetes en circulación:		
B. del Ecuador	2'438.875	2'996.209
B. Comercial y Agrícola	6'217.598	25'790.394
B. del Pichincha	1'848.753	5'803.014
B. del Azuay	391.921	1'493.000
Reserva de oro legal:		
B. del Ecuador	102 %	68 %
B. Comercial y Agrícola	19 %	14 %
B. del Pichincha	55 %	48 %
B. del Azuay	52 %	50 %

Fuente: Rebeca Almeida A. (1994: anexo1, 153), basada en Luis Alberto Carbo (Carbo, 1978).

17 *Mensaje del Presidente de la República al Congreso Ordinario de 1914*. R.O., Año II, No. 579, martes 11 agosto 1914.

Deuda consolidada:	
Al Banco del Ecuador	2´831.568,27
Al Banco Comercial y Agrícola	2´303.725,11
Total:	5´135.293,38
Servicio anual de esta deuda (por concepto de 7% de interés y 2% de amortización)	462.176,40
Deuda en cuenta corriente:	
Al Banco Comercial y Agrícola	3´368.766,73
Al Banco del Pichincha	226.194,98
Total	3´594.961,35
Total deuda fiscal a los bancos	8´730.254,73

La Ley Moratoria provocó amplios debates en Ecuador de los que se ocupó la prensa, pues hubo defensores y opositores. En Guayaquil, el gran defensor de la inconvertibilidad fue el banquero Víctor Emilio Estrada, quien incluso llegó a sostener que no existían sobremisiones, sino escasez del circulante, de divisas y créditos, al mismo tiempo que alza en el tipo de cambio e inflación (Estrada, 1982)[18]. En Quito, quien atacó la moratoria fue Luis Napoleón Dillon, quien se lanzó contra los bancos, culpándoles de la grave situación financiera del país (Dillon, 1927: 33). Y en medio de las opiniones, estaban los banqueros, porque el Banco del Ecuador y el BCAG libraban su propia "guerra", y éstos se lanzaban contra el serrano Banco del Pichincha.

Era evidente que el conflicto alrededor de la "moratoria", los bancos y el gobierno, había adquirido caracteres regionalistas, alimentados por los intereses "plutocráticos" en juego. Se habían forjado las razones para

18 Guillermo Arosemena (2002.b: 21 y ss.) ha retomado las mismas ideas de Estrada para la defensa, desde la actualidad, de los bancos y empresarios de aquella época.

que el país observara que el Estado no respondía a los intereses nacionales, sino a los de la banca.

3.2. EL DOMINIO POLÍTICO

El régimen oligárquico del primer siglo republicano del Ecuador fue garantizado en forma constitucional, pues si se examina las doce constituciones políticas[19] que rigieron la vida del país se encontrará que todas ellas expresaron, de una u otra manera, el control estatal de las elites dominantes, aunque las constituciones liberales de 1897 y sobre todo 1906, ya dieron el primer giro a favor de una mayor democratización política en el país.

Primó, ante todo, el concepto del poder ligado a la riqueza. Esto se advierte desde la primera Constitución dictada en 1830, ya que ella inauguró la ciudadanía censitaria, que excluyó de la participación política a un 90% de la población, que al nacer la república se calcula en unos 550.000 habitantes.

Esa Carta estableció como requisito para ser ciudadano el de "saber leer y escribir"[20], pero además una calidad económica específica, pues se debía poseer una propiedad de 300 pesos "o ejercer alguna profesión o industria útil, sin sujeción a otro como sirviente doméstico

19 Son las de 1830,1835,1843,1845, 1851, 1852, 1861, 1869, 1878, 1884, 1897 y 1906.

20 Recién la Constitución de 1979, aprobada por consulta popular, suprimió el requisito de "saber leer y escribir", con lo cual dio el voto a los analfabetos, en un país que a ese momento todavía tenía un 30% de población analfabeta. Solo esa disposición ocasionó grandes debates, porque las clases altas se resistían a ella.

o jornalero"[21], lo cual evidentemente se aplicaba en contra de la población trabajadora. Esa calidad económica se repitió en las sucesivas constituciones de 1835, 1843, 1845, 1851 y 1852; y aunque la primera Constitución de la época garciana (1861) suprimió ese principio para ser ciudadano, la segunda Constitución garciana de 1869 introdujo una nueva fórmula, pues exigía "ser católico", ya que así se consagraba el ideal de la república religiosa del proyecto conservador.

De otra parte, la misma Constitución de 1830, bajo clara orientación paternalista y hasta caritativa, reconoció a los "venerables curas párrocos" como "tutores y padres naturales" de la población indígena, a la que se calificó como clase "inocente, abyecta y miserable". La esclavitud, en cambio, logró ser abolida definitivamente por la Constitución de 1852 y bajo el régimen del caudillo liberal José María Urbina; pero la Constitución de 1884, dictada por una asamblea temerosa de que una mujer asumiera la presidencia, dispuso que solo los "varones" serían ciudadanos, siempre que cumplieran igualmente con los otros requisitos señalados por esa Carta.

La consagración del poder político en manos de la elite social dominante también se reflejó, y de manera contundente, en los requisitos para ocupar tanto el Ejecutivo como el Legislativo.

21 Constitución de 1830. "Art. 12. Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía se requiere: 1. Ser casado, o mayor de veintidós años; 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, ó ejercer alguna profesión, ó industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero; 3. Saber leer y escribir".

En efecto, la primera Constitución de 1830 estableció que para ser Presidente de la República se necesitaba tener una propiedad de 30.000 pesos (en aquella época una vaca costaba 4 pesos y una casa-finca cerca de 100 pesos), suma que se modificó a 8.000 pesos en las Constituciones de 1835 y 1843; y a 6.000 en las de 1845, 1851 y 1852. La renta anual debía ser de 500 pesos de acuerdo con lo que fijó la Constitución de 1861; la propiedad era de 4.000 pesos o de una renta anual de 500 en las disposiciones de las Constituciones de 1869 y de 1878. En cuanto al Legislativo, el privilegio de la riqueza igualmente se mantuvo en las constituciones sucedidas entre 1830 y 1878, porque se exigió tener propiedades de por los menos 4.000 pesos o rentas anuales de 500 pesos.

Así es que prácticamente en el primer siglo republicano, el poder político estuvo concentrado en la elite de propietarios y poseedores de la riqueza, ya que solo la Constitución de 1884 suprimió las calidades económicas como requisitos para acceder a los poderes estatales.

De otra parte, en el avance constitucionalista fue lenta la proclamación de todos los derechos individuales o de *primera generación* (civiles y políticos), que quedaban en riesgo cada vez que las confrontaciones políticas y las dictaduras amenazaban con violarlos, ya que los gobiernos encontraban en el control del Estado la oportunidad para actuar contra los opositores, a quienes perseguían o confiscaban sus bienes.

De manera que a partir del triunfo de la Revolución Liberal ecuatoriana se logró afirmar los derechos

individuales, que fueron recogidos ampliamente en las constituciones de 1897 y sobre todo en la de 1906, considerada como la "Carta Magna" del liberalismo radical.

A todo lo dicho hay que añadir el hecho de que el Estado dependía de la acumulación lograda por los sectores privados de la economía, con lo cual los recursos públicos siempre fueron escasos y hasta deficitarios, por lo que allí nació la necesidad de buscar financiamiento en los bancos, cuyos créditos volvían vulnerable a cualquier administración gubernamental.

Como de acuerdo con los conceptos de la época el Estado tenía que atender a los sectores privados y fomentar su iniciativa, las sucesivas constituciones repetían fórmulas jurídicas de absoluta garantía para la propiedad privada, entendida más como la que estaba vinculada con los grupos altos del poder social; pero no se brindó igual protección a las tierras y propiedades en manos de los indígenas o de quienes habían podido conseguir haciendas medianas y pequeñas.

En cuanto al régimen político, la vida del país transcurrió en torno a las confrontaciones entre conservadores y liberales, un fenómeno que se vivió en casi todos los países latinoamericanos. El triunfo de la Revolución Liberal y el ascenso al poder de su caudillo radical, el general Eloy Alfaro, desplazó la hegemonía política que antes habían poseído los conservadores.

Bajo el predominio de los liberales y de los gobiernos de Eloy Alfaro (1895-1901 y 1906-1911), se intentó la primera modernización de importancia nacional en los albores del siglo XX.

Alfaro era líder del *radicalismo*, se distinguió por su profundo latinoamericanismo y fue reconocido en los distintos países en donde estuvo presente para apoyar la causa liberal, pero también era un político que supo entender la necesaria transformación institucional del país a fin de que este se vinculara al mundo emergente, en el que los EE.UU. iniciaban su camino expansionista.

Gracias a su gestión de gobierno, la agroexportación cacaotera entró en un período de auge permanente, que alentó el crecimiento y la afirmación de la reducida burguesía comercial-financiera de la Costa. Además, Alfaro intentó favorecer la industrialización del país mediante medidas proteccionistas, así como a través de la apertura al ingreso del capital extranjero. Advirtió la regionalización, que impedía no solo la unidad nacional sino la integración económica interna y por ello se empeñó en la construcción de ferrocarril que finalmente unió Guayaquil con Quito. Y fijó el adelanto en la provisión de servicios públicos (asistencia pública, salubridad, alcantarillado, electricidad) en diversas ciudades. A la obra material, los gobiernos alfaristas unieron la potenciación de la educación pública laica y gratuita[22].

De acuerdo con quienes han seguido la trayectoria de la Revolución Liberal es posible afirmar que ella marcó la reforma educativa, cultural y jurídica más importante del siglo XIX, cuyas proyecciones modernizantes beneficiaron a la sociedad ecuatoriana del siglo XX. Sin

22 El estudio ampliado sobre la obra de gobierno y las realizaciones del Alfarismo puede seguirse en: Paz y Miño, 2012.a.

embargo, pese a ese gigantesco esfuerzo modernizador, las estructuras del régimen oligárquico no se modificaron y en muchos aspectos se fortalecieron. En ese proceso las elites costeñas aprovecharon mejor que las serranas las condiciones económicas y políticas creadas por el Estado liberal, que al haber golpeado de modo particular a los conservadores serranos y a la Iglesia, encontró en estos sectores la más firme oposición, pues aquí radicó el combate a lo que llamaban "masones", "impíos" y "herejes".

Las tensiones generadas contra el radicalismo alfarista desembocaron en un hecho sin precedentes: el 28 de enero de 1912, en lo que el historiador Alfredo Pareja bautizó como "hoguera bárbara", fueron asesinados el caudillo Eloy Alfaro y otros liberales: Medardo y Flavio Alfaro, Luciano Coral, Manuel Serrano, Ulpiano Páez. Con semejante pérdida, el radicalismo no pudo continuar y en su lugar mantuvo el control del Estado un liberalismo "moderado" y seguidor del nuevo caudillo Leonidas Plaza Gutiérrez (1912-1916). Inmediatamente, pero a través de escandalosos fraudes electorales, llegaron al poder otros gobernantes: Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920), José Luis Tamayo (1920-1924) y Gonzalo S. Córdova (1924-1925), que abiertamente se identificaron con los intereses de la poderosa banca privada.

La "estabilidad" gubernamental de aquellos años no pudo ocultar una serie de contradicciones: aunque todos eran gobiernos liberales, habían surgido de elec-

ciones fraudulentas[23]; si bien el nuevo líder y conductor del país era el general Plaza, antiguo coideario de Alfaro, pero sobre quien se levantaron sospechas (aunque infundadas) por la muerte de los radicales alfaristas, obró con otras orientaciones y, al mismo tiempo que apartó a los radicales del gobierno, concilió con los conservadores y hasta con la Iglesia, un comportamiento político que implicó aliar las clases dominantes de la Costa con los terratenientes serranos. Eso explica la posibilidad que tuvo para impulsar la legislación civil laica sin las grandes confrontaciones con el clero, que fueron parte de las tensiones permanentes durante los gobiernos de Alfaro.

Inevitablemente ese "liberalismo moderado", que dejó atrás al liberalismo machetero, se consolidó. En su contra, a partir de 1913, se levantó la Revolución de Esmeraldas liderada por el alfarista Carlos Concha, que duró tres años, sin lograr el éxito que aspiraba. Y en medio de las circunstancias mundiales creadas por la Primera Guerra, fue el gobierno placista el que expidió la Ley Moratoria (1914) que, al suspender el "talón de oro", posibilitó las sobremisiones inorgánicas de la banca, cuestionadas por la Revolución Juliana.

El sucesor de Plaza fue el guayaquileño Baquerizo, directamente vinculado con los "gran cacao", por lo cual la balanza del poder regional volvió a inclinarse a favor de los poderosos grupos costeños. El gobernante obró como un conciliador político, de modo que pudo

23 Plaza fue elegido con 88.312 votos; Baquerizo con 127.303; Tamayo con 126.945 y Córdova con 173.773.

pacificar la revolución en Esmeraldas e incluso introdujo en Ecuador la jornada de ocho horas diarias (1916) que beneficiaba a la escasa e incipiente clase trabajadora nacional, sin alterar las relaciones laborales del conjunto del país, donde imperaban las formas serviles en el campo. Esta situación fue aliviada con otra garantía: la abolición de la prisión por deudas (1918). Pero esas limitadas regulaciones sociales igualmente fueron burladas. El gobernante continuó con obras de infraestructura y se interesó por el saneamiento de Guayaquil, para lo cual encontró colaboración en la Misión Rockefeller. Y por aquellos años apareció la pérdida de la dinamia económica impulsada por el segundo auge del cacao, ya que se extendió en las plantaciones la plaga llamada "monilla" que coadyuvó al incremento de créditos bancarios al Estado, con el propósito de atender esa situación emergente.

La crisis económica motivada por la caída de la agroexportación cacaotera estalló bajo el gobierno de Tamayo, también de origen costeño. A la "monilla" se unió la "escoba de bruja" y con el inicio de la década de 1920 las plagas arrasaron los campos cacaoteros. Tamayo pretendió dar continuidad a la administración de sus antecesores, pero las dificultades económicas le enfrentaron al ascenso popular, que demandaba soluciones a la crisis, por el deterioro de las condiciones de vida. El gobierno obró en defensa de los propietarios; y en lugar de comprender las demandas sociales, calificó de "comunistas" a la creciente lucha de los trabajadores en sus sindicatos y a través de las huelgas. El momento trágico llegó: bajo

el criterio de defender a Guayaquil de los saqueos, la intranquilidad y el avance comunista, el 15 de noviembre de 1922 los soldados dispararon contra una manifestación obrera en la que murieron centenares de pobladores. En forma tardía, el gobierno decretó la incautación de giros para intentar detener la especulación con el tipo de cambio y aliviar las tensiones políticas. Pero al año siguiente ocurrió una matanza indígena en Tungurahua. No quedaron dudas de la responsabilidad del gobierno en esos acontecimientos, que acumularon la sensibilidad social de distintos sectores y que también prendió entre jóvenes del Ejército.

En esas circunstancias, el nuevo gobierno del presidente Córdova, enfermo y constantemente alejado de sus funciones, poco podía ofrecer: la crisis económica avanzaba incontenible y se acumulaban las esperanzas sociales por algún cambio.

Los gobiernos del liberalismo moderado fueron responsabilizados por la situación existente en el país: inflación; especulación monetaria, con el cambio y los giros; desempleo; desatención social y represión. Baquerizo, Tamayo y Córdova eran acusados de haber puesto el Estado al servicio de los bancos y de los banqueros; se denunciaba las sobremisiones y el abandono del talón de oro; y se clamaba por soluciones al hambre y la miseria del pueblo.

Despertaba así una nueva pugna regional, porque las acusaciones enfilaban contra los "gran cacao" y la "plutocracia"; pero los problemas eran de magnitud na-

cional, aunque la carga debían soportarla los trabajadores, capas medias y sectores populares. En nada parecía haberse alterado el poder que lucían las capas ricas de terratenientes y empresarios de la Costa y de la Sierra. Y en tales condiciones, el liberalismo moderado demostraba su incapacidad para dar continuidad al proyecto radical que se había perdido muchos años atrás. Tampoco ofrecía alguna alternativa histórica el viejo conservadorismo.

Por consiguiente, en la población solo crecieron esperanzas por alguna modificación en la vida nacional. Fue en esa situación que incubó la necesidad de dar otras respuestas, agudizando la sensibilidad de las clases medias y del ejército, en cuyas filas se había forjado una nueva generación de oficiales que asumió como suya la tarea de la reivindicación de la patria, preparó un golpe de Estado contra Córdova y finalmente lo derrocó.

3.3. EL DESPERTAR DE LA LUCHA SOCIAL Y EL NUEVO PARTIDISMO POLÍTICO

El liberalismo y el conservadorismo, a través de sus figuras y caudillos, monopolizaron el ambiente político nacional en el Ecuador decimonónico. Ninguno se había constituido como partido, ni fue capaz de crear fuerzas populares adherentes, por lo cual se impuso el "bipartidismo" en las confrontaciones políticas del país, en las que actuó una elite vinculada con esas dos fuerzas.

En un proceso similar al que ocurrió en toda América Latina, el liberalismo ecuatoriano fue en ascenso a partir de mediados del siglo XIX y mediante la lucha re-

volucionaria accedió al poder en 1895 bajo el liderazgo del radical Eloy Alfaro. Hubo clara hegemonía liberal en el Estado desde esa fecha hasta 1925, es decir, durante 30 años.

En el marco de ese dominio, desde fines del siglo XIX y durante las dos primeras décadas del XX, despegó el auge exportador del cacao y una elite económica acumuló riquezas inéditas, contrastando su situación con el conjunto de la realidad social nacional. Pero la crisis del cacao encendió las protestas y reivindicaciones de los sectores populares. Acompañó a esos procesos el lento crecimiento de las clases trabajadoras urbanas, igualmente golpeadas por la crisis y con demandas laborales nuevas.

A propósito de esas luchas, el avance de conceptos sociales también tomó lenta presencia, incluso motivada por los cambios mundiales antes referidos. Ello se manifestó en las renovaciones de los postulados ideológicos que asumieron tanto los liberales como los conservadores.

En efecto, en septiembre de 1923 se reunió una Asamblea Liberal que acordó dejar constituido el Partido Liberal Ecuatoriano[24]. El Programa que entonces se aprobó trajo algunas novedades: ante todo, reivindicó las tesis históricas del liberalismo alfarista y los logros de la Revolución Liberal; añadió la condena al "caudillaje, el militarismo y el imperialismo de la plutocracia"; habló sobre

24 *Asamblea Liberal de 1923. Programa y Estatutos del Partido Liberal Ecuatoriano - Votos de la Asamblea*, Talleres tipográficos de El Día, Quito, abril de 1924. Además: Jaramillo, 1923; Jaramillo, 1924.

la condición de la mujer; postuló reformas tributarias; condenó al fascismo, el nacionalismo y otras facciones análogas; abogó por un banco nacional; asumió la cuestión rural combatiendo al latifundio, condenando el *concertaje* y reivindicando a los indígenas; e introdujo el tema obrero, pronunciándose sobre la regulación del trabajo y reconociendo una serie de derechos laborales; y hasta demandó el intervencionismo estatal y el proteccionismo industrial, concluyendo con una sorprendente declaración: "Mientras sea una realidad la nacionalización de las fuentes de producción y reparto, el Partido Liberal reconoce a los obreros el derecho de participación en los beneficios".

Estas nuevas posturas, que evidenciaban, por un lado, la visión liberal clásica, por otra demostraron la influencia que tuvo en esa asamblea un sector de radicales que avanzaba a posturas socialistas.

Pero también el conservadorismo había ingresado al momento de redefinir posiciones. El Manifiesto del Directorio del Partido Conservador del Azuay, de 1911, marcó los inicios[25]. Por primera vez se exigía protección a las clases trabajadoras y "moralización" del indio a través de la educación, y fue condenado el concertaje. En octubre de 1925, a pocos meses de la Revolución Juliana, el partido retomó las reformas en la Asamblea que aprobó los Estatutos y el nuevo Programa[26]. A la cabeza estuvo la defensa

25 *Manifestación del Directorio Regional del Partido Conservador del Azuay, a sus copartidarios y a la Nación*, Cuenca, Tip. La República, 1911.

26 Programa y estatutos del Partido Conservador Ecuatoriano (14 de octubre de 1925), Revista *Dios y Patria*, Año III, Vol. III, No. 9, Quito, enero de 1926. Además: Tobar, 1926; Paz y Miño, 1994.

de la religión, la Iglesia y el respeto a la educación católica; pero reconoció la tolerancia y el respeto a las libertades individuales; se admitió el intervencionismo del Estado; y fue abordada la cuestión social, reconociendo una serie de derechos para los trabajadores.

Resultaba extraña la coincidencia de los programas del liberalismo y del conservadorismo en el enfoque social y el tema laboral. El uno desde posiciones laicas, el otro bajo inspiración religiosa. Pero tales programas fueron más palabras que acciones. Al menos el del Partido Liberal, que nunca aplicó los postulados de 1923; en cambio el Partido Conservador llevó a la práctica sus inspiraciones ideológicas y obreristas para crear un sindicalismo católico, que se ofreció, en la década de los años treinta, como alternativa al "comunismo"[27].

El despertar de la lucha social, que explica en mucho el comportamiento del partidismo tradicional y la incorporación de la cuestión social en sus programas de la década de 1920, fue determinante para la presencia de una nueva fuerza histórica en el ámbito nacional: la clase trabajadora.

27 Las primeras organizaciones de trabajadores promovidas bajo el nuevo espíritu conservador y basado en la Doctrina Social de la Iglesia, fueron obra de la misma Iglesia, como las Corporaciones Vicentinas y los Centros de Cultura del Obrero creados en 1933. En años posteriores, los promotores de la sindicalización obrera cristiana se decidieron a enfrentar aquello que interpretaron como "avance comunista" y reaccionaron contra el Tercer Congreso de Trabajadores del Ecuador, reunido en Ambato en 1938. Inmediatamente fue propuesta la organización de un Congreso distinto, que agrupara al sindicalismo y al obrerismo cristianos, para la defensa de las clases trabajadoras en los principios de la Fe y la Doctrina Social de la Iglesia. Las iniciativas culminaron en la realización del *Primer Congreso Obrero Católico Nacional* celebrado en Quito entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre de 1938 que decidió fundar la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC), que se constituyó en la primera central de trabajadores nacida en el país (Paz y Miño, 1988).

Como se anotó en otro momento, este nuevo sector social empezó a surgir en el tránsito del siglo XIX al XX. En sus inicios había una mezcla de operarios, artesanos y trabajadores semi asalariados, con los primeros obreros fabriles. Del mutualismo y gremialismo del pasado republicano se pasaba lentamente al sindicalismo clasista en el siglo XX, al calor del desarrollo urbano y la muy incipiente industria, que avanzó primero en Guayaquil y solo décadas después en Quito, pero no en el resto del país.

Así fueron surgiendo diversas organizaciones guayaquileñas: Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos Guayaquil, Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, Sociedad "Hijos del Trabajo", etc. y la famosa Confederación Obrera del Guayas (1905); en Quito, la más importante y antigua fue la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha (1892).

Además, despertaron las reivindicaciones clasistas: en 1911, por primera vez se conmemoró el 1 de Mayo, que el presidente Plaza consagró como feriado en 1915; en 1916 se decretó la jornada máxima de 8 horas diarias, que regularmente fue incumplida; se desarrollaron huelgas y movilizaciones; el 15 de noviembre de 1922 la huelga general de trabajadores en Guayaquil sangrientamente reprimida (Ycaza, s/f: 20 y ss.; Martínez, 1988).

Gracias a las reformas liberales y la modernización que estas lograron, otro sector que creció en el país fue el de las clases medias, en distintas labores y actividades. Aquí prendieron las sensibilidades sociales; y los intelec-

tuales y políticos radicales o demócratas surgidos en sus filas, asumieron la denuncia de las realidades del Ecuador y la reivindicación de las luchas obreras, además de buscar su propio espacio político.

El ambiente de ascenso social ya no era compatible con el bipartidismo tradicional, de modo que apareció un tercer espacio político, en el que incubó el socialismo y con él, la izquierda.

Para el año 1923 el nuevo partidismo político quedó en evidencia. De acuerdo con el médico Ricardo Paredes (uno de los fundadores del Partido Socialista), las elecciones presidenciales adquirieron renovada importancia, pues mientras el gobierno y el Partido Liberal sostenían la candidatura de Gonzalo S. Córdova y otros sectores respaldaban a Federico Intriago, un tercer candidato, el coronel Juan Manuel Lasso, se puso al frente de un programa radical-socialista, que entusiasmó: "El estado de espíritu de las masas obreras tomó un carácter netamente revolucionario –apuntó Paredes-, y causó grandes molestias al gobierno, que recurrió a violentas represalias en varias villas"[28]. Aunque triunfó Córdova, el coronel Lasso quedó segundo.

Al año siguiente, el 16 de noviembre de 1924, apareció *La Antorcha*, el primer periódico socialista del Ecuador, y en enero de 1925 el Grupo Socialista Antorcha, al que siguieron el Grupo Socialista "La Reforma", el Partido

28 Ricardo Paredes, "El movimiento obrero en el Ecuador", *La internacional sindical Roja 1*, agosto de 1928, p. 76-81. Confer. http://www.yachana.org/earchivo/comunismo/paredes-isr-agosto28.php [Consulta: 16/12/2016 – 18:00].

Socialdemócrata , el Núcleo Central Socialista, la Sección Comunista de Propaganda y Acción Lenin, y otros núcleos socialistas en diversas ciudades del país[29].

El pensamiento social que se desarrollaba en Ecuador también penetró en la joven oficialidad del Ejército. *La Antorcha*, al mismo tiempo que criticaba a la cúpula, apelaba a la joven oficialidad para "sostener esta Patria" y no "sostener un núcleo de oligarcas", y sus escritos tuvieron receptividad, generando una nueva *actitud militar*. (González, 2015: 59-60).

Como puede advertirse, quedaban preparadas las condiciones para el estallido de la Revolución Juliana.

29 En enero de 1925 los escritores que fundaron *La Antorcha* conformaron el Grupo Socialista Antorcha. Cuatro meses más tarde se formó en Tulcán el Grupo Socialista "La Reforma" y en Riobamba el Partido Socialdemócrata. Dos meses después se instaló el Núcleo Central Socialista, bajo la dirección de Ricardo Paredes. En septiembre se organizó en Quito la Sección Comunista de Propaganda y Acción Lenin, a la que siguieron otros núcleos socialistas en Cuenca, Otavalo, Ambato e Ibarra. Pero recién el 28 de marzo de 1926 se inició la Asamblea Socialista en Guayaquil y el 16 de mayo se instaló el Primer Congreso Nacional Socialista en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Quito, al que asistieron 53 delegados. *Labores de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido (16-23 Mayo), Quito,* 1926, Imp. "El Tiempo", Guayaquil.

4. LA PRIMERA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO: JULIO 1925-ENERO 1926

La campaña electoral de 1923 y las elecciones de enero de 1924 fueron el antecedente inmediato de la Revolución Juliana[30]. EL triunfo de Córdova con 173.773 votos, que representaron el 93% del total, no dejó dudas del nuevo fraude electoral. La política comprobó que el régimen liberal estaba agotado y no ofrecía alternativas para afrontar la crisis económica y social del país.

Los radicales que siguieron a la revolución de Carlos Concha (1913) no lograron despegar un movimiento nacional y tampoco tuvo éxito la revolución conservadora intentada por Jacinto Jijón y Caamaño[31] en 1924. En los hechos, el Partido Conservador no accedió al poder durante la hegemonía liberal y se limitó al control de una serie de municipios. Por su parte, el socialismo apenas había comenzado a integrar grupos de intelectuales, políticos y obreros, pero aún no existía como partido. La movilización de los trabajadores se hallaba golpeada y resultaba una verdadera utopía suponer que en Ecuador podría conseguirse el triunfo de alguna revolución "proletaria" semejante a la de Rusia, porque ni su clase obrera era numerosa, ni poseía la fuerza para levantar un cambio de rumbos en el país (Ycaza, 1983, t. I: 35-112).

30 Ricardo Paredes, "El movimiento obrero en el Ecuador," *La Internacional Sindical Roja* 1, Agosto, 1928, ps. 76-81. http://www.yachana.org/earchivo/comunismo/paredes-isr-agosto28.php [Acceso: 03/02/2016 - 18:20]

31 Desde el Cuartel General Restaurador, el 6 de setiembre de 1924 Jacinto Jijón y Caamaño lanzó su proclama "A la Nación", llamando a los conservadores a tomar las armas, para devolver al pueblo los derechos y libertades conculcados por los gobernantes del momento. Hoja volante. Imp. Del Clero, 1924. Biblioteca Archivo "Aurelio Espinosa Pólit", Quito.

Superar el dominio del liberalismo plutocrático condujo, finalmente, a la ruptura del orden constitucional, que inevitablemente se presentó como la única vía de acción política. Sin liberales, conservadores, socialistas o trabajadores capaces de tomar la iniciativa certera y eficaz, la única fuerza que se manifestó como elemento para el cambio esperanzado fue la joven oficialidad del Ejército, que a estas alturas de las circunstancias se decidió por hacer algo que cumpliera con la patria y permitiera "salvar" al país[32], porque las cúpulas militares jerárquicas estaban comprometidas con el régimen plutocrático y carecían de las motivaciones transformadoras que demandaba el Ecuador.

4.1. LA LIGA MILITAR Y EL GOLPE DE ESTADO DEL 9 DE JULIO DE 1925

Entre los jóvenes del Ejército la imagen de la vida económica y política del país era crítica: los partidos solo respondían a sus intereses particulares, la plutocracia bancaria controlaba al Estado y a sus gobernantes, la situación económica agravaba las condiciones de vida de la población, el pueblo había sido reprimido en forma brutal y nadie era capaz de condolerse por la suerte de la patria.

En medio de conversaciones y reuniones surgió la necesidad de organizar la Liga Militar, un círculo secreto

32 Refiriéndose al golpe juliano, Isidro Ayora expresó: "Eran tan fuertes los lazos con que banqueros y políticos tenían atada a la Nación para explotarla en provecho propio, que ningún poder constitucional habría podido romperlos", *Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea Nacional, 1928*, Quito, Imprenta Nacional.

de jóvenes oficiales, que de acuerdo con Luis A. Rodríguez, quien era Teniente del Regimiento Bolívar, nació el 25 de octubre de 1924.

Precisamente en el comedor de dicho regimiento convergieron los tenientes Virgilio Guerrero, Cristóbal Espinosa G., José M. Erazo, Luis A. Rodríguez S., Agustín Patiño; Alféreces: Carlos Abarca y Cristóbal Toledo; se unieron el teniente Carlos Granja y el alférez Manuel Martín Icaza, alumnos de la Escuela de Ingenieros. Después hicieron de sede a la habitación de Abarca y allí estuvieron: José Antonio Guerrero, Virgilio Guerrero, Agustín Patiño, Manuel Martín Icaza y Luis A. Rodríguez. Inspirados por sentimientos patrióticos, levantaron el Acta y la suscribieron; y al siguiente día mantuvieron una nueva reunión en la casa del teniente Patiño. El joven oficial Luis A. Rodríguez dejó un pormenorizado relato testimonial de estos hechos en los que él participó en forma activa, y cuenta no solo el entusiasmo generado, sino los nombres de los compañeros que fueron adhiriéndose a la Liga Militar (Rodríguez, 2016: 67-75). En la ciudad de Guayaquil actuó el mayor Ildefonso Mendoza, quien realizó las actividades necesarias a favor de la causa militar (Robalino, 1973: 10-11).

Han quedado otros testimonios. El mayor Juan Ignacio Pareja escribió que la Liga Militar tuvo el propósito de sostener la Constitución, que la idea central nació entre los oficiales del curso de Ingeniería y Educación Física, que la propaganda inicial se realizó entre tenientes y subtenientes, aunque luego hubo capitanes, y cuatro

sargentos mayores (Pareja, Ricardo Astudillo, Carlos A. Guerrero, Ildefonso Mosquera) (cit. Orellana, 1948, t.I: 98). El teniente coronel César Plaza Monzón reconoce que la Liga Militar se originó en el Regimiento de Artillería Bolívar y que desde allí las labores de organización y contacto se extendieron por diversas ciudades, de manera que en unos 60 días se contaba con directivas conformadas en distintos repartos militares, bajo estricta selección de sus miembros (Plaza, 1964: 228). El testimonio de Plaza señala que uno de los requisitos para entrar a la Liga era "que el oficial tuviera una vida militar limpia, moral y profesionalmente", y que la incorporación se realizara en forma solemne, "ante la Bandera Nacional, con el juramento del sable, ofreciendo ofrendar la vida, si necesario fuere para salvar a la Patria".

El Acta de quienes conformaron la Liga Militar y que se escribió a lápiz, así como la pequeña bandera ante la cual hicieron su juramento, están hoy en la sede de la Academia Nacional de Historia, en Quito. El historiador Gustavo Pérez no solo logró conseguir esos símbolos, sino que también rastreó la vida de los jóvenes oficiales, pues consideró que sus nombres debían ser rescatados para la historia, ya que sobre ellos se impuso el silencio, tanto porque las jerarquías del mismo Ejército pretendieron ocultar esa presencia, como por el hecho de que los grupos de poder afectados por la Revolución Juliana siempre pretendieron minimizar los alcances de ese movimiento.

De acuerdo con Pérez, a partir del núcleo inicial, en abril de 1925 fueron más de 150 los jóvenes que se

convirtieron en autores intelectuales y materiales de la revolución de julio. En su libro (Pérez, 2014) se trazan las biografías de Agustín Patiño Donoso, Virgilio Guerrero Espinosa, José Morán Estrada, Carlos Abarca Montesinos, José Antonio Guerrero Hidalgo, Luis A. Rodríguez Sandoval, Samuel Jarrín Polanco, Manuel Martín Ycaza Valverde. Se nombra a otros militares sobre los cuales no fue posible obtener mayores informaciones y también se destaca a los pocos oficiales superiores que se unieron a la causa revolucionaria: coronel Carlos Aurelio Guerrero, teniente coronel Ildefonso Mendoza Vera (desde los inicios el "alma" de la revolución en Guayaquil), general Francisco Gómez de la Torre Zaldumbide, coronel Luis Telmo Paz y Miño Estrella (ascendido a general y presidió la Junta Militar), general Moisés Oliva Jiménez y teniente coronel Emilio Valdivieso Ramírez.

Un asunto de particular interés ha sido el de la ideología que movilizó a los militares julianos.

Se ha sostenido que la actuación de las misiones militares chilena e italiana en la formación de los cadetes originó influencias corporativistas, prusianas y hasta fascistas. El historiador liberal Alfredo Pareja Diezcanseco afirma: "una curiosa mezcla de inspiraciones en la revolución rusa de 1917, más, por cierto, en la marcha sobre Roma, de Mussolini, en 1922, y la influencia de la Misión Militar Italiana en el Ecuador; todo ello, aderezado con ciertas concepciones excesivamente teóricas y dispersas sobre la economía nacional, hizo que el fenómeno histórico juliano apareciera en nuestra vida" (Pareja, 1979:

341). Esa idea es parcialmente compartida por el historiador marxista Oswaldo Albornoz, quien afirma: "Hay muchos jóvenes oficiales de izquierda, aunque su doctrina es confusa y muy indefinida, que juega un papel muy importante en los acontecimientos. Y hay también otros de tendencia fascista, aparecidos como consecuencia de la nombradía alcanzada por Mussolini en el escenario mundial y la propaganda hecha en el país por sectores de derecha" (Albornoz, 1969: 137).

Sin embargo, Ricardo Paredes, una de las figuras más lúcidas de la época y que estuvo entre los promotores de los primeros grupos socialistas e incluso fue actor central en la fundación del Partido Socialista en 1926, dejó un testimonio muy importante: entre la oposición al gobierno de Córdova estuvo el "bloque socialista radical, dirigido por Luis N. Dillon, la Liga secreta de los oficiales subalternos y nuestro pequeño grupo socialista", dice Paredes, y agrega:

> *La revolución era inminente, y nosotros lo decíamos abiertamente en nuestro periódico* La Antorcha. *¨La próxima revolución tendrá un carácter económico¨, escribíamos, creyendo que las capas inferiores del cuerpo de oficiales serían uno de los factores de esta revolución. Desde este momento, nuestros esfuerzos tendieron a imprimir al movimiento revolucionario una buena orientación, estableciendo contacto entre los círculos militares y las organizaciones obreras. En julio de 1925, la Liga Militar comprendía a todos los oficiales subalternos. Los miembros de la Liga estaban en contacto estrecho con las masas de soldados* (Paredes, 1928: 76-81).

Por su parte, el Teniente coronel Plaza interpretó así el sentir de los militares:

> *Éramos oficiales muy jóvenes y nos faltaba experiencia política para la administración civil en la vida de la República. Pero fuimos también oficiales pundonorosos y nunca buscamos algo que pudiera llamarse compensación a nuestra actividad revolucionaria. Todos nuestros afanes fueron por la Patria y para la Patria, por su grandeza y prosperidad democrática* (Plaza, 1964: 231-232).

El sentimiento de patria fue el gran movilizador de conciencias. Provenía de la propia institucionalización de las fuerzas armadas lograda por la Revolución Liberal Radical de 1895, que puso las bases para la profesionalización militar.

Bajo esas orientaciones, los oficiales confabulados a través de la Liga Militar dieron el golpe de Estado contra el gobierno de Córdova el 9 de julio de 1925. Aunque el movimiento se adelantó en Guayaquil por la falta de rápida comunicación y coordinación, no hay duda de que Quito fue el centro de las acciones, porque aquí se hallaba el núcleo de los fundadores de la Liga y los inspiradores de la revolución.

Lo interesante a observar es que dicha revolución, a diferencia de los golpes militares del pasado republicano, no puso al frente del Estado a ningún caudillo, sino que produjo una trama distinta para ocupar el poder, lo cual convirtió al julianismo en la primera incursión institucional del Ejército, que a su vez trazó una línea de comportamiento hacia el futuro, ya que todas

las intervenciones militares posteriores asumieron ese carácter institucional[33].

Los militares julianos reivindicaron la patria y la salvación nacional. Rompieron con el liberalismo plutocrático. Avanzaron con respecto a la ideología liberal-radical, pues tuvieron como orientación la idea de un Estado-social, algo que ha sido bien estudiado por el investigador Jaime Breilh (Breilh-Herrera, 2011). Además manejaban conceptos de disciplina, orden, organización y previsión, unidos al idealismo cívico y al patriotismo institucional. Los julianos consideraron que todo merecía cambios: desde la economía, la política y la cultura nacionales, hasta la moral cotidiana. Lucían revolucionarios a la par que demócratas, pero, sin duda, también providenciales, "salvadores" del país y "populistas" (Paz y Miño, 1997: 89-91).

La euforia del primer día y de los siguientes, la aceptación generalizada de la opinión pública e incluso la aprobación halagadora de personalidades, políticos y amplios sectores sociales–unas veces sincera y otras oportunista o calculadora–, alimentaron tales imágenes[34].

33 Las otras intervenciones de las Fuerzas Armadas ocurrieron en 1937, con el general Alberto Enríquez Gallo; en 1963-1966 con la Junta Militar de Gobierno; en 1972-1976, con el Gobierno Nacionalista y Revolucionario, presidido por el general Guillermo Rodríguez Lara; y en 1976-1979, con el Consejo Supremo de Gobierno. Esas incursiones superaron la época de los caudillos militares.

34 "Al calor de los explosivos entusiasmos populares –espontáneos o a estímulos políticos- y de toda esa marea elogiosa de papel impreso, que subía incontenible de hora en hora se incubó lo que, naturalmente, tenía que incubarse: el envanecimiento de los autores de la transformación./ El providencialismo de los caudillos quedó vencido y relegado. Pero surgió, por impulso

El golpe de Estado juliano logró reflejar una *aspiración nacional de cambio* que coincidió con el generalizado espíritu de las clases medias, trabajadores y sectores populares[35]. Ese espíritu social igualmente se reflejó en otra revolución posterior: La Gloriosa, del 28 de mayo de 1944, que, sobre la base de una amplia movilización popular, derrocó al gobierno liberal de Carlos Arroyo del Río, después de la tragedia nacional de 1941 ocasionada por la invasión del ejército peruano al Ecuador y la posterior firma del Protocolo de Río de Janeiro, en enero de 1942 (Vega, 1987; Cabrera, 2016).

Los julianos fueron sensibles ante la crisis económica, el agotamiento del Estado liberal, el dominio plutocrático, la hegemonía abusiva de la banca y el auge del movimiento obrero, y todo bajo un contexto internacional marcado por el triunfo de la Revolución Rusa y el ascenso del socialismo en el mundo.

Por consiguiente, los militares julianos se movilizaron sobre la base de distintas influencias teóricas, pero

---

de las propias muchedumbres, el providencialismo de los grupos militares./ Estos, en los primeros momentos, se juzgaron, con cierta exclusividad, hábiles para todo: para depurar y orientar la política; para fiscalizar las cuentas; para exigir e imponer la moral; para corregir las costumbres; para catequizar sobre la honradez; para proveer eficientemente los cargos administrativos… etc., etc./ Ya no eran los iniciadores de una simple y aplaudida transformación política, sino –y así lo creyeron algunos ingenuos- los creadores de una nueva existencia nacional" (Reyes, 1997:33).

35 Pormenores y datos adicionales sobre el movimiento militar, relatados a modo de artículos periodísticos por varios de los oficiales partícipes de la Revolución Juliana y que, en general coinciden en el espíritu patriótico que les unió y en haber logrado receptar una aspiración generalizada del país, fueron recogidos en las ediciones especiales que hizo el diario quiteño *El Comercio*, los días 9 y 10 de julio de 1926.

inclinaron su acción y posición a favor de las clases medias, trabajadores y sectores populares. Se definieron por la izquierda naciente en el país. Probablemente algunos asumieron el socialismo como doctrina, pero es difícil establecer con claridad esa definición, exceptuando al coronel Juan Manuel Lasso, candidato del socialismo.

Una vez tomado el poder y alcanzadas las previsiones necesarias, al siguiente día se difundió la primera proclama del Ejército "A la Nación",[36] que evidentemente trataba de exponer las razones y proyecciones del movimiento. En efecto, allí se sostuvo que el Ejército había intervenido "convencido de que los sagrados intereses del País no podían continuar a merced de un régimen de Gobierno que se encontraba en absoluto divorcio con la voluntad nacional"; además, que la institución "no podía servir de instrumento" para mantener un "orden de cosas ilegítimo" y que había abandonado "los más esenciales problemas de la vida nacional, especialmente respecto de la profunda crisis económica". Se anunciaba la conformación de una Junta de Gobierno "integrada por elementos de comprobada honorabilidad que inspiren confianza a toda la nación y que sintetice las aspiraciones de la hora presente".

Ante todo, el mismo día 10 se instaló la Junta Suprema Militar, en la que estuvieron representadas cada una de las unidades del Ejército, y que quedó compuesta así: mayor Juan Ignacio Pareja, como presidente; teniente

36 "El Ejército a la Nación", *El Telégrafo*, Guayaquil, sábado 11 de Julio de 1925.

coronel Luis Telmo Paz y Miño; mayor Carlos A. Guerrero; capitanes: Emilio Valdivieso, César Plaza, Enrique Rivadeneira y Julio Enrique Pareja; tenientes: Francisco Gallegos T., Virgilio Molina y Federico Struve (Secretario ad-hoc); subtenientes: Ángel Bonilla G. y Luis A. Sierra.

Ese sería el organismo superior, bajo el cual quedó constituida la Junta Provisional Militar, para la que se escogió como presidente al teniente coronel Luis T. Paz y Miño; y como vocales: sargentos Mayores Carlos A. Guerrero y Juan I. Pareja; capitán Emilio Valdivieso y subteniente Ángel Bonilla; secretario: teniente Federico Struve (Navarro, s/f: 66-67).

Esta Junta quedó encargada de designar una Junta de Gobierno, capaz de "encausar los destinos de la Nación por los senderos del bienestar y la conveniencia general". De modo que el presidente de la Junta Suprema Militar, comandante Luis Telmo Paz y Miño, "A nombre y en representación de todo el Ejército de la República", además de desconocer al gobierno de Gonzalo S. Córdova "por no considerarle conveniente a los intereses de la Nación", dispuso la creación de la Junta de Gobierno Provisional.

En su obra testimonial, Luis A. Rodríguez expresa el sentir de los militares de aquellos momentos, con un derroche de emoción que da a entender el *mesianismo* con el cual los jóvenes oficiales y sus compañeros de armas asumieron la gesta que habían culminado con éxito:

> *La posteridad mirará siempre, llena de pasmo, a la brillante juventud de oficiales y a los valerosos soldados que, en los momentos*

> *solemnes de la historia, en que se derrumbaba un régimen de imponderable opresión, guardaron la más estricta y severa disciplina, sin que haya habido ni un desorden, ni siquiera el menor desliz que lamentar. Cosa del todo inaudita en los anales de nuestra historia. Semejante a los caballeros antiguos, que daban la mano al enemigo caído, y lo levantaban y aún le rodeaban de consideraciones; hemos tratado con grandes miramientos a los caídos* (Rodríguez, 2016: 88).

Como se comprenderá, a todos los militares unió el mismo "espíritu de cuerpo" y el desborde del entusiasmo, de manera que las adhesiones fueron inmediatas y se multiplicaron, con los pronunciamientos de la Junta Militar de Quito, la Junta Militar de Guayaquil, la Junta Militar de la Segunda Zona (Riobamba), la Junta Militar del Azuay, la Guarnición del Norte (*El Ejército Nacional*, 1925, No. 26: 568-574). Además, de acuerdo con el historiador Navarro, abundaron las hojas volantes, los pronunciamientos favorables de diversos periódicos, naturalmente de otros batallones y cuarteles de todo el país, así como de estudiantes, escolares, maestros, universitarios y facultades universitarias, intelectuales, trabajadores, sociedades obreras, artesanos, poblaciones, comunidades, organizaciones populares, liberales y políticos oportunistas o convencidos de la "salvación nacional" (Navarro, s/f).

De este modo, estaban preparadas las bases para la transformación que debía venir por intermedio de la Junta de Gobierno a nombrar. Por consiguiente el Ejército asumió el papel de garante y soporte de una nueva administración. Y lo fue, aunque en condiciones tensas y

difíciles, porque, como luego se verá, el Ejército respaldó firmemente a la primera Junta. Si bien ya surgieron a su interior una serie de rupturas, también fue el soporte de la segunda Junta, pero para entonces había decaído el espíritu radical de los primeros momentos; e incluso retomó el ímpetu de los cambios al nombrar a Isidro Ayora como mandatario, bajo cuyo gobierno la Junta Militar finalmente fue disuelta[37]. Y con la reunión de la Asamblea Constituyente en el país el ambiente había cambiado a tal punto que parecían renacer las viejas fórmulas de las confrontaciones políticas motivadas por intereses ajenos a los de la patria.

La pérdida de ese vigor militar y el "retorno" de la vieja política, es apreciada por Oswaldo Albornoz P, quien afirma que con el régimen de Ayora, "banqueros y terratenientes, políticos corrompidos del placismo y el cordovismo, nuevamente están en el poder" (Albornoz, 1925: 146). Más adelante veremos si estas afirmaciones son correctas, pero también es muy ilustrativa la observación que hace el historiador conservador Jorge Salvador Lara, al afirmar:

> *La etapa que se inaugura con la Revolución Juliana es el forcejeo entre el pueblo que insurge y las oligarquías de diverso cuño ideológico y económico que se resisten a dejar el poder. Pugna también el conservadurismo por reconquistar el mando mediante el sufragio, y está a punto de lograrlo más de una vez; pugna, de otra parte, por emerger el socialismo que aparece en esta época y, ya bien diferenciado y con suficiente influencia ante la opinión,*

37 La renuncia de la Junta Militar se presentó ante el Ejército el 12 de mayo de 1926. (Acuerdo respectivo en: *El Ejército Nacional*, 1926, No. 29).

insinúa prestigio intelectual y capacidad de acción. Pero pugnan, sobre todo, el alfarismo y el placismo por retornar, sin dejar uno ni otro su vieja y mutua enemistad. Esta etapa dura casi 20 años, de 1925 a 1944 (Salvador, 1994: 449).

4.2. LAS REACCIONES POLÍTICAS ANTE EL JULIANISMO

A raíz del golpe militar juliano fueron apresados el general Leonidas Plaza, la figura emblemática del liberalismo, y Francisco Urbina Jado, gerente del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, la figura que representaba a la banca. La revolución daba con ello un mensaje: superar al liberalismo moderado y plutocrático, al mismo tiempo que superar el predominio bancario privado en el país.

Vino luego la conformación de la primera Junta y con ello las acciones de gobierno. De manera que los liberales que se consideraban auténticos y hasta radicales creyeron que se recuperaba al verdadero liberalismo y no dudaron en respaldar al nuevo régimen, por lo que las adhesiones de los círculos liberales en todo el país se reprodujeron de inmediato (Navarro, s/f).

Tres testimonios reflejan la misma posición: uno, de Julio E. Moreno, secretario de la primera Junta de Gobierno Provisional y más tarde ministro del Interior bajo la presidencia de Isidro Ayora, quien apreció que la Junta de Gobierno, además de ser impersonal y de carácter civilista, "revela la honradez de miras de la nueva situación político-administrativa. Y los miembros de la Junta son, todos, insospechablemente liberales" (Moreno, 1928:

19); otro, del mismo Ayora, reconoce que la Revolución Juliana "ha permitido por fin que el genuino partido liberal realice en el poder la reforma moral y económica de mayor trascendencia en el tiempo que llevamos de vida independiente." (Ayora, 1928: 5-6); y, finalmente, José Rafael Bustamante, diplomático y periodista de la época, anotó que "El liberalismo resurgió pujante y creador con el gobierno del Dr. Isidro Ayora y sus colaboradores"; pero que también siguieron "hombres liberales" en los gobiernos posteriores, entre los que destaca a Juan de Dios Martínez Mera (1932-1933), Aurelio Mosquera Narváez (1938-1939) y Carlos Alberto Arroyo del Río (1940-1944)[38].

Como se puede advertir, se trataba de reivindicar al liberalismo auténtico, heredero de la gesta alfarista de 1895, frente al liberalismo moderado o plutocrático. Era una fórmula política para despertar un apoyo extendido. Pero lo cierto es que aunque el julianismo incluyó a personalidades liberales, no fue una expresión del Partido Liberal ni había nacido en este. Tampoco era una expresión del liberalismo "machetero" de la Costa, porque el movimiento lucía más a una reacción de la Sierra ante el predominio de la burguesía costeña y sobre todo, de la banca.

En contraste con los testimonios anteriormente anotados, hay una convicción distinta en el editorial de la revista *El Ejército Nacional* (1925), en el que se sostuvo:

38 Revista *La Calle*, Quito, 13 de julio de 1957, No. 17, p. 23.

La revolución militar no ha sido hecha contra tal o cual gobernante que son un mero incidente en la vida de los pueblos; ha sido un golpe de muerte dado a los desafortunados de la política y de la banca que jugaban con cartas falsas el porvenir del Ecuador. Hoy en nuestro horizonte brillará con luz cada vez más esplendorosa el sol de la libertad, y la comba azul de nuestro cielo cubrirá nuestras tierras y nuestras regiones uniéndolas con el lazo íntimo de la solidaridad en el bien y de la libertad en el orden (*El Ejército Nacional*, No. 26: 495).

Sin embargo, aunque todos esos testimonios dan cuenta de la forma en que se apreció la incursión militar y sus objetivos, cabe resaltar dos documentos que expresan la significación histórica del julianismo en los momentos de su surgimiento.

El programa militar del Acta de la reunión de la Liga el 20 de mayo de 1925, que se realizó bajo la dirección del Gral. Francisco Gómez de la Torre y en la que participaron el mayor Carlos A. Guerrero, los capitanes: Santiago Duarte, Luis A. Rivadeneira, Guillermo Burbano, Enrique Pareja; los tenientes: Agustín Albán, Luis A. Rodríguez y el subteniente Luis Sierra Paredes, estableció las líneas de acción para un futuro gobierno, recogidas en estos puntos:

1º. Centralización de rentas y servicios administrativos.

2º. Establecimiento de una absoluta economía suprimiendo todo egreso innecesario que lleve a la nivelación del Presupuesto.

3º. Supresión de la Ley de Inconvertibilidad de billetes; establecimiento del Banco Nacional que dé valor a la moneda.

4º. Formación de un verdadero plan al que se sujetará la construcción de las obras públicas para darles mayor impulso.

5º. El Gobierno se encargará de fomentar la Instrucción Primaria de acuerdo con los dictados modernos, limitando al mismo tiempo la Superior.

6º. Implantación de Leyes eficientes para el mejoramiento del obrero, fuerza viva del Estado.

7º. Organización del Ejército de modo que responda a las aspiraciones y necesidades del país.

8º. Revisión completa de leyes militares y creación de las que fueren necesarias y que en todo momento deberán ser estrictamente cumplidas y de manera especial las referentes al servicio militar obligatorio.

9º. Implantar leyes que tiendan a dignificar a la raza indígena.

10º. Modificar la Constitución en el sentido de que el Presidente de la República será responsable de todos sus actos administrativos.

11º. Gravar con el 25% a los capitales que emigren motivados por el creciente ausentismo.

12º. Creación del impuesto progresivo fijándose un capital mínimo que favorezca al proletariado.[39]

Ese programa refleja una nueva posición nacional, que se alejaba de los principios del liberalismo clásico. Se plantean allí temas reformistas, que tenían en la mira al Estado como aparato institucional y que, además, rebasó las expectativas políticas liberales de la coyuntura. Era un

39 Este documento consta como "Los doce puntos del Programa del nuevo Régimen" (*El Ejército Nacional,* No. 26: 567; cit. Orellana, 1948: 97; Robalino, 1973: 13-14).

documento mucho más cercano a los retóricos principios "socialistas" que proclamó el Partido Liberal en 1923 y que esta agrupación nunca los aplicó, pero que la primera Junta Provisional en buena parte lo observó, como luego se verá.

De otra parte, para los conservadores, la gravedad de la crisis económica y social del Ecuador se debía al dominio liberal y especialmente a los últimos gobernantes del liberalismo, estrechamente identificados con la Costa. Refiriéndose a los meses anteriores al movimiento juliano, el Ministro Julio E. Moreno fue perspicaz en anotar que el gobierno de Córdova había desencantado al liberalismo y señaló:

> *Es el momento agudo, decisivo, para el liberalismo, cuyo resonante fracaso exacerba el espíritu de crítica de los clericales. La prensa ultramontana rehace con un fervor inusitado las plataformas jijonianas*[40] *de moralización política y redención económica. Se proclama y vocea a los cuatro vientos la incapacidad de los regímenes liberales de hacer algo de provecho. La clerecía militante concibe planes de reacción en que se espera que resucite lo que costó ríos de sangre y una montaña de sacrificios ahogar* (Moreno, 1928: p. 17).

El triunfo juliano puso a los conservadores bajo expectativa política, porque parecía destacarse a figuras serranas y algunos terratenientes, lo que motivó que "un grupo representativo de la sociedad de Quito", a los pocos días de producido el movimiento juliano, ofrezca un

40 Por Jacinto Jijón y Caamaño, el dirigente máximo del Partido Conservador en aquellos años (JP).

sonado banquete a la Junta Suprema Militar y a la Junta de Gobierno en los salones del Hotel Savoy[41].

Pero, los conservadores y su partido continuaron tan marginados del poder político central como lo habían estado desde la revolución alfarista. Eso explica el segundo intento golpista que, a mediados de 1927, intentara Jacinto Jijón y Caamaño, máximo dirigente conservador, contra el gobierno de Isidro Ayora[42]. Cierta presencia conservadora podrá advertirse años más tarde, cuando se creó la comisión que redactaría una nueva Constitución, y que incluyó a Rafael María Arízaga, quien fuera candidato del Partido Conservador a la presidencia en 1916.

La fuerza beneficiada con la Revolución Juliana fue el socialismo. Sus partidarios apoyaron al Ejército y a la Junta Provisional; confiaban en el "socialista" Dillon y en los oficiales "socialistas" nacidos entre las filas militares.

Alrededor de los años veinte habían surgido algunos círculos socialistas. En septiembre de 1925 se organizó en Quito la Sección Comunista de Propaganda y Acción Lenin, a la que siguieron otros núcleos socialistas en Cuenca, Otavalo, Ambato e Ibarra. Pero recién el 28 de marzo de 1926 se inauguró la Asamblea Socialista en

41 La lista completa de los asistentes y los pormenores del "opíparo" homenaje constan en Navarro, s/f: 120 y ss.

42 "El Jefe del Partido Conservador, don Jacinto Jijón y Caamaño, intentó también un movimiento revolucionario a mediados del año próximo pasado, a cuyo efecto había adquirido en los Estados Unidos una regular cantidad de armas y municiones, que fueron detenidas en la Aduana de New York al tiempo que se pretendía embarcarlas para Tumaco. Este decomiso y las demás medidas que tomó el Gobierno hicieron fracasar ese intento de alterar el orden público" (Ayora, 1928: 9).

Guayaquil y el 16 de mayo se instaló el Primer Congreso Nacional Socialista en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Quito, al que asistieron 53 delegados.

El surgimiento del socialismo en Ecuador tuvo un efecto inmediato en el régimen partidista tradicional, pues abrió una opción diferente a los planteamientos de liberales y conservadores. Cierto es que no ofrecía una alternativa electoral de peso, pero su orientación obrerista y, en definitiva, a favor de un profundo cambio social, así como la labor organizativa popular a la que se dedicaron prestantes figuras socialistas, alteró la simple política de elites.

De acuerdo con los documentos de la asamblea socialista (*Labores*, 1926) el naciente partido se pronunció sobre el problema de la tierra, al que lo consideró como fundamental, como en efecto lo era. Fue clara su comprensión de que las tierras se hallaban bajo propiedad de "unos pocos privilegiados" y que complementariamente se mantenía en situación deplorable y miserable a los campesinos, explotados y sujetos a los "señores feudales"; y era igual la vida y el trabajo para los obreros. Como el Partido se inspiraba en el ideario marxista y estaba informado del camino emprendido por Rusia, en forma teórica proclamó "la dictadura de obreros, campesinos y soldados, que verifiquen la completa extinción del dominio capitalista", así como la "socialización de los medios de producción, distribución y cambio, y de los servicios públicos controlados por el Estado en interés de la colectividad". Sujeto a las concepciones de la época, el Partido igualmente declaró: "El deber ineludible de exaltar la dictadura del proletaria-

do como fase transitoria, hasta conseguir la extinción de la clase capitalista".

Sin embargo, ese naciente socialismo no era una fuerza unificada, sino que a su interior se expresaron distintas corrientes, porque todavía convergieron socialdemócratas, liberales radicales, intelectuales marxistas, otros seguidores de las ideas bolcheviques difundidas desde la Rusia leninista, numerosos sindicalistas y aquellos que románticamente aspiraban a un socialismo poco esclarecido.

Además, progresivamente entraron en conflicto dos corriente centrales: la socialista propiamente dicha y la comunista, que solo coincidieron en el programa inicial, pero luego disputaron la hegemonía ideológica para la conducción de la "revolución proletaria" en la sociedad.

Esto se hizo evidente en forma temprana, a raíz de la intervención de Ricardo Paredes, secretario general, en una de las sesiones de la asamblea socialista. Allí criticó a quienes atacaban a la revolución soviética señalándola como "una locura mística". Paredes hizo una larga exposición en defensa de la doctrina de Karl Marx, de la que estaba bien informado, y añadió: "En el seno de esta Asamblea vengo oyendo repetir algunas veces, críticas sin fundamento a la revolución rusa, y como la prensa burguesa se ha encargado de propalar un sinnúmero de mentiras para desacreditarla, quiero presentar un breve cuadro de lo que fue Rusia antes de la revolución bolchevista". Entonces hizo el recuento de una serie de realidades que para entonces se vivía en la naciente URSS.

De otra parte, las tensiones ideológicas también se manifestaron en torno al tema de la afiliación a la III Internacional Comunista, un asunto que provocó acalorados debates, pero que quedó resuelto en la sesión de clausura. Al menos eso parecía haberse entendido.

Cuando se publicó el folleto *Labores de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido (16-23 mayo), Quito, 1926*, se advirtió que allí no constaba lo que se había resuelto en la última sesión, por lo cual se añadió al documento una sui géneris nota de aclaración que decía: "En la sesión de clausura se ha olvidado de añadir una de las resoluciones de la Asamblea, la que se refiere a la adhesión del Partido a la Tercera Internacional de Moscú, que fue propuesta por el camarada Secretario General y aprobada por unanimidad. Esa adhesión debe pedirla el Consejo Central del Partido, informando previamente a los consejos provinciales".

Con ese antecedente, el Consejo Central nombró a Ricardo Paredes como delegado al VI Congreso de la Internacional Comunista, encomendándole la afiliación del PSE. La solicitud fue tramitada y aceptada el 3 de septiembre de 1928. La Conferencia del Consejo Central Ampliado del Partido, que se reunió en enero de 1929, ratificó esa afiliación.

El vínculo político establecido creó diferencias irreconciliables, de modo que al realizarse el II Congreso del Partido Socialista, en octubre de 1931, las discrepancias llevaron a la división, pues una fracción socialista decidió la fundación del Partido Comunista del Ecuador.

En adelante, la izquierda marxista ecuatoriana quedó establecida alrededor de los dos partidos: el Socialista y el Comunista, pero también con ello nacieron las disputas teóricas y hasta prácticas, porque largamente ambas fuerzas políticas asumieron ser, cada una por su lado, la portadora de la autenticidad marxista, de la línea correcta de acción y de la realmente verdadera conducción de las masas para la revolución proletaria, un fenómeno de autovaloración partidista que ha sido persistente en la historia de la izquierda nacional hasta nuestros días.

Por sobre las diferencias anotadas, los dos partidos pasaron a jugar un rol fundamental en la organización clasista de los trabajadores asalariados. A pesar de las declaraciones de la asamblea liberal de 1923, este partido nunca llegó a crear una base obrera o popular orgánica, limitándose a la participación electoral y a captar con ello las funciones del Estado. El Partido Conservador también avanzó en formulaciones sociales en su asamblea de 1925; pero a diferencia del liberalismo, al preocuparse por el avance "comunista" en la sociedad, se empeñó en la organización de los artesanos y los escasos trabajadores asalariados a través del sindicalismo católico.

También debe observarse que la influencia del socialismo y de la doctrina marxista, progresivamente se extendió entre clases medias, estudiantes, intelectuales del país y diversos sectores de trabajadores. Además, tanto el PSE como el PCE fortalecieron la organización sindical en el Ecuador y ampliaron la legislación social.

Finalmente hay que considerar el apoyo socialista al golpe juliano y a sus gobiernos.

Tanto los jóvenes de la Liga Militar, La Junta Militar y los civiles a los que acudieron para integrar la primera Junta de Gobierno, coincidieron en la necesidad de atender a los trabajadores. Al decir de uno de los oficiales revolucionarios, tras la primera guerra mundial había surgido en el mundo "una nueva civilización", preocupada por los problemas sociales y económicos, volviéndose imperiosa, en el Ecuador, la adaptación "al nuevo orden de cosas" (Plaza, 1964: 228). El mismo programa de la Liga Militar incluyó la intención de dictar leyes para el mejoramiento obrero y la dignificación de la raza indígena.

De modo que el entusiasmo popular prendió ante el golpe juliano. El historiador Luis Robalino Dávila documentó ampliamente el respaldo de los trabajadores, clases medias, sectores populares, personalidades políticas y hasta de empresarios costeños y serranos, a la transformación, que despertó entusiasmo e interés en todo el país, porque se confiaba en el inicio de una nueva era para el Ecuador (Robalino, 1973). Particularmente en Guayaquil, la movilización de la COG, de los pobladores pobres y de las entidades de trabajadores, resultó decisiva para contrarrestar la campaña regionalista desatada por los banqueros y el "gran cacao", cuando la primera Junta comenzó por adoptar las medidas contra la plutocracia bancaria.

Sobre la base del apoyo popular, la primera Junta convocó a un Congreso Obrero que debía realizarse en Quito el 1 de enero de 1926, pero que no se concretó[43].

43 Decreto, 7 de octubre de 1925, R.O. 77 del 13/octubre/1925.

Cabe entender, sin embargo, que si bien el golpe juliano despertó una amplia adhesión entre los diversos sectores políticos y sociales, las acciones o las limitaciones que demostraron los tres gobiernos julianos afectaron de alguna manera el apoyo popular.

La primera Junta prácticamente mantuvo ese apoyo, pero no la segunda, cuyas debilidades e indefiniciones fueron notorias; pero revivió con Isidro Ayora, al menos hasta 1929, cuando la reunión del Congreso y la nueva dinámica política originada por él desgastaron las esperanzas transformadoras.

Había operado la resistencia bancaria y empresarial al avance de un tipo de modelo económico que superó el tradicional manejo privado del Estado, y también la intriga política y mediática contra un proceso que igualmente había roto con las prácticas del viejo bipartidismo.

Eso es lo que refleja el criterio de Ricardo Paredes, militante socialista, como testimonio de su tiempo: para él la Revolución Juliana "debía su fuerza a la estrecha ligazón entre la clase obrera, el gobierno y los elementos militares revolucionarios"; pero la burguesía llevó una ofensiva vigorosa, la provocación, el engaño, llegando a suponer algún golpe "comunista", con incendios y asesinatos, a tal punto que en Guayaquil se organizaron "guardias cívicas", sobre las que logró imponerse el gobierno. "No obstante, el frente de los obreros y de los oficiales fue roto por las intrigas de la burguesía. Esta logró provocar una crisis en el seno de la Junta, y los ministros tuvieron que presentar la dimisión. A partir de

este momento comenzó la bancarrota de una revolución que merecía muy bien el nombre de socialista". Paredes se refiere a la primera Junta y a la sucesión de la segunda. Sin embargo, como su relato ocurre bajo la presidencia de Ayora, anota que Ecuador "está actualmente gobernado por un gobierno laborista semejante al de Calles (México), pero que es, en muchos casos, más radical", y añade: "Este gobierno busca asegurarse una base sólida en el país; pues toda la gran burguesía no cesa de tramar intrigas contra las realizaciones revolucionarias" (Paredes, 1928).

4.3. LA PRIMERA JUNTA Y SU OBRA DE GOBIERNO

Como lo dispuso la Junta Suprema Militar el 10 de julio debía integrarse la Junta de Gobierno Provisional con siete miembros. En Quito se resolvió de inmediato y las personas escogidas fueron: Luis Napoleón Dillon, José Rafael Bustamante y generales Francisco Gómez de la Torre y Moisés Oliva. Dicha Junta asumió el mando de la república y declaró vigente a la Constitución de 1906 y las leyes nacionales "en cuanto no se opongan a los fines de la actual transformación política" (Navarro, s/f: 65-67).

Quedó pendiente la designación de los tres representantes por la Costa, lo cual solo fue posible después de varios días, porque los grupos de poder intentaron introducir a personalidades ligadas con sus intereses. En efecto, Oscar E. Reyes cuenta que el día 10 se reunió

una muchedumbre en el salón de actos del colegio Vicente Rocafuerte; allí el comandante Mendoza expuso los motivos de la transformación y solicitó al pueblo guayaquileño, reunido en una especie de cabildo abierto, que nombrara a los delegados para el gobierno; pero ocurrió, dice, lo inesperado, pues alguien planteó el nombre de Federico Intriago y un empleado del Banco del Ecuador propuso al banquero Eduardo Game. Ni viejos políticos ni banqueros corruptos era lo que los militares aspiraban, de modo que tuvo que quedar el asunto en manos de la propia Junta Militar, que resolvió presentar como vocales a los señores Francisco J. Boloña, Francisco Arízaga Luque y Pedro Pablo Garaicoa (Reyes, 1997: 35-37).

En consecuencia, la Junta quedó plenamente integrada el día 13 de julio, con los siguientes miembros, que asumieron la responsabilidad de cada ministerio: del Interior, Modesto Larrea Jijón; de Relaciones Exteriores, José Rafael Bustamante; de Instrucción Pública, Pedro Pablo Garaicoa; de Previsión Social y Trabajo, Francisco Boloña; de Hacienda, Luis N. Dillon; de Obras Públicas, general Moisés Oliva; y de Guerra, general Francisco Gómez de la Torre.

Aun así la calma no se había logrado, porque la joven oficialidad estuvo en desacuerdo con la designación del general Oliva, a quien consideraban vinculado con las componendas del antiguo régimen, por lo que se impuso un cambio intempestivo, ya que al día siguiente, forzada la renuncia de Oliva, se nombró como nuevo miembro a Francisco Arízaga Luque. A fin de calmar las suspicacias –que por cierto ya estaban encendidas–, el

general Moisés Oliva fue enviado a Francia e Italia, para perfeccionar su carrera militar y en calidad de Jefe de los Oficiales ecuatorianos en Italia[44]. Y hubo un cambio más: en noviembre de 1925 se suprimió el despacho de Obras Públicas, por lo que la Junta se redujo a seis ministerios de Estado, quedando a cargo del Ministerio del Interior lo relativo a obras públicas y ferrocarriles (R.O. 99, 9/11/1925).

Cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno Provisional tenía distinciones particulares: Modesto Larrea, quiteño, se definió como "liberal convencido", que procedería "de acuerdo con mis arraigados principios doctrinarios, desde luego con perfecta amplitud"; J. R. Bustamante, quiteño, periodista, académico de la lengua y exministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de Gonzalo Córdova, no pertenecía a ningún partido, pero "mis ideas son esencialmente liberales", declaró; P. P. Garaicoa, era un reconocido comerciante y funcionario público en Guayaquil (años más tarde incluso llegó a ser Director Principal de la Sucursal Mayor del Banco Central del Ecuador en la misma ciudad), aclaró que no era "jacobino", pero sí "liberal convencido, firme y leal", pues militó en ese partido; F. Boloña era un médico cirujano guayaquileño y sostuvo: "Yo soy socialista…, pero entiendo como socialismo el predominio de la justicia; ese socialismo que acepta derechos y deberes, porque los obreros no solamente tienen los unos, sino igualmente

44 Navarro, s/f: 74-78. Además: Decreto, 22 de julio de 1925, R.O. 13 del 25/julio/1925.

los otros; no el socialismo aquel que combate la tiranía del capitalismo para sustituirla con la tiranía del obrerismo, siendo así que tan inaceptable es la primera como la segunda" (Falconí, 2010: 204, 258, 231, 196); F. Arízaga Luque, guayaquileño, era abogado, periodista y largos años educador.

Pero el "alma" de la Revolución y presidente de la Junta fue el quiteño Luis Napoleón Dillon (1875-1929), industrial y comerciante, fundador de la Cámara de Comercio de Quito (1919) y de la Sociedad de Crédito Internacional que se transformó en la fábrica textil La Internacional, quien estuvo vinculado al liberalismo radical y luego al socialismo, al que apoyó hasta su constitución como partido, lo cual expresa el giro que habían tomado sus convicciones políticas, pues fue clara su posición humanista, anticapitalista y definitivamente ligada a la visión proletaria, aunque Dillon no llegó a ser militante del Partido Socialista (Pérez, 2009).

Sin embargo, según un investigador guayaquileño, "Si hay un personaje histórico al que los izquierdistas y quienes ultrajan a Guayaquil han puesto en los altares, este es Luis Napoleón Dillon, empresario, columnista, intelectual e ideólogo de la Revolución Juliana de 1925"[45]. De acuerdo con el mismo autor, "tan siniestro ecuatoriano" fue desenmascarado por otro guayaquileño, el banquero Víctor Emilio Estrada, quien cuando ejerció el Ministerio

45 Guillermo Arosemena A., "Luis Napoleón Dillon: ¿Patriota o Vengador?", Desde mi Trinchera, 2010, http://works.bepress.com/guillermo_arosemena/375/ [26/septiembre/2010, 16:00]

de Hacienda en 1934, descubrió en el archivo ministerial que, poco antes del golpe juliano, Dillon había querido poner en circulación sus propios billetes hipotecarios emitidos por la Sociedad de Crédito Internacional y hasta había ordenado a la American Bank Note la emisión de los correspondientes billetes; sin embargo, cuando Francisco Urbina Jado, gerente del poderoso Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil conoció del asunto, logró que el gobierno impidiera la circulación de tales billetes, por lo cual Dillon se convirtió en un "enemigo jurado" del Agrícola y de su gerente, "y preparó rápidamente la revolución que dio al traste con ese banco y que poco después llevó al sepulcro a su distinguido gerente". Otro historiador guayaquileño escribió sobre Dillon: "fue un político de excepcional inteligencia y gran poder de convicción, pero enfermizamente regionalista; su odio a los bancos se debe achacarlo al hecho de que ni en el Banco de Préstamos ni en la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial pudo trabajar muy largo. ¿Por intemperancia? ¿Por incapacidad?"[46].

Siguiendo estas interpretaciones, la Revolución Juliana habría sido una especie de "venganza" personal de Dillon contra la banca guayaquileña y particularmente contra Urbina Jado. Pero se trata de una apreciación con poco fundamento, que responde a visiones políticas desde el presente y no a la realidad histórica de aquella época. Como lo estamos demostrando en el conjunto de la exposición sobre el proceso juliano, incluso supo-

46 Julio Estrada, citado por: Arosemena, 1990: 246.

niendo ciertas las motivaciones personales de Dillon, la joven oficialidad del Ejército y las labores de tres gobiernos julianos no estuvieron condicionados ni motivados por Dillon.

El episodio Dillon podría demostrar, sin duda, la "guerra" entre banqueros serranos y costeños. Pero el asunto es más profundo, a tal punto que el mismo banquero guayaquileño V. E. Estrada, apenas supo sobre el golpe juliano, dirigió un telegrama (12/07/1925) al general Francisco Gómez de la Torre, en el que le decía: "Reciba expresión simpatía idealidad movimiento militar. Ruégole considerarme espiritualmente vinculado propósitos renovadores" (Robalino, 1973: 16). Un año antes, el 27 de julio de 1924, Estrada había dirigido una carta al presidente Gonzalo S. Córdova, proponiéndole un programa de acción, antes de aceptar ser su futuro ministro de Hacienda, en el que planteó: crear una Caja Central de Emisión (Banco Central), reforma a la Ley de Monedas, centralización de rentas, programa económico (o sea planificación), proteccionismo, impuestos, sobre todo directos y especialmente sobre rentas individuales, reducción de gastos, mantener estancos, volver a la convertibilidad e incluso traer una misión extranjera. El mismo Estrada dice que esta carta "contiene en esencia el programa económico de la revolución de julio lanzada un año después" (Estrada, 1986: 54; 1982:275). Estrada (quien en su primer momento en nada tiene que ver con "odios" ni "ultrajes" a Guayaquil), se consideraba por entonces un verdadero precursor de la Revolución Juliana, ubicándose así en el mismo sitial del serrano Luis Napoleón Dillon.

Además es cierto que Dillon fue un "socialista radical" (Paredes, 1928) y que desplegó una actividad decisiva y enérgica en la orientación de la Primera Junta Provisional, lo cual le valió constantes ataques y sobre todo, la virulenta reacción de las elites regionalistas, que consideraron a Dillon un "enemigo" de Guayaquil.

El historiador serrano Oscar E. Reyes, al escribir sobre Dillon, sostuvo que todo lo relativo a su gestión lo examinaba, y "entraba y salía como un huracán, rechazando toda tentativa de acercamiento adulador… Y tenía una obsesión: las ¨medidas radicales¨, aplicadas a todo con ímpetu" (Reyes, 1997: 38).

En definitiva, la Junta de Gobierno Provisional que finalmente quedó constituida, envió una proclama *A la Nación* el 17 de julio de 1925, en la cual ofrecía "realizar, en la medida de sus fuerzas, el programa idealista y desinteresado que movió a la clase militar a llevar a cabo el movimiento del nueve de julio de mil novecientos veinticinco".

Ese programa fue expresado en los siguientes términos:

> *…se inspirará en un espíritu verdaderamente democrático y tenderá al respeto de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Fundamento precioso de la libertad y la democracia, guardián y custodia de la soberanía, espina dorsal de la nacionalidad, el Ejército merecerá de parte de la Junta de Gobierno atención esmerada en orden a su organización, cultura y progreso.*
>
> *La cuestión económica y monetaria, causa del hondo malestar que aqueja al país, será resuelta, con maduro y sereno estudio, en el sentido de volver lo más pronto posible al régimen metálico que, al dar valor estable y fijo a la moneda, proporciona sólida y segura*

base a todas las transacciones y evita la especulación que cobra tanto incremento al amparo del régimen del papel.

La difusión de la Instrucción Pública, sin la cual no cabe cultura ni democracia, será empeño primordial, sobre todo en lo que concierne a la instrucción primaria, dando a ésta la mayor importancia y restringiendo, si es necesario, la instrucción superior.

A nuestros asuntos internacionales trataremos de imprimir rumbo cierto y determinado, de acción positiva y real, por una parte, y de atinada gestión diplomática, por otra, a fin de llegar a la terminación de nuestro litigio de límites y confirmar así nuestro anhelo de paz y concordia en la comunidad americana.

No descuidaremos la cuestión social, porque ningún Gobierno, ningún partido puede ahora desentenderse del movimiento que agita el mundo y que aspira a levantar el nivel económico de todos los hombres para constituir la verdadera base de la verdadera libertad.[47]

De modo que la primera Junta inició su administración bajo circunstancias políticas favorables: contaba con pleno apoyo del Ejército, respondía al entusiasmo nacionalista y patriótico con el que se visualizaba la situación del país; despertó apoyo popular, de los trabajadores y de las capas medias; expresó una salida distinta frente al predominio liberal plutocrático del cual existía un hastío generalizado, y llegaba con el propósito de superar la dominación política hasta entonces existente.

La Junta, por tanto, ejerció un gobierno radical, que en apenas seis meses dio un giro importante a la conducción del país, a través de las nuevas políticas económicas y sociales.

47 *El Ejército Nacional*… No. 26, 1925, p. especial.

4.3.1. LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Años después de la Revolución Liberal de 1895, el liberalismo plutocrático simplemente usufructuó la institucionalidad estatal creada, pero al servicio de la elite comercial-bancaria. Por tanto, para los julianos era necesario transformar nuevamente al Estado. La forma de conducción jurídica fueron los decretos directamente expedidos por la Junta, ya que, evidentemente, dejó de funcionar la función legislativa.

En cuanto a los aparatos de Estado, cabe hacer un rápido recuento[48]: la Junta dejó intactos a los funcionarios del Poder Judicial y también mantuvo a los empleados de la administración pública general, aunque solo en forma temporal, pues con el paso de los días se introdujeron numerosas reformas que incluyeron la creación de una nueva burocracia. Mantuvo igual la situación de los municipios, aunque después hubo constantes cambios, reestructuraciones y nuevos nombramientos de personal en numerosos concejos cantonales de toda la república, como puede seguirse a través de los sucesivos Registros Oficiales.

Para la administración del Estado, por decreto del 13 de julio (R.O., Año I, No. 3, 1925) se establecieron siete ministros secretarios: 1. de lo Interior, concerniente a Gobernación, Policía, Cárceles, Municipalidades, Registro Civil, Justicia, Oriente y Archipiélago de Colón

48 En forma ampliada he realizado referencias a varios de los cambios institucionales efectuados por la primera Junta juliana, en obras anteriores. Confer.: Paz y Miño, 2002; y 2013.

(Galápagos); 2. de Relaciones Exteriores, sobre asuntos internacionales y consulares: 3. de Instrucción Pública, sobre todo lo relacionado con la Instrucción Pública, Bellas Artes y Teatros; 4. Ministerio de Hacienda, al que correspondió la recaudación e inversión de las Rentas Fiscales, Aduanas, Contabilidad, Crédito Público, Bienes Nacionales, Bancos e Instituciones de Crédito, Comercio, Industrias, Patentes y Minas; 5. Ministerio de Previsión Social y Trabajo, para atender los ramos de Previsión Social, Trabajo, Beneficencia, Sanidad e Higiene, Agricultura, Inmigración, Colonización y Estadística General; 6. Ministerio de Obras Públicas, sobre Obras Públicas, Ferrocarriles, Correos, Cable, Telégrafos y Teléfonos; y 7. Ministerio de Guerra y Marina, al que correspondieron: Ejército, Marina de Guerra y Mercante, Capitanías de Puertos, Faros y Aviación.

Tanto los miembros de la Junta de Gobierno como los ministros ganarían 2.000 sucres como sueldo mensual "incluyéndose en esta suma la cantidad asignada en el presupuesto a cada ministro para el sostenimiento de un automóvil" (R.O. 46, 3/09/1925).

La reestructuración institucional no solo se refirió al sector de la administración política, sino que, con la orientación social que asumió el Estado, fue creado un nuevo ministerio, el de Previsión Social y Trabajo, que inauguró la atención directa a las clases trabajadoras y la garantía de sus condiciones de vida. Sin embargo, la primera Junta apenas dejó esbozado el camino, por lo cual, con la segunda Junta y luego bajo el gobierno de Ayora

fue creada la Caja de Pensiones y se expidieron decretos para establecer algunos derechos de los trabajadores y atender lo relativo a salud.

Con el propósito de revisar toda la legislación del país, se creó una Comisión Revisora de la Constitución y Leyes Nacionales, compuesta por cinco miembros (R.O. 22, 5/08/1925), a quienes se asignó un sueldo mensual de 1.000 sucres (R.O. 66, 28/09/1925). Ellos fueron: Alfredo Baquerizo Moreno, Rafael María Arízaga, J. Federico Intriago, Homero Viteri Lafronte y Manuel Cabeza de Vaca (R.O. 90, 28/10/1925).

También intervino la Junta en el sistema educativo, a fin de reformarlo y reorientarlo. Para ello clausuró temporalmente las universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y la Junta Universitaria de Loja (R.O. 30, 15/08/1925); se estableció en Quito una Comisión Revisora de la Enseñanza Superior (R.O. 32, 18/08/1925), con la cual tales universidades fueron reorganizadas (R.O. 49, 7/09/1925; R.O. 77, 13/10/1925). En cada cantón capital de Provincia se estableció una Escuela de Industrias y Oficios para mujeres, sostenida por la respectiva Municipalidad (R.O. 31, 17/08/1925), y se creó la Comisión Técnica Revisora de Enseñanza Primaria (R.O. 100, 10/11/1925).

Algo que mereció particular atención fue el sistema descentralizado que se heredó de los gobiernos anteriores. Esto merece señalar sus antecedentes. Porque al fundarse la república la Constitución de 1830 organizó al Estado en departamentos, provincias, cantones y parroquias; sin embargo, a partir de la Constitución

de 1835 fueron suprimidos los departamentos, pero se conservó la estructura administrativa con las otras autoridades seccionales.

Por entonces era muy difícil controlar desde el Estado central no solo los ingresos presupuestarios, sino también los egresos, de modo que muchas actividades y recursos públicos estaban descentralizados, lo cual siempre contribuyó a acentuar la regionalización del país y los localismos políticos y administrativos. Ante esas realidades, presidentes como Vicente Rocafuerte, Gabriel García Moreno y Eloy Alfaro, debieron adoptar políticas estatales centralistas, a fin de poder ejercer su autoridad y ejecutar los programas de adelanto para el país.

Aprovechando del predominio liberal post-alfarista, proliferaron las juntas autónomas y los organismos privados, que incluso tuvieron bajo su control la recaudación de ciertos fondos públicos y la gestión de algunos gastos. También se ampliaron las asignaciones que conseguían los diputados para obras de su propio beneficio clientelar y que se destinaban a las localidades de origen; pero además actuaban la corrupción o los negociados sin control. Se trataba, por tanto, de la existencia de una descentralización ajustada más a los intereses particulares que a las necesidades del Estado, y que calzaba perfectamente con los ideales de dominio regional y local de las elites en cada circunscripción territorial del Ecuador.

Frente a esa realidad, la Junta impuso la reorganización de las finanzas públicas y la centralización absoluta de las rentas, que fue acompañada por las nuevas leyes

sobre impuestos internos, tasas municipales, timbres, estancos, aranceles, aduanas, derechos consulares, catastros reales, revisión de sueldos, reorganización de los empleos públicos, protección industrial, etc. Desde luego, esas políticas encendieron aún más los regionalismos opositores al julianismo.

Pero las medidas no quedaron allí. La sospecha sobre la falta de transparencia en los contratos públicos anteriores o sus propósitos, así como el tipo de negociados de los cuales se sospechaba (o que eran bien conocidos en los ambientes de la opinión ciudadana), obligaron a que la Junta declare rescindidos y sin ningún valor los contratos para la recaudación de impuestos a los alcoholes, aguardientes y tabaco, a favor de individuos e instituciones particulares interesados en su propio lucro: El Estado asumió la administración de esos ramos (R.O. 35, 21/08/1925). Era otro golpe más a ciertos intereses privados.

Pero la más importante de las medidas julianas para crear una nueva institucionalidad favorable a la administración estatal y a las orientaciones sociales de la revolución, fue la expedición de la Ley de Impuestos Internos (R.O. 137, 23/12/1925), que por primera vez en la historia ecuatoriana introdujo el sistema de imposición progresiva directa, bajo el criterio de redistribución de la riqueza.

También en este punto se vuelve necesario exponer en algo los antecedentes republicanos.

Antes de 1925, la hacienda pública dependió de las *rentas patrimoniales* (bienes públicos: inmuebles, minas, in-

dustrias), los *servicios nacionales* (tasas portuarias, correos, comunicaciones), los impuestos sobre *artículos estancados* (alcoholes, tabaco, sal y fósforos), algunos *ingresos varios* y, sobre todo, los *impuestos en general*, divididos en directos e indirectos.

El de aduanas fue el impuesto que mayores ingresos proporcionó al Estado (más de 2/3 partes), aunque dependió de los vaivenes del comercio externo en un país primario-exportador de cacao. En contraste, los únicos impuestos directos fueron el *tributo de indios* y el *diezmo*. El primero llegó a representar hasta un tercio de los ingresos presupuestarios hasta su abolición en 1857; el *diezmo* (décima parte de la producción agrícola), aportó, en promedio, hasta un 10% de los ingresos gubernamentales ordinarios[49].

Así, los impuestos del primer siglo republicano respondieron a la estructura social derivada del régimen de dominación de una élite adinerada y rentista, que apenas tenía unas cuantas obligaciones con el país y siempre se distinguió por la evasión tributaria[50].

La Ley de Impuestos Internos alteró esa tradición fiscal e impuso no solo una rigurosa centralización de rentas, sino un cambio notable en la estructura del Estado y de la sociedad.

No es necesario reproducir el texto de dicha ley

49 La obra de Eduardo Riofrío puede considerarse como pionera en el examen de este sistema impositivo nacional y destaca cómo funcionaba y se distribuían los distintos impuestos. Confer.: Riofrío, 1934 y 1939.

50 Un amplio y pormenorizado estudio y análisis sobre los impuestos en Ecuador se halla en: Paz y Miño, 2015.

que, como queda señalado, se halla en el respectivo Registro Oficial ya citado. Pero voy a resaltar los puntos más importantes de la misma, a fin de enlazarlos con el sentido que tuvo el cambio institucional.

En efecto, por la ley nombrada se creó el "impuesto a la renta del trabajo sin concurso del capital" (sueldos, honorarios, sobresueldos, gratificaciones, dietas, comisiones, gastos de representación, pensiones y retribuciones), se estableció una base anual y una tabla progresiva que fue desde el ½ % hasta el 8 %; pero, al mismo tiempo, quedaron exonerados de este impuesto las rentas del trabajo de "jornaleros, sobrestantes, artesanos, sirvientes domésticos, enfermeros, motoristas, conductores de tranvías, breteros y fogoneros de trenes, lancheros, remeros, bogas, cargadores y, en general, todos los obreros asalariados"; las consistentes en "indemnizaciones que se hagan en conformidad con la Ley de accidentes de trabajo"; las de "preceptores de Instrucción Primaria"; de "los becados por el Estado o las municipalidades"; de "soldados, clases y oficiales inferiores"; sobre empleados públicos, por "las cuotas o porcentajes del sueldo o remuneración que se les descuente para constituir fondos de ahorro y jubilación o simplemente para fondos de retiro, invalidez o montepío civil o militar" y las rentas "que no excedan de S/. 2.400 anuales".

En forma adicional, la ley también creó el "Impuesto a la renta del capital sin concurso del Trabajo", es decir sobre "capitales lucrativos" (utilidades distribuidas entre "accionistas de bancos y sociedades o compañías

de toda clase", establecidas en el Ecuador "con excepción de las agrícolas, mineras y fabriles"; y sobre los intereses ganados por "cédulas hipotecarias, contratos de mutuo o anticrético y los Bonos de la Deuda Interna del Estado"), cuya base fue un impuesto progresivo de acuerdo con una tabla según la cual, si la renta representaba hasta el 6 % anual del capital, se pagaría el 5% de la renta, en una escala que llegó hasta más del 12% anual del capital con el 30% de la renta. Quedaron exonerados ciertos intereses por venta de inmuebles, operaciones bancarias, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, arriendos de bienes nacionales. Una disposición estableció: "Los Bancos y Sociedades extranjeros que exploten negocios en el Ecuador, pagarán los mismos impuestos que los nacionales".

Adicionalmente se creó un impuesto único del 1% sobre el monto del capital en giro, para los negocios que no estuvieran sujetos al pago de impuesto a las ventas comerciales o industriales ni a la renta; y se reguló estrictamente el estanco, así como la producción y comercialización de cervezas, vinos y licores[51].

51 Hubo otros decretos tributarios: supresión de una serie de tasas portuarias, sustituidas por otra tasa única por servicios de muelle a la importación, de S/. 30,oo por cada tonelada, cobrada por todas las aduanas y oficinas de paquetes postales; por una nueva tasa única de exportación, de S/. 10,oo por tonelada; y por otros derechos de piso, a los buques extranjeros que entren en puertos de la república (R.O. 137, 23/12/1925); otro, obligó a los importadores a requerir de facturas consulares minuciosamente detalladas, con el fin de impedir el contrabando y controlar el ingreso de mercaderías para su estricto y real aforo; se fijó nuevos derechos consulares por facturas, sobordos, listas de encomiendas, declaraciones de corrección, certificaciones de patentes de sanidad, legalización de firmas (R.O. 137, 23/12/25); se dispuso

Y por otro decreto, fueron recargados los impuestos a las herencias, legados y donaciones (R.O. 49, 05/09/1925).

Así se configuró un cuadro de intervencionismo estatal para regular las finanzas del Estado, no solo con el explícito propósito de establecer, con la mejor exactitud, el monto de ingresos y egresos del Estado, sino para modernizar al país en los términos de un sistema impositivo directo.

Pero esas medidas y las otras de carácter económico como las bancarias, que comenzaron a afectar la exclusividad de la riqueza en manos de las clases dominantes de la época, fueron creando la imagen de que había aparecido un gran "enemigo" sobre el sector privado: el Estado. Y esa imagen solo fue creciendo en décadas posteriores cuando se afirmaron las capacidades estatales, de manera que aquí incubó la conciencia anti-estatal (o contra el "estatismo") de las elites económicas del Ecuador, que se ha movilizado en cada oportunidad histórica en la que el Estado ha ejercido su acción como agente de la economía.

A pesar de que las reformas introducidas arreglaban las finanzas públicas, se impuso la crisis económica del cacao, por lo cual los recursos estatales continuaron limitados y la Junta no pudo desarrollar grandes inversiones ni obras, sino contadas atenciones como la co-

que el cobro en oro establecido por un decreto anterior, se efectúe sólo en dólares y libras esterlinas a razón de S/. 2,07 el dólar y a S/. 10,06 la libra esterlina (R.O. 141, 29/12/1925). A partir del 1 de enero de 1926 quedaron suprimidos una serie de impuestos "pequeños".

locación de fondos para un camino de herradura desde Tulcán a Maldonado; un camino carretero entre Ibarra y la frontera norte del territorio, pasando por Tulcán; la coordinación con las municipalidades de Ambato para la instalación de una planta hidroeléctrica, y de Cayumbo para otro camino público; un camino de Quito a Chone; la reparación de 2 puentes en Quito, hacia la carretera del sur; una "trocha transitable a caballo" desde Pun (Carchi) hasta Santa Rosa de Sucumbíos; la previsión de una red de carreteras en las provincias del Azuay y Cañar; otra planta eléctrica para Pelileo y una más para Cañar[52].

4.3.2. LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

El centro de atención de la primera Junta fue la economía, área en la que dominaba la plutocracia y la ausencia de participación activa del Estado. De manera que, respondiendo a las expectativas de los militares y a las orientaciones que la misma Junta asumió, y sobre todo por la efectiva actuación de Luis N. Dillon, la política económica juliana se concretó en diversas esferas, sobre las que resumo a continuación[53].

a) Moneda y bancos

La prisión de Francisco Urbina Jado, gerente del poderoso Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, in-

52 Registros Oficiales números 90, 100, 103, 108, 111, 113, 115, 131, 133 y 191, entre octubre y diciembre de 1925.

53 Sobre las políticas económicas del julianismo remito al lector al estudio introductorio que realicé para un libro sobre el tema, que reproduce una serie de documentos originales. Confer. Paz y Miño, 2013.

auguró las acciones. Ese banco, fundado en 1894, creció durante la época liberal y fue el soporte de los gobiernos alfaristas; desplazó a los otros bancos y particularmente al Banco del Ecuador (1868) que fuera el más importante hasta la época; y con los gobiernos de la plutocracia se convirtió en el mayor prestamista al Estado, así como en el mayor sobremisor de dinero.

La Junta expidió un conjunto de decretos que progresivamente regularon la actividad bancaria: obligación de recibir los billetes de banco (R.O. 2, 11/07/1925); prohibición a los agentes financieros para realizar operaciones especulativas sobre giros internacionales; declaración escrita sobre las operaciones; patentes para negociar con giros, bajo amenaza de sanciones y de "acción popular" (R.O. 8, 18/07/1925); regulación sobre depósitos, moneda extranjera, giros y desembolsos, con autorización del tipo de interés (R.O. 14, 27/07/1925); permiso para emitir billetes sobre la base del 50% de respaldo en oro (R.O. 56, 15/09/1925), lo que significaba la restauración del patrón oro, a lo que se sumó la prohibición para exportar oro y plata (R.O. 38, 25/08/1925).

Pero la hostilidad bancaria estalló con la creación de dos Comisiones Fiscalizadoras que debían establecer el verdadero estado de las instituciones financieras (R.O. 09, 20/07/1925), cuyo funcionamiento se extendió hasta fines de diciembre (R.O. 110, 21/11/1925; No. 145, 02/01/1926). A consecuencia de ese trabajo se estableció el nivel de las sobremisiones de billetes sin respaldo, por lo cual se impuso al Banco del Pichincha una multa

de S/. 55.276,50 (R.O. 28, 13/08/1925)[54] y al Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil otra de S/. 2.237.083,33 (R.O. 105, 16/12/1925), con lo cual el BCAG entró en proceso de liquidación.

El segundo motivo de la hostilidad bancaria, y más fuerte que el anterior, fue el decreto de fundación del Banco Central del Ecuador, el 9 de octubre de 1925 (R.O. 78, 14/10/1925), día en que Guayaquil celebra la independencia contra el coloniaje español, ocurrida en igual fecha, pero del año 1820. Ese BCE se constituyó como una compañía anónima de derecho privado, con acciones obligatorias de clase A para los bancos y de clase B para el público; con derecho exclusivo para emitir billetes con respaldo mínimo del 50% en oro. Además se restableció la convertibilidad y se dispuso a los bancos privados la obligación de entregar el oro y la plata de sus reservas al BCE (R.O. 90, 28/10/1925). Era un modelo igual al que Kemmerer proponía en aquellos años en otros países (Arosemena, 1990: 247).

La resistencia bancaria estalló ante todo en Guayaquil, donde se llegó a decir que "el oro de la Costa se quieren llevar los serranos". Revivieron entonces antiguas ideas federalistas y autonomistas, que fueron tratadas por diversos editoriales de *El Guante*, se formaron en la ciudad "guardias cívicas" para defender la propiedad privada contra los asaltos de los "comunistas", contra las que debió actuar el gobierno con firmeza para desmovili-

54 La posición y defensa que hizo el B. del Pichincha se recuerdan en: Ribadeneira, 1991: 47-48.

zarlas; y finalmente se consiguió paralizar la apertura y el funcionamiento del BCE, con lo cual, paradójicamente, la Junta de Gobierno debió continuar recibiendo nuevos créditos bancarios, que garantizó con los estancos sobre aguardientes y tabaco (R.O. 64, 25/09/1925).

b) Comercio e industria

Prácticamente no hubo cambios significativos en materia comercial: quedó libre el mercado interno de víveres (R.O. 31, 17/08/1925), se impuso el 1% al capital en giro de empresas exoneradas del pago de los impuestos a las ventas, industriales, y renta; fueron suprimidas las diversas tasas portuarias con otra única por servicios de muelle a la importación y una nueva de exportación; se fijaron derechos de piso a los buques extranjeros (R.O. 137, 23/12/1925), se reguló sobre facturas consulares para las importaciones; fueron reformados los derechos consulares (R.O. 137, 23/12/1925); y se normó la producción y comercialización de cervezas, vinos y licores, aunque sin especificar sobre el sentido económico de la medida, sino argumentando el hecho en principios morales, ya que se esperaba combatir el alcoholismo.

Mucho más importante fue el esfuerzo por alentar la industrialización del país.

Cabe recordar que antes de los julianos, solo el caudillo radical Eloy Alfaro se interesó por la modernización industrial del Ecuador: procuró aliviar de impuestos a los productos importados y en 1897 dio un importante Mensaje a la Convención Nacional, pidiendo que se de-

cretara la abolición de los derechos aduaneros para los artículos destinados a la agricultura y a la industria nacionales (Alfaro, 1897), al que siguió otro Decreto (1898) por el cual se exoneró de derechos de importación a las máquinas destinadas al fomento de la agricultura y la industria fabril, que incluyó la liberación para algodón en bruto o desmontado (R.O. 725, 8/11/1898).

Los conceptos de Alfaro eran claros: "Soy partidario del libre cambio en su más alta acepción, pero mientras dure la infancia de nuestro desarrollo industrial, pienso que debemos dar amparo juicioso a los ramos que necesitan de leyes protectoras, y aun de razonables auxilios del Tesoro Nacional" (Alfaro, 1896: 16).

El 26 de junio de 1906 Alfaro dictó el primer Decreto *industrialista* y *proteccionista*, que otorgó una serie de condiciones muy ventajosas para cualquier inversionista: concesión preferente del uso de aguas (ríos, cascadas, cauces naturales) a los empresarios que instalen fábricas y hagan uso de fuerza hidráulica o eléctrica; dar a las fábricas hasta 25 hectáreas de terreno con 200 metros de frente al río u otra corriente de agua; 200 hectáreas a los cultivadores de henequén, ramio, lino, maguey u otra planta que sirva para textiles; 50 hectáreas para los industriales que se dediquen a la sericultura; exonerar de todo impuesto a los importadores de animales que fomenten la industria pecuaria; nacionalizar las lagunas, pero con la posibilidad de conceder su uso a quienes se dediquen a la piscicultura (exceptuando Yaguarcocha y San Pablo); libre importación de semillas y plantas destinadas a la agricultura; exoneración del servicio militar a

los trabajadores de las nuevas ramas productivas; y, sobre todo, protección a las manufacturas impidiendo por diez años las rebajas arancelarias, así como exoneración de impuestos por diez años a toda industria nueva (R.O. 117, 28/06/1906).

Para reforzar lo planteado, Alfaro volvió sobre el tema en 1909. Precisamente tomando como ejemplo a los Estados Unidos de Norteamérica, la Gran Bretaña y Francia, países que mantuvieron un "prudente proteccionismo" para alcanzar su prosperidad. Alfaro señaló que debía procederse con igual prudencia en Ecuador y propuso al Congreso un nuevo proyecto de Ley de Protección Industrial (Alfaro, 1909).

La legislación adoptada por el liberalismo alfarista tenía un sentido proteccionista radical, que bien podría interpretarse como una propuesta de incipiente "desarrollismo" (aunque sin la directa intervención estatal ni la movilización de recursos públicos); pero ninguno de esos instrumentos jurídicos "fomentistas" aceleraron el avance capitalista del Ecuador.

Algunas industrias en Guayaquil y otras en Quito (aunque solo bien entrado el siglo XX), crecieron por iniciativa particular, pero en el resto del país continuó el predominio agrario. En realidad, la clase terrateniente ecuatoriana y la burguesía comercial-financiera no cambiaron sus mentalidades rentistas ni el flujo de sus negocios especulativos con bienes o dinero, y continuaron explotando la fuerza de trabajo, sujeta a condiciones de miseria.

Ahora bien, los julianos retomaron esos viejos esfuerzos industrialistas del alfarismo, que nunca fueron aprovechados como se esperaba. En noviembre de 1925, la Junta expidió un importante decreto *proteccionista*, por el cual dispuso que "todas las industrias nacionales" quedaban exentas de pagar cualquier impuesto, fiscal o municipal, durante cinco años (excepción del impuesto a las ventas); exoneraba igualmente de impuestos a los artículos manufacturados nacionales, las máquinas, sus accesorios, otros artículos y materias primas o productos químicos extranjeros que necesitasen las empresas nacionales; se obligaba a las instituciones públicas a consumir artículos nacionales; y se creó el Registro Industrial Nacional (R.O. 113, 25/11/1925).

Sin embargo, a pesar de esa visión nacionalista y proteccionista, el Ecuador no se industrializó. Debieron llegar las reformas estructurales de la década de 1960, la reforma agraria de 1964 e incluso el "petrolerismo" de la década de 1970, para que Ecuador arrancara la definitiva modernización industrial.

c) Políticas sobre el agro

Eloy Alfaro también fue un visionario sobre la necesaria transformación del agro ecuatoriano. En un Mensaje de 1896, todavía en su calidad de Jefe Supremo, planteó un temprano programa agrario que contempló varias orientaciones: los gravámenes sobre la agricultura debían servir para el establecimiento de escuelas agrónomas; había que reglamentar el cultivo de la tierra; era necesario

disminuir gradualmente los impuestos sobre productos como el cacao; se requerían créditos para la agricultura; debía fomentarse la colonización de la región amazónica, así como la inmigración extranjera; era imprescindible redimir a los indígenas, sujetos al "feudalismo" de las haciendas. Pero el dominio terrateniente se impuso y no cambiaron las realidades que el radicalismo alfarista pretendió para la modernización capitalista nacional (Alfaro, 1896: 14).

Como puede advertirse, al momento de la Revolución Juliana no solo que habían quedado atrás las políticas agrarias y sociales del alfarismo radical, sino que se había afirmado el Estado liberal plutocrático. De modo que el primer gobierno juliano también encaró la situación de la agricultura en el país, tratando de mejorar su productividad interna y alentando el comercio externo, en una época de crisis general de la economía debida al derrumbe de las exportaciones de cacao.

Hubo diversas medidas: supresión del estanco de sal, abolición de restricciones al tabaco, libre comercio interno de víveres, levantamiento de catastro de haciendas cacaoteras, limitación a los propietarios de tierras para reclamar indemnizaciones por terrenos de utilidad pública (aumento de la "plusvalía" del fundo) (R.O. 32, 18/08/1925); declaración como bienes nacionales de uso público de los caminos comunales y los senderos que servían para la comunicación directa entre las poblaciones vecinas (R.O. 82, 19/10/1925).

Fueron medidas de tibia "reforma agraria", pero

dieron un paso trascendental al señalar la primacía del interés nacional representado por el Estado, sobre los intereses privados; y al introducir, por primera vez, el criterio de "función social" de la propiedad, que años más tarde quedó fijado en la Constitución de 1929.

4.3.3. LA POLÍTICA SOCIAL

El golpe de Estado y la constitución de la primera Junta de Gobierno, ejecutados como reivindicación de los intereses populares y contra el predominio bancario, dieron un giro a la administración estatal, porque se privilegiaron las políticas sociales.

Ya se ha señalado que para aquella época los gobiernos del liberalismo moderado o plutocrático abandonaron la atención social, a pesar de que en 1916 el gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920) estableció la jornada de 8 horas diarias y que en 1918 decretó la abolición de la "prisión por deudas" que reforzaba la dependencia personal de los trabajadores rurales a los amos de hacienda. Pero la jornada de 8 horas fue sistemáticamente burlada y su reivindicación fue una de las causas del trágico movimiento del 15 de noviembre de 1922. La situación de los trabajadores agrícolas en las haciendas de la Costa o de la Sierra no cambió.

El paso más importante del nuevo gobierno juliano fue la creación del "Ministerio de Previsión Social, Trabajo, Agricultura, Beneficencia, Sanidad, Higiene, Estadística e Inmigración y Colonización", al que acompañaron el establecimiento, en cada capital provincial, de

una Escuela de Industrias y Oficios para mujeres; la obligación a la Junta de Beneficencia de Guayaquil para el reparto de un porcentaje sobre loterías a favor de los infantes y de la Casa de la Madre, y para establecer escuelas en los predios bajo su administración; y la introducción del descanso dominical obligatorio[55].

Quedó en claro que así como el intervencionismo estatal en materia fiscal, monetaria y financiera inauguró el papel regulador del Estado en la economía, la Revolución Juliana también fue históricamente pionera en *institucionalizar la cuestión social*, es decir, en establecer la obligada atención del Estado a las clases trabajadoras. El respaldo popular y de los trabajadores al julianismo fue el soporte para la efectividad de esas políticas gubernamentales.

Y, sin duda, el ímpetu transformador de la Junta también se reflejó en otros ámbitos sociales: la reorganización del Ministerio de Instrucción Pública, Bellas Artes y Teatros; de las universidades, del observatorio astronómico, la biblioteca nacional, la escuela de bellas artes, el conservatorio nacional de música, la escuela de artes y oficios, los institutos normales.

4.3.4. EL FIN DE LA JUNTA

En el libro sobre la primera Junta de Gobierno provisional (Paz y Miño, 2000) señalé que durante un se-

55 Registros Oficiales, Nos. 15 del 28/07/1925; 31, del 17/08/1925; 33, del 19/08/1925; 40, del 27/08/1925; 75, del 08/10/1925; 77, del 13/10/1925; 114,del 26/11/1925; 119, del 02/12/1925; 129, del 14/12/1925; 21, del 04/08/1925.

mestre esta había sido capaz de hacer cambios radicales y de trascendencia para el Ecuador y que, sobre todo, introdujo en la vida nacional una doble orientación en el accionar político: inauguró tanto el intervencionismo estatal en la economía como la institucionalización de la cuestión social.

Luego de examinar nuevos materiales, entre los que destaco editoriales de prensa, informes bancarios y el conjunto de los Boletines mensuales del BCE, que empezó a publicarse desde 1928 (BCE, 1929) con algunos artículos dedicados a la "Situación general de los negocios" y otros sobre asuntos puntuales de la realidad ecuatoriana, es necesario renovar los planteamientos iniciales.

En verdad, durante los seis meses de gestión de la primera Junta hubo dos modificaciones centrales en la marcha del país: una fue de orden político, pues no hay duda de que nació un nuevo poder en la administración del Estado, que dejó de estar sujeto a las "órdenes" de la plutocracia; y otra fue la parcial reforma económica, porque fue limitada al manejo monetario-financiero, al régimen impositivo y a ciertas reformas del comercio externo.

Para los julianos el tema económico siempre fue de importancia fundamental, porque había que dar soluciones al deterioro de las condiciones de vida generales, causado por la desvalorización del Sucre (la moneda nacional), el constante incremento de la inflación y el derrumbe de los salarios; al mismo tiempo que era necesario sujetar a los banqueros y empresarios privados a las regulaciones estatales.

Las primeras medidas económicas ya causaron alarma entre las capas propietarias. Sin embargo, mientras la prensa quiteña todavía confiaba en que era necesario continuar en los cambios ofrecidos, la prensa guayaquileña empezó su campaña de oposición y crítica, al considerar como inconvenientes para los empresarios costeños las resoluciones juntistas.

Comenzó así a asentarse la lucha regionalista, que estalló a partir de octubre con el decreto de creación del BCE y que nunca cesó en los siguientes meses, hasta lograr el fin de la Junta de Gobierno.

En forma recurrente, la prensa serrana y la costeña mantuvieron columnas, editoriales e informaciones alrededor del BCE. Sin duda, en Quito hubo inclinación a favor de este banco, pero no en Guayaquil. Y la resistencia, encabezada por los banqueros, finalmente detuvo el funcionamiento de la institución que, al nacer la Revolución Juliana, era considerada algo así como la redentora del país, ante los desafueros que en el pasado se habían vivido. Así es que el proyecto del BCE quedó para otro momento, que llegó solo con el gobierno de Isidro Ayora.

Menos tensión hubo, paradójicamente, con el sistema de impuestos iniciado por la Junta. El impuesto a la renta y el que se estableció sobre las utilidades del capital eran, desde una visión actual, demasiado tibios, aunque en aquellos días contribuyeron a generar el malestar de los sectores que se veían afectados por ese nuevo régimen. Pero tampoco ese sistema funcionó, en parte por el boicot, pero también por la incapacidad del Ministerio

de Hacienda para formar un departamento eficaz para el seguimiento y cobro de esos impuestos. Los impuestos directos sólo comenzaron a aplicarse desde 1928, con Ayora.

El anhelo por la industrialización del Ecuador, iniciado por Alfaro y seguido por los julianos, tampoco despegó. Y no podía hacerlo sin su contraparte esencial que era la reforma agraria, un asunto que ni Alfaro ni los julianos podían comprender a profundidad en sus respectivos tiempos históricos. Por eso la industria ecuatoriana solo creció a partir de la década de 1960, cuando el modelo desarrollista tomó como parte de sus líneas de acción a la reforma agraria.

Los límites del julianismo también se hallan en el campo social. Más allá de la creación del Ministerio de Previsión y Trabajo, que dejó sentada la nueva institucionalidad estatal, no se logró avanzar en leyes laborales sustanciales, que quedaron pendientes y que solo se expidieron con Ayora, quien, como se puede anticipar, llegó a ser el mandatario que concretó el reformismo de la Revolución Juliana.

En los hechos, por tanto, las reformas de la primera Junta no avanzaron en las definiciones centrales que se fijaron como objetivos y se limitaron a escasos ámbitos de lo económico y social.

A ello hay que unir las reacciones políticas. Porque al ser una dictadura, constantemente aparecieron voces que presionaban para el retorno a la constitucionalidad; y los partidos Liberal y Conservador, marginados del

activismo político normal, tuvieron motivos para cuestionar la ruptura de la "democracia". El socialismo, en cambio, despegó. También las reorganizaciones municipales lucieron a intervención arbitraria y ocasionaron críticas locales. Otro motivo de desgaste fue la clausura de las universidades a fin de reorganizarlas, porque provocó la inmediata protesta callejera de los estudiantes y de los profesores.

Finalmente aparecieron diferencias entre la Junta Militar y la Junta de Gobierno, así como entre los miembros de la propia Junta Provisional, pues no era fácil coordinar todas las acciones políticas entre sus miembros.

En consecuencia, con el paso de los meses no solo la reacción oligárquica minó las realizaciones de la primera Junta, sino también los límites a los que ella se vio sometida. La radicalidad quedó en mucho en los discursos y en las apasionadas confrontaciones políticas, pero faltó en los hechos. Dillon era la persona que mejor podía haber conducido la radicalidad, pero parecía ser el enemigo fundamental a derrotar.

El gobierno plural pretendía superar los liderazgos personalistas heredados. Se supuso que la presidencia rotativa igualmente garantizaba una administración alejada de los vicios del "caudillismo" y del "caciquismo". Además, con la integración de siete miembros se buscó un balance regional entre la Costa y la Sierra, dando con ello a la Junta una identidad nacional, frente al predominio que antes tuvo solo la Costa y específicamente la elite guayaquileña. Pero, de todos modos, en la Junta predominaron los serranos.

El paso de los días acentuó los límites de esa organización y comenzaron a advertirse las diferencias internas, alimentado ello con las opiniones de la prensa y hasta con las intrigas que a través de ella generaban los políticos marginados de la acción pública.

La presión ejercida por la prensa regionalista, los cuestionamientos de los banqueros a las medidas económicas y el permanente ataque a Dillon y a las acciones de la Junta, progresivamente afectaron las posiciones idealistas de la oficialidad del Ejército y afloró el ambiente radical de las clases medias en el poder.

Todo ello explica que hacia diciembre de 1925 aparecieran los síntomas del agotamiento del impulso inicial. Y en enero, la Junta fue cambiada.

5. LA SEGUNDA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO: ENERO-ABRIL 1926.

El 10 de enero de 1926 la Junta Militar aceptó la renuncia irrevocable de los miembros de la primera Junta Provisional y nombró la segunda Junta, que quedó integrada así: Julio E. Moreno, como ministro del Interior y Policía, quien adicionalmente quedó a cargo del despacho de Guerra, Marina y Aviación; Homero Viteri Lafronte, en la Cartera de Instrucción Pública y encargado del despacho de Relaciones Exteriores; Isidro Ayora, ministro de Previsión Social y Trabajo; y Humberto Albornoz en la Cartera de Hacienda (R.O. 154, 14/01/1926). La definitiva integración de la Junta estuvo lista el 22 de enero, con Homero Viteri Lafronte como ministro de Relaciones Exteriores; Adolfo Hidalgo Nevares en la Cartera de Instrucción Pública; y José Antonio Gómez Gault en la de Guerra, Marina y Aviación (R.O. 162, 23/01/1926), quienes asumieron sus funciones el primero de febrero (R.O. 171, 03/02/1926). En concreto, otro gobierno plural, de seis miembros, con representantes de la Costa y con mayoría de la Sierra.

J. Moreno era un político liberal, periodista y escritor quiteño; H. Viteri, ambateño, también fue un político liberal, abogado y educador; H. Albornoz se destacó como abogado, político, profesor universitario y, ante todo, banquero pero de la Sierra; A. Hidalgo N., médico guayaquileño, provenía de una familia vinculada al BCAG; J. A. Gómez Gault, igualmente estuvo ligado a la elite guayaquileña; e Isidro Ayora, era lojano de origen,

un prestigioso médico, quien pocos meses antes había sido nombrado rector de la Universidad Central.

La composición de la segunda Junta dio a pensar sobre la continuidad del proyecto revolucionario juliano, pues era evidente que se había inclinado por una fórmula conciliadora y menos radical que la primera. Y lo que se intuía u opinaba resultó correcto, porque la nueva Junta ablandó las confrontaciones políticas y, aunque estabilizó lo ya logrado, no tomó decisiones para ahondar en las reformas. Resultó un gobierno plural tibio, que apenas duró tres meses.

El nuevo gobierno comenzó por decretar amnistía parcial para desterrados y perseguidos por la primera Junta, con excepciones para el expresidente Córdova, el general Leonidas Plaza, Enrique Baquerizo Moreno y Francisco Urbina Jado, el antiguo gerente del BCAG. Además, para aplacar las reacciones bancarias y las resistencias a la creación del Banco Central, a nombre de la Junta de Gobierno y como vocal director de la misma, el ministro Albornoz convocó a los bancos del Ecuador a unas conferencias económicas que se realizaron en Quito, entre el 18 de febrero y el 8 de marzo de 1926.

Las *Memorias* (Bancos, 1926) que quedaron de aquellas conferencias, consideradas el centro de la atención pública y de la prensa durante semanas, permiten establecer que, desde sus inicios, los banqueros procuraron prolongar los diálogos y empantanaron toda propuesta de solución práctica.

En la primera reunión el ministro H. Albornoz dejó señalados varios de los temas que merecían la consideración de los asistentes, entre los que destacó al económico como el problema fundamental existente en el país, motivado por la crisis fiscal, la ausencia del crédito bancario y, sobre todo, la escasez del circulante en Guayaquil, que representaba una "dificultad terrible" para las transacciones comerciales, que había procurado atenderse mediante los "cheques de emergencia", los cuales eran "moneda ficticia", pues se trataba de simples papeles, que si bien en los primeros momentos trajeron el remedio temporal, se habían convertido en un "daño más grave que la enfermedad misma".

En los días posteriores surgieron nuevos temas: unificación de los billetes bancarios, reglamentación de las funciones de los bancos hipotecarios, emisión de nuevos billetes, revaluación o devaluación de la moneda, legislación sobre los bancos comerciales, retiro de los cheques circulares, posible creación de una superintendencia de bancos, plan de restauración del crédito público, posible transferencia del oro de los bancos a una Caja de Emisión o Banco Nacional, posible adquisición de un crédito extranjero y, sin duda, la creación de una Caja Central de Emisión o banco central.

Nada de lo sustancial mereció acuerdos, aunque sí interesaron asuntos inmediatos como la falta de circulante en Guayaquil que, por cierto, era atribuible a los mismos bancos por su afán de bloquear las capacidades de la primera Junta juliana, ya que no habían perdido la facultad de emitir billetes y nadie más controlaba los flujos monetarios.

En esa ciudad, la carencia de billetes venía desde varios meses atrás y era de tal magnitud que hasta los salarios se pagaban en cheques, instrumentos que a su vez eran pagados con nuevos cheques en las ventanillas de los bancos. Al decir del historiador Oscar Efrén Reyes, "en el fondo se conocía la táctica: provocar pánico en el ambiente comercial; levantar descontento público y si no, conseguir una autorización gubernativa para nueva emisión de billetes, obtener, por lo menos, una justificación para las emisiones ilegales y eludir las multas y reírse, homéricamente, de las <<pretensiones serranas>>" (Reyes, 1997: 57).

CHEQUES DE EMERGENCIA EMITIDOS POR LOS BANCOS (22.02.1926)

BANCOS	***EMISIÓN***	***RETIRO***
Comercial y Agrícola	460.000	55.200(1)
B. de Descuento	876.835	70.000
Soc. Bancaria Chimborazo	338.000	64.175
B. Italiano	194.500	60.000(2)
		60.000(3)
TOTALES	1'869.335	309.375

(1) Hasta el 15.02.1926;(2) Agencia Guayaquil; (3) Agencia Manta

Fuente: Acta No. 5 (Sesión del 23.02.1926). Conferencias Económicas. Quito, Talleres tipográficos del M. de Hcda.

El ministro Albornoz insistió en el retiro de los *cheques circulares* y en parte la medida fue adoptada por los bancos de Descuento, Comercial y Agrícola, Italiano y del Chimborazo. Sin embargo, su insistencia a todas las reuniones despertó inquietud y la inmediata reacción de los bancos del litoral, cuyos representantes volvieron a revivir su táctica de defensa del "guayaquileñismo" y de la ciudad atacada, contra la desatención y frialdad con la

cual creían que les trataba el gobierno. Albornoz tuvo que acudir para aclarar los malos entendidos y se dirigió con tono de severidad y firmeza, destacando las políticas de interés nacional frente a las posiciones que movilizaban ardorosamente el regionalismo.

En todo caso, subsistían un conjunto de problemas monetarios sin vías de solución, de manera que, en algún momento, los propios banqueros plantearon la necesidad de solicitar la asesoría técnica de la misión Kemmerer, en la cual manifestaban su confianza.

Sin embargo, las largas discusiones no arribaron a soluciones concretas y precisas. El mismo Oscar E. Reyes, al juzgar las conferencias como testigo de la época, concluye: "Quedaba un resumen de hechos muy simple: habían triunfado los banqueros otra vez, y el Gobierno había salido derrotado nuevamente, ahora entre amables sonrisas y exhuberantes expresiones de cortesía" (Reyes, 1997: 59).

ASISTENTES A LA PRIMERA CONFERENCIA ECONÓMICA BANCARIA:

José Rodríguez Bonín, por los Bancos del Ecuador, Territorial, Italiano y de Manabí; Enrique Amador Baquerizo y Federico C. Coello, por el B. Comercial y Agrícola; Carlos Pérez Quiñónez, por el B. del Pichincha; Esteban Amador Baquerizo, por el B. de Descuento; Rafael María Arízaga, por el B. del Azuay; Sebastián Calisto y Alberto Bustamante, por la Cía. de Crédito Agrícola e Industrial; Enrique Cueva, por la Sucursal (Guayaquil) del Commercial Bank of Spanish America Ltd. De Londres; Julio A. Burbano Zúñiga, por el B. de Crédito Hipotecario y Sociedad General de Crédito; Carlos Espinosa Astorga y Antonino Sáenz, por la Cía. de Préstamos; Manuel Seminario, por La Previsora; Alberto Acosta Soberón, por la Cía. de Abastos, Comisión y Préstamos; Pablo Mariano Borja, por la Unión Bancaria; Alfredo Franco Ricaurte, por la Mercantile Oversea Corp.; y, Luis Eduardo Game, por la Sociedad Bancaria del Chimborazo.

Fuente: Actas. Conferencias económicas. Quito, Talleres tipográficos del M. de Hcda.

La vía moderada siguió en otros frentes: reformas de derechos consulares; prohibición de emisiones y circulación de cheques de emergencia; prohibición de reparto de utilidades del BCAG; reformas a la Ley de Impuestos Internos; cobro en oro de los derechos de aduana.

En lo social se intentó un paso más con la expedición de la Ley de Asistencia Pública, que reconoció como un derecho de toda persona indigente o desvalida el de recibir asistencia gratuita del Estado en varios servicios de seguridad social[56], un propósito idealista que finalmente solo quedó en el papel.

La Junta prosiguió con la rutinaria reorganización de una serie de municipios[57] e hizo ajustes presupuestarios con el propósito de garantizar las inversiones en obras públicas, infraestructuras y servicios ciudadanos[58]. Además, autorizó un contrato con los norteamericanos John Cleland Dobbie y Walter Charles Simons, para la construcción del ferrocarril de Sibambe a Cuenca (R.O. 204, 13/03/1926), que no llegó a funcionar; y otro con Luther Hill Kirby para el traspaso del arrendamiento a favor de The South America Gulf Oil (R.O. 211, 22/03/1926) de 2.800 hectáreas, para la exploración hi-

56 R.O. 158, 19/01/1926; R.O. 162, 23/01/1926; R.O. 172, 04/02/1926; R.O. 176, 09/02/1926; R.O. 210, 20/03/1926; R.O. 216, 27/03/1926; R.O. 182, 16/02/1926.

57 Registros Oficiales: 145 de 2 enero; 155 de 15 enero; 176 de 9 febrero; 190 de 25 febrero; 195 de 3 marzo; 197 de 5 marzo; 200 de 9 marzo; 205 de 15 marzo; 206 de 16 marzo; 214 de 25 marzo; 216 de 27 marzo; 218 de 30 marzo, del año 1926.

58 Registros Oficiales: números 170, 179, 185, 188 y 192, del 02, 12, 19, 23 y 27 de febrero, respectivamente; y 196 del 4 de marzo, de 1926.

drocarburífera en la península de Santa Elena, que dan cuenta de la importancia que adquiría el petróleo ecuatoriano para los intereses norteamericanos.

Por lo demás, en los tres meses de gestión, la Junta estancó su administración. Al inicio hubo expectativa porque el clima político se tranquilizó; además, se esperaba que el gobierno arreglara la situación económica y las elites aspiraban a que el sistema de impuestos de la anterior Junta se revisara, porque causaba "alarma" entre los ciudadanos, según los reiterados editoriales que publicaba diario *El Comercio* de Quito en aquellos días.

Si bien la tranquilidad política parecía continuar, los problemas se concentraron en las filas militares. Desde el comienzo de la segunda Junta hubo rumores sobre cierta "intranquilidad" en los cuarteles, que tenía diversos motivos: las personas que integraron la Junta, o el rechazo a otro gobierno plural pues se esperaba al unipersonal, las remociones en esferas militares, etc.

A inicios de febrero la prensa informaba del levantamiento en el Batallón Marañón, pero allí, a quienes se cuestionó fue a los integrantes de la Junta Consultiva Militar y se pedía la renovación de la misma. Se hallaba comprometido el comandante Ildefonso Mendoza, quien tenía antecedentes de confrontación con los gestores militares de la primera Junta Provisional. Aunque la Junta Consultiva Militar renunció, un amplio pronunciamiento a su favor entre la oficialidad y de los cuarteles militares, obligó a que dicha Junta reasumiera sus funciones (*El Comercio*, febrero, 1926).

Estos hechos renovaron la tensión social, bajo la cual se movilizó la crítica y la oposición política a la Junta. Paralelamente, la atención se centró en las conferencias con los banqueros. En la segunda semana de marzo se retomó la idea de establecer la Caja Central de Emisión (un discurso del ministro de Hacienda), que despertó algún ruido bancario, que tampoco pasó a mayores preocupaciones. En los periódicos se opinó sobre una futura Constituyente y se dio cuenta del proceso hacia la fundación de un partido socialista. Así terminó la Junta…

6. EL GOBIERNO DE ISIDRO AYORA: 1926-1931

La radicalidad de la primera Junta de Gobierno y las reacciones por ella provocadas, así como la tibieza de la segunda Junta y la pérdida del "espíritu revolucionario", complicaron el panorama político; y los militares, hasta este momento garantes y soportes del nuevo régimen estatal, atribuyeron la situación a los gobiernos colectivos. En mucho tenían razón, aunque el asunto de fondo fue que las reformas aún no se materializaban de manera completa y había que dar ese paso en la gestión.

Si bien se aspiraba a cumplir con los objetivos de la revolución, tan temprano como en julio de 1925 la primera Junta creó una Comisión Revisora de la Constitución y las leyes nacionales[59], integrada por Alfredo Baquerizo Moreno, Rafael María Arízaga, J. Federico Intriago, Homero Viteri Lafronte y Manuel Cabeza de Vaca (R.O. 90, 28/10/1925), cuyos proyectos serían elevados al conocimiento de una futura Asamblea Constituyente. Y en diciembre se convocó a la reunión de dicha Asamblea (R.O. 139, 26/12/25), que debía instalarse el 10 de agosto de 1926. Pero la segunda Junta alteró el plan original, pues adelantó la reunión de la Asamblea para el 24 de mayo (R.O. 158, 19/01/1926.). Eran síntomas de las presiones contra la "dictadura" y a favor de un gobierno "legítimo".

Pero la Junta Militar finalmente se resolvió por un gobierno unipersonal.

59 Decreto del 26 de julio de 1925; R.O. 22 del 05/08/25. Más tarde, el trabajo de esa Comisión servirá de base para que la Asamblea Nacional expida la Constitución Política de 1929.

En efecto, el 1 de abril de 1926 la Junta Militar expidió un decreto que anticipó: "Que la experiencia ha demostrado lo inconveniente de la forma de Gobierno plural, no solo porque se presta a frecuentes crisis, con peligro de la paz de la República, sino porque no consulta suficientemente el principio de unidad y responsabilidad gubernativas y, además, entraba la libre o normal función de cada ministerio", por lo cual creó el cargo de Presidente Provisional de la República, con "atribuciones supremas para el Gobierno y mando de la Nación", para el cual fue nombrado el Dr. Isidro Ayora (R.O. 01, 03/04/1926). El decreto fue suscrito por los siguientes oficiales: coronel Ricardo Garzón, presidente de la Junta Militar; coronel A. Pesantes, comandante Julio E. Jáuregui, comandante C. A. Guerrero y sargento mayor G. Burbano Rueda, lo que evidencia que también al interior de la fuerza armada había cambiado la composición de su propia junta.

Isidro Ayora Cueva (1879-1978) era un médico prestigioso, que estudió en Alemania, donde se graduó en la especialidad de Ginecología y Obstetricia. A su regreso al Ecuador (1909) pasó a ser profesor de la Universidad Central, organizó la primera maternidad de Quito (que hoy lleva su nombre), llegó a ser decano de la Facultad de Medicina; fundó la Escuela de Enfermeras (1918) y la primera Casa Cuna de Quito; fue Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana; dirigió el Hospital de San Juan. En el campo público llegó a ser diputado por la provincia de Loja (1916); concejal del Municipio de Quito (1917)

y años después presidente del Concejo Municipal. Era rector de la Universidad Central cuando fue llamado a integrar la segunda Junta Provisional.

Ayora tomó posesión de su cargo, y después nombró a los ministros secretarios de Estado: Julio E. Moreno en la cartera de lo Interior, Homero Viteri Lafronte en Relaciones Exteriores y Pedro L. Núñez en Hacienda. Además, Viteri quedó encargado de Instrucción Pública, Núñez de Previsión Social y Moreno, de Guerra y Marina (R.O. 01, 3/04/1926). El 16 de mayo quedó completo el gabinete con Julio E. Moreno al frente de la cartera de Interior, Policía, etc.; Manuel María Sánchez de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, etc.; Teófilo Fuentes Robles de Previsión Social y Trabajo; Juan de Dios Martínez Mera de Hacienda y Crédito Público; Coronel Carlos A Guerrero, de Guerra, Marina y Aviación; y continuó Homero Viteri Lafronte como ministro titular interino de Relaciones Exteriores.

La dictadura de Isidro Ayora, como Presidente Provisional, duró desde el 1 de abril de 1926 hasta el 8 de octubre de 1928, cuando Ayora entregó el poder a la Asamblea y leyó un extenso Mensaje. El día 9 la Asamblea le designó Presidente Constitucional Interino; y nuevamente, el 17 de abril de 1929, Ayora fue posesionado por la Asamblea Nacional como Presidente Constitucional de la República (R.O. 01, 17/04/1929; Ayora, 1929), cargo en el que permaneció hasta el 24 de agosto de 1931, cuando se vio forzado a renunciar. Adviértase, de paso, las diferencias jurídico-formales entre

presidente "Provisional", "Constitucional Interino" y simplemente "Constitucional".

El gobierno unipersonal de Isidro Ayora duró, en definitiva, cinco años y cuatro meses. Pero su gestión no ha tenido un amplio estudio por parte de la historiografía ecuatoriana, aunque se han topado temas puntuales como el de la salud, que se explica por el hecho de que Ayora fue un médico de importantes iniciativas sociales en ese campo. Además, a menudo se ha confundido la acción gubernamental de Ayora con la obra general del julianismo, y suele destacarse la relación que tuvo con la Misión Kemmerer.

Con la oportunidad de presentar las políticas económicas del julianismo en un estudio introductorio, señalé que era posible distinguir sobre ellas dos momentos o fases de gestión durante el gobierno de Isidro Ayora, pues se advertían rupturas y cambios al pasar de la "dictadura" al régimen constitucional (Paz y Miño, 2013).

Es necesario preguntarse ahora a qué se debió esa reorientación política y sobre qué bases o condiciones sociales descansó. Es lo que a continuación se trata de dilucidar.

6.1 EL RETORNO DE LA RADICALIDAD

En los primeros dos años y medio de su gestión, Ayora, como presidente-dictador, superó la debilidad de la segunda Junta y retomó el camino "radical" de las transformaciones, dando continuidad a los propósitos de la primera Junta Provisional.

Contaba, en los primeros momentos, con el apoyo directo del Ejército, de donde nació su presidencia. Y esta situación no era un simple respaldo político, sino la garantía para ejecutar las reformas aún postergadas, que exigían, además, un ambiente de firmeza que alejara el éxito de cualquier reacción opositora.

En ese contexto cabe entender la forma en que Ayora comenzó a gobernar: clausuró al diario guayaquileño *El Guante* y también al quiteño *El Día*. Ante las actividades "conspirativas", el líder conservador Jacinto Jijón y Caamaño fue expatriado, y lo mismo ocurrió con otras personalidades, incluyendo el general Francisco Gómez de la Torre, quien había oscurecido su propia posición entre las filas militares. Los partidos estaban marginados en su actuación normal. Estaba clara la imagen de la dictadura

La gestión de gobierno en esta fase se expresó en las dos áreas definidas por el julianismo de la primera época: la economía y la institucionalización social.

6.1.1. LA ECONOMÍA BAJO EL NUEVO INTERVENCIONISMO ESTATAL

La intervención estatal en la economía, iniciada desde la primera Junta, continuó con Ayora en diversas áreas. La más importante fue atender la esfera monetaria y financiera, a la que el mandatario reforzó con el apoyo de la Misión Kemmerer, pero también intervino con otras políticas que resumo a continuación.

A) Kemmerer y el Banco Central del Ecuador

La tarea bancaria comenzó mediante la formación de comisiones fiscalizadoras que establecieron el monto del oro y la plata de reservas metálicas de los bancos de emisión, las mismas que quedaron selladas, aseguradas y bajo custodia (R.O. 60, 17/06/1926).

Enseguida, por Decreto del 23 de junio, fue creada la Caja Central de Emisión y Amortización (CCEA) (R.O. 66, 24/06/1926), constituida por los bancos de emisión (B. del Ecuador, B. Comercial y Agrícola, B. del Pichincha, B. del Azuay, B. de Descuento y Compañía de Crédito Agrícola e Industrial). Por el momento, se trataba de una *institución de derecho privado*, que fue el antecedente inmediato para la creación del Banco Central. Y siguió el tratamiento sobre la posibilidad de traer a la Misión Kemmerer.

Como se anotó antes, en 1923 el presidente Tamayo contrató a John Hord y, además, solicitó a su embajador interceder ante Kemmerer. En junio de 1925, comerciantes y banqueros insistieron en contratarlo (Drake, 1995: 226-227; Arosemena, 1990: 53; Almeida, 1994), sin embargo, el presidente Gonzalo Córdova envió un telegrama a los banqueros de Guayaquil (fechado 8 de julio de 1925), en el que les explicó que Kemmerer se había excusado de venir al Ecuador por tener que atender otros compromisos profesionales (*El Comercio*, 10/07/1925). Ese mismo año, V. E. Estrada, que confiaba en la creación de un banco central, tuvo que expresar, que los bancos privados y de emisión que se oponían a

esta institución estaban sumidos "en ideas que francamente ya no pertenecen a la época" (Estrada, 1982: 320). Y cabe recordar que luego, en la primera Junta juliana, fue Dillon quien se opuso a la venida al país de cualquier misión extranjera.

Pero Ayora retomó el asunto, y con clara disposición para arreglar definitivamente tanta dilación o boicot, contrató a la misión de expertos norteamericanos presidida por el economista Edwin W. Kemmerer e integrada por Oliver C. Lockhart, Joseph T. Byrne, Howard Jefferson, R.H. Vorfeld, R. B. Milner y F. Whitson Fetter, la misma que llegó a Quito el 20 de octubre de 1926 y laboró en el país hasta marzo de 1927.

Durante un semestre, la Misión Kemmerer desarrolló un trabajo eficaz y profesional, de cuyos resultados especulaban los banqueros, el gobierno y la prensa, en medio de la inquietud por carecer de informaciones precisas.

Finalmente la consultoría estuvo lista y Kemmerer entregó al gobierno un listado de proyectos, que la investigadora Rebeca Almeida los sintetizó así (Almeida, 1994: 158-159):

> 1. Proyecto de Ley y de Reglamento para revisión y cobranza de Impuestos sobre Exportación de Marfil Vegetal.
>
> 2. Proyectos de Decreto sobre Documentos de Aduana, de Ley sobre Tarifas Aduaneras y Aranceles y de Ley de Administración Aduanera.

3. Proyecto de Ley para la creación del Banco Central del Ecuador.

4. Proyecto de una Ley Monetaria.

5. Proyecto de una Ley General de Bancos.

6. Proyecto de Ley sobre Contratos con prenda agrícola.

7. Proyecto de una Ley Orgánica de Presupuesto.

8. Memoria sobre Organización Funcional y Actividades del Ramo Administrativo.

9. Proyecto de Ley para Reorganización de la Contabilidad, Revisión de Cuentas, y creación de una Contraloría gubernamental.

10. Proyecto de Ley para revisión del Impuesto sobre la Propiedad Rural.

11. Proyectos de Leyes para reformas de: Constitución Política, Código Penal, Código Civil y Ley Orgánica Judicial.

12. Informes sobre: Crédito Público, Trabajos Públicos, Ferrocarril Quito-Esmeraldas, Timbres, Monopolio de Alcoholes, Monopolio de Tabacos, Finanzas Municipales.

13. Proyecto de Ley sustitutiva de Impuesto a la Renta.

14. Anteproyecto de un Contrato de Empréstito.

15. Compilación de los Estatutos Administrativos de cada Ministerio.

De este modo y bajo el aporte de Kemmerer, el 4 de marzo de 1927 se expidió la Ley Orgánica del Banco Central. Su Exposición de Motivos fue sustentada por los expertos de la Misión[60]. Atendiendo el consejo de Kemmerer, en abril, llegó al Ecuador otro núcleo de expertos, integrado por: Harry L. Tompkins, para desempeñarse como superintendente de bancos; James H. Edwards, como Contralor General; W. F. Roddy, Asesor de Aduanas; Earl Schwulst, Asesor del Banco Central y R. B. Milner, experto en ferrocarriles.

Por decreto del Ejecutivo, el Banco Central del Ecuador comenzó a funcionar el 10 de agosto de 1927, día significativo en la vida nacional, porque recuerda al 10 de agosto de 1809, cuando la instalación de la Junta Suprema en Quito inició el proceso de la independencia del país frente al coloniaje español.

La *Exposición de Motivos*, elevada por la Misión, es un texto fundamental para comprender las razones de la Ley y de las funciones y estructura del BCE.

De acuerdo con ella, el BCE debía fundarse en Quito, lo que nuevamente encendió el regionalismo; pero la Misión había considerado el establecimiento de la sucursal mayor en Guayaquil.

De otra parte, el esquema de organización y funcionamiento del BCE era parecido al que en 1925 impulsó Luis N. Dillon, quien conocía la organización de la Reserva Federal norteamericana, por lo cual escribiría

60 *Ley Orgánica del Banco Central y Exposición de Motivos*. R.O. 283, Año I, Sábado 12 marzo 1927.

que aquello planteado por los ecuatorianos había sido rechazado, mas no lo de los extranjeros, y "este patriotismo al revés no lo hemos comprendido nunca" (Dillon, 1927: 257). También según Rebeca Almeida, el pago a la Misión Kemmerer representó unos 70.000 dólares, sin incluir otros gastos para la estadía (Almeida, 1994: 54).

De acuerdo con la ley, el BCE se fundó por un período de 50 años (podía ampliarse); era una "institución de derecho privado" y "sociedad anónima" con acciones de la clase A exclusivas para los bancos[61] y de la clase B para el público; con capital autorizado de 10 millones de sucres (podía aumentarse a 20); era el único depositario de los fondos públicos; quedó bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

En adelante, el BCE fue el único emisor de billetes y esa fue la función esencial, con lo cual perdieron esta facultad los antiguos bancos privados de emisión, cuyos billetes fueron retirados para su destrucción. Los bancos comerciales también dejaron de manejar las reservas de oro, que pasaron a la nueva institución; y esas reservas garantizaron el nuevo *patrón oro* que la ley estableció sobre la base del 50% de respaldo para emitir billetes (este "segundo patrón oro" duró hasta 1932). Además, los billetes del BCE (y todos los que todavía circulaban) eran

61 Los bancos y banqueros de aquellos momentos eran: La Previsora, Luis F. Gallegos, Compañía de Crédito Agrícola, B. de Descuento, Comercial Bancaria y Comisiones, Lucindo Almeida y Compañía, Anglo South American Bank, Banco Italiano, Compañía de Préstamos, Sociedad General de Crédito, Iván E. Endara, Compañía de Abasto, Comisión y Préstamos, La Filantrópica, B. del Ecuador, Caja de Ahorros, Gustavo L. Chanange, B. del Pichincha, Unión Bancaria, B. del Azuay, B. de Manabí, B. Comercial y Agrícola

convertibles. La paridad quedó establecida en S/. 5,oo (cinco sucres) por dólar (S/. 24,3324 por libra esterlina), con la unidad monetaria (Sucre) equivalente a 0,300933 gramos de oro fino (el dólar tenía 1,505665 gr.).

Otras funciones complementarias del BCE fueron: descuento y redescuento; depósitos y cambio; compra y venta de transferencias cablegráficas y telegráficas; negocio con giros, cheques y aceptaciones bancarias; compra venta de oro; depósitos a la vista; agente para el cobro de instrumentos de cambio; regulador de la tasa de cambio; estabilizador del medio circulante; fijación de los tipos de interés.

E. Schwulst, miembro de la Misión Kemmerer y asesor técnico de la institución, reconoció, en su *Memorandum* (Schwulst, 1927), que este "no ha sido creado para sustituir a los bancos comerciales del país, ni para competir directamente con ellos. El Banco Central ha sido creado para complementar y para apoyar a los bancos comerciales en sus negocios de suministrar créditos a corto plazo para las empresas comerciales y productivas del país". El BCE, sostuvo Schwulst, sería la fuente secundaria "en aquellas emergencias, tiempos y ocasiones en que los bancos comerciales lleguen a carecer de fondos propios suficientes para atender a las legítimas demandas que les sean hechas por el comercio y la industria. En tales casos, los bancos comerciales deberán acudir a la fuente secundaria de crédito –el Banco Central– en demanda del auxilio necesario para hacer frente a la situación".

El flamante BCE tuvo un directorio de 9 miembros: 2 nombrados por el presidente de la República, 2 por los bancos accionistas, 1 por los accionistas de la clase B, 1 por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, 1 por la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Quito, 1 por la Sociedad Nacional de Agricultura y 1 por "las organizaciones o sociedades de trabajadores de la República".

El primer directorio estuvo integrado así: Neptalí Bonifaz, presidente; Federico Malo; Luis Adriano Dillon, vocal por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil; Luis Napoleón Dillon, por la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Quito; N. Clemente Ponce, por la Sociedad de Agricultura de Quito; Luis Alberto Carbo y Enrique Cueva, por los bancos privados; y Agustín Rendón, por los trabajadores, designado por el ministro de Previsión Social y Trabajo.

B) La Ley de Monedas de 1927

A fin de consolidar el régimen monetario, el 4 de marzo de 1927, el gobierno de Isidro Ayora expidió la nueva Ley de Monedas, que debe ser considerada como el punto de partida de la historia monetaria contemporánea del Ecuador (R.O. 289, 19/03/1927). También fue producto de la asesoría Kemmerer. El siguiente cuadro lo resume:

RÉGIMEN MONETARIO DE 1927
Ley de Monedas de 1927
Unidad monetaria: SUCRE. Contenido = 0.300933 de gramo de oro fino (1 US$ = S/. 5,oo).

MONEDAS

ORO	**peso**	**contenido**
Cóndor: 25 sucres	8.35925 (gramos de 900 milésimos de fino)	7.523325 (gramos de oro fino)
Dos Cóndores: S/. 50	16.7185 (")	15.04665 (")
PLATA		
Dos Sucres	10 (gramos de 720 milésimos de fino)	7.2 (gramos de plata fina)
Un Sucre	5 (")	3.0 (")
Medio Sucre	2.5 (")	1.8 (")
MENORES (Níquel)		
Diez ctvs.	4 gramos	
Cinco ctvs.	3 "	
Dos y medio ctvs.	2.5 " (conocida con el nombre de "calé")	
Un ctv.	3.5 "	

Según informó la Comisión de Expertos Norteamericanos, algunos banqueros y hombres de negocios habían sostenido que el Ecuador no necesitaba monedas menores a la denominación de cinco centavos. Pero, en su Exposición de Motivos, los expertos expresaron:

> *Es indudablemente verdad que muchos banqueros y comerciantes no experimentan en sus negocios la necesidad de monedas de denominaciones muy bajas. Debe considerarse, sin embargo, que una gran parte del pueblo del Ecuador se compone de obreros que verifican sus compras en pequeñas cantidades. La Misión se ha puesto al habla con personas familiarizadas con el comercio al detalle y ha practicado, además, observaciones directas en el mercado. Como resultado, está convencida de que existe una necesidad manifiesta de monedas de menos de 5 centavos y que se infligiría un verdadero sufrimiento a un gran número de trabajadores si no se crearan monedas de denominaciones inferiores a 5 centavos*[62].

C) La Ley General de Bancos de 1927

En forma paralela a la creación del BCE, el presidente Ayora expidió la Ley General de Bancos (R.O. 432, 8/09/1927). Esta reguló su fundación (capital mínimo de un millón de sucres y 500 mil en ciudades con po-

62 Exposición de motivos. Ley de monedas. R.O. No. 289 – 19 marzo, 1927.

blación menor a 80 mil habitantes); sobre transferencias semestrales o anuales del 10% de las ganancias netas a un fondo de reserva hasta que este fuera igual al 25% de su capital pagado; mantenimiento de un fondo de depósito de garantía; estatutos bancarios; responsabilidades personales por infracciones a la ley; reservas legales del 25%, por lo menos, de sus depósitos exigibles o a la vista, así como el 10% de sus depósitos a plazo; sujeción al superintendente de bancos. Los bancos comerciales podían realizar estas actividades:

- Préstamos u otros anticipos, con prenda o hipoteca, o sin éstas y con plazos.
- Descontar y negociar con giros (compra y venta).
- Recibir depósitos, exigibles a la vista o a plazo.
- Cobros, pagos y transferencias.
- Comprar y vender monedas de oro y plata, y oro en barras,
- Aceptar letras giradas a plazo contra el banco.
- Otorgar cartas de crédito.
- Comprar, conservar y vender obligaciones que ganen interés, del Gobierno.
- Comprar, conservar y vender cédulas hipotecarias.
- Comprar y conservar acciones del BCE.
- Recibir y conservar objetos muebles en depósito y custodia.
- Comprar y conservar propiedades raíces para

los objetos determinados por esta ley, y venderlas.

Además, la Ley reconoció cierta especialización: bancos comerciales, bancos de ahorro, sección de mandato, bancos hipotecarios y secciones hipotecarias; permitió el establecimiento de bancos extranjeros; prohibió préstamos vinculados del banco a sus directores, funcionarios, empleados u otros dependientes; y las sanciones con multa en caso de violaciones a la ley[63].

D) La Superintendencia de Bancos

E 20 de octubre de 1914, como complemento a la Ley Moratoria, el presidente Leonidas Plaza dictó un Decreto que creó el cargo de Comisario Fiscal de Bancos, para vigilar las operaciones bancarias (R.O. 637, 21/10/1914). Un mes después se expidió el Reglamento para dicho "Comisario" (R.O. 671, 1º/12/1914).

La gestión de ese funcionario entre 1914 y 1925 contradijo toda previsión, de modo que la primera Junta juliana nombró "comisiones fiscalizadoras banca-

63 Las leyes de bancos de 1871 y 1898, así como la de 1927, tuvieron el propósito de establecer controles estatales y, sobre todo, fijar responsabilidades sobre accionistas y directores. Esas leyes contrastaron con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (Ley No. 52, R.O./Sup. 439 de 12 de mayo de 1994) dictada por el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) que permitió a los bancos ampliar sus actividades, extender sus negocios y vincular sus créditos, flexibilizando al máximo la responsabilidad de accionistas y directivos, todo lo cual creó un marco de posibilidades irregulares que condujo a la grave crisis bancaria de 1999, que incluso involucró prácticas corruptas y banqueros impunes.

rias". Durante las conferencias económicas realizadas por la segunda Junta, resurgió la idea de creación de una Superintendencia de Bancos, pero todos los argumentos esgrimidos condujeron a postergar eternamente cualquier decisión.

Frente a esos antecedentes, Isidro Ayora suscribió un contrato con Harry L. Tompkins, miembro de la Misión Kemmerer para que se desempeñara como Superintendente de Bancos, cargo que definitivamente quedó establecido en la Ley General de Bancos, que creó el Departamento Bancario a cargo de un Superintendente. Tompkins inició sus labores solicitando a los bancos la información sobre sus operaciones y deudores (Ayala, 1997).

En la Exposición de Motivos de la Ley General de Bancos[64] se calificó como "infortunada" a la situación bancaria existente en el Ecuador y se argumentó sobre la necesidad de crear una adecuada supervisión explícitamente refiriéndola a los éxitos logrados por los EE.UU. en esa materia. Allí también se anotó: "En la actualidad, no hay una ley general en el Ecuador que rija las operaciones de los bancos comerciales. La Ley de Bancos de 1899 se aplica únicamente a los bancos de emisión y todos los demás bancos operan como corporaciones organizadas conforme al Código de Comercio"; y además: "Prácticamente no hay restricciones para los negocios hipotecarios, en el Ecuador. La Ley de Bancos Hipotecarios es demasiado antigua y no se han hecho en ella nin-

64 Misión de Consejeros Financieros, *Proyecto de Ley General de Bancos con la exposición de motivos correspondiente,* Presentado al Presidente y al Ministro de Hacienda, el 25 de febrero de 1927.

gún cambio de importancia desde su promulgación en 1869"; y: "Tampoco hay ley alguna que rija una cuestión tan importante como el crédito agrícola"; "La Misión no ha encontrado ley ni reglamento que regule la aceptación y la inversión de los depósitos de ahorro de las clases más pobres del pueblo". La Exposición fue contundente en señalar: "Nunca hubo supervisión eficaz de las operaciones de los bancos".

Si eso lo decía una misión extranjera, bien puede entenderse la beligerancia bancaria no solo contra las regulaciones julianas en materia monetaria y financiera, sino, fundamentalmente, contra el BCE y, naturalmente, contra cualquier control a cargo de un superintendente.

El primer Superintendente de Bancos fue Harry L. Tompkins, y el nuevo personal estuvo compuesto por Gonzalo Ayora, Alfredo de Ycaza, César A. Mantilla, Jorge Marcos I., Alberto Puig, Efrén Saavedra, Amable Valencia, Rosendo Veintimilla, Eduardo Villamar, Francisco Viteri U.; Rafael Vélez Merino como intendente Especial para la liquidación del Banco Comercial y Agrícola, sustituido después por Pablo Arosemena; y como intendente Especial para la liquidación de la Sociedad Bancaria del Chimborazo, Ricardo Boada Y.

Después de la separación de Tompkins (1929), la conducción del Departamento Bancario pasó a manos de superintendentes nacionales, que fueron: Alberto Bustamante, Alberto Larrea Chiriboga, Federico Cornejo, José Eduardo Molestina, Augusto Alvarado Olea, Manuel Mejía, Alberto Puig Arosemena, Cayetano Uribe Quiñones, Alberto Ordeñana Cortes, Luis Alberto Barriga, y Alberto Wither Navarro. Las compañías de seguros

quedaron sujetas al superintendente de Bancos por la Ley de Seguros (12 de diciembre de 1933) (Ayala, 1997).

BANCOS SUJETOS AL CONTROL DEL DEPARTAMENTO BANCARIO (SUPERINTENDENCIA DE BANCOS)

Lucindo Almeida & Co.
Banco Anglo Sud Americano
Banco de Crédito Hipotecario
Banco de Descuento
Banco de Manabí
Banco de Préstamos
Banco del Azuay
Banco del Ecuador
Banco del Pichincha
Banco Italiano
Banco Territorial
Caja de Ahorros
Comercial Bancaria y Comisiones
Crédito Agrícola e Industrial
Chanange G.L.
Iván Endara
Luis F. Gallegos
La Filantrópica
La Previsora
Sociedad General de Crédito
Unión Bancaria
Banco Hipotecario del Ecuador
Banco Central del Ecuador

INSTITUCIONES EN LIQUIDACIÓN

Banco Comercial y Agrícola: intervenido desde el inicio de la Revolución Juliana.
Sociedad Bancaria del Chimborazo: organizada en 1922 por iniciativa de José María Cordovez y Luis Eduardo Game, entró en liquidación en 1926.
Sociedad General de Crédito: por liquidación voluntaria.
Oficina Luis F. Gallegos: funcionó en Quito y entró en liquidación en 1927.
La Equitativa: compañía con domicilio en Bahía, se liquidó en 1928.
Enrique Bonilla M.: funcionó en Riobamba y entró en liquidación en 1929.

Este cuadro ha sido elaborado a partir de las siguientes fuentes: Jurado (1920); *El Ecuador. Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República*, Editada por la Compañía "Guía del Ecuador", Guayaquil, Talleres de Artes Gráficas de E. Rodenas, 1909; *América Libre. Obra dedicada a conmemorar el centenario de la Independencia de Guayaquil 1820-1920*, Publicada por la Empresa Periodística "Prensa Ecuatoriana", Guayaquil; *América Libre (2º. Volumen)*, 1922; *América Libre (4º. Suplemento)*, febrero de 1930; *América Libre (3er. Volumen)*, 1934; Informes del Superintendente de Bancos, años 1934 y siguientes.

E) El Banco Hipotecario

La Ley del 27 de enero de 1928 creó el Banco Hipotecario del Ecuador (R.O. 552, 28/01/1928). Se trató de una compañía anónima de derecho privado "para el fomento de los intereses agrícolas de esta República", con domicilio en Quito y una sucursal mayor en Guayaquil. Las acciones fueron de las clases A, B y C: las primeras, exclusivamente para los bancos hipotecarios; las de clase B, para los bancos asociados y el público; y las de clase C exclusivamente para el gobierno.

La ley especificó: "Todas las operaciones que el banco hiciere serán para fines agrícolas", y las operaciones fueron:

- emitir cédulas, aseguradas con un fondo de garantía;
- comprar y vender cédulas;
- hacer préstamos hipotecarios, con distintos plazos;
- hacer préstamos a los agricultores, con distintas garantías;
- recibir cédulas en depósito, pago, custodia y garantía;
- encargarse de las rentas, alquileres y propiedades hipotecadas;
- efectuar contratos y servicios de seguros;
- comprar, poseer o vender bonos, vales y otros valores de los gobiernos de Estados Unidos de

América, Reino Unido de la Gran Bretaña; y documentos comerciales del BCE, los Bancos Federales de Reserva de los Estados Unidos o por el Banco de Inglaterra;

- comprar y vender créditos hipotecarios.

La idea del Banco Hipotecario tenía como objetivo la modernización del agro con apoyo del Estado. Para financiarlo se acudió a la compañía sueca Svenska Tandsticks Aktiebolaget, que recibió del Estado el monopolio sobre los fósforos en toda la república, y que prestó al efecto 2 millones de dólares. La subida del precio de ese producto, que por entonces era de primera necesidad, destapó las protestas populares y cuando años después la compañía cerró en forma fraudulenta, Ayora fue inculpado de malos manejos administrativos.

El Banco Hipotecario progresivamente pasó a ser el centro de las disputas regionales por la distribución de fondos. Con el paso de los años fueron creadas sucursales en todas las provincias del país, con las que se formó el sistema nacional del Banco Hipotecario del Ecuador, sobre cuya base se fundó, años más tarde, el Banco Nacional de Fomento.

La politización institucional y los arreglos logrados en los congresos posteriores, distorsionaron frecuentemente los fines del Banco Hipotecario, creado para el fomento agrícola. Muchos de sus deudores morosos obtuvieron refinanciamientos privilegiados y hasta la

condonación de sus deudas. Muchas "nuevas" fortunas provinieron del uso de tales mecanismos, mientras la descapitalización del banco y sus pérdidas tuvo que pagarlas el Estado.

F) Política fiscal, arancelaria y de impuestos

El enfoque sobre estas áreas se fundamentó en la necesidad de conseguir y mantener recursos para el presupuesto estatal.

Resumiendo las políticas económicas de Ayora, cabe resaltar que si bien la Ley de Impuestos Internos dictada en 1925 se hallaba teóricamente en vigencia, en los hechos no se aplicó. Con la asesoría de Kemmerer, el presidente volvió sobre el tema y expidió la nueva Ley de Impuesto a la Renta[65] que suprimió las antiguas exenciones a los trabajadores; incluyó rebajas; mantuvo el impuesto único del 8% sobre las rentas del capital; y comenzó a aplicarse. Es posible afirmar, por tanto, que recién desde 1928 se institucionalizó en Ecuador el impuesto a la renta que, desde entonces, ha sido sistemáticamente eludido, evadido y cuestionado por los sectores concentradores de la riqueza nacional (Paz y Miño, 2015).

A esa ley acompañaron otras leyes: Ley Orgánica de Aduanas (R.O. 323, 30/04/1927); Ley de Timbres (R.O. 553, 30/01/1928); Ley de Impuesto de Alcabalas y Tasas de Registro; Ley de Impuesto sobre Ventas Comerciales e Industriales (R.O. 233, 24/01/1930); Ley

65 R.O. 529 del 02/01/1928; alcance en: R.O. 531 del 04/01/1928; reformas: R.O. 577 del 27/02/1928; y, 692 del 16/07/1928.

de Servicios Diplomáticos (R.O. 756, 30/09/1928); Ley de Impuestos sobre Herencias, Legados, Donaciones y otros (R.O. 730, 31/08/1928; R.O. 764, 08/10/1928). También fueron reformados los estancos, lo que incluyó el monopolio de fósforos a la compañía sueca (R.O. 498, 28/11/1927).

En materia petrolera, ya habían aparecido los intereses norteamericanos para explorar el recurso en la época de la segunda presidencia de Eloy Alfaro (1906-1911), quien suscribió varios contratos[66]. La primera y luego la segunda Junta julianas también realizaron concesiones[67]. Ayora autorizó contratos con la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, la Leonard Exploration, la Ecuador Oilfields Ltd. y con la International Petroleum Co.[68].

G) Política sobre tierras

Cabe destacar dos leyes: Ley de Patrimonio Territorial relativa a la tenencia, posesión, propiedad, reparto y adjudicación de tierras de propiedad del Estado (R.O. 467, 20/10/1927; R.O. 763, 07/10/1928); y Ley de Impuesto a la Propiedad Rural. Con ellas se inició una difícil y vacilante *política agraria*, que incluyó la necesidad de

66 R.O. 1015, 27/07/1909; R.O. 1096, 08/11/1909; R.O. 1066, 30/09/1909.
67 Con Pedro S. Barreiro V. (R.O. 151, 11/11/1926); Luther Hill Kirby (R.O. 40, 20/05/1926); The South América Gulf Oil (R.O 211, 22/03/1926); Leonard Exploration Company (R.O. 61, 18/06/1926).
68 R.O. 448, 27/09/1927; R.O. 90, 28/01/1929; Registros Oficiales: Nos. 483 del 10/11/1927; 542 del 17/01/1928; 577 del 18/03/1931; 583 del 23/03/1931; R.O. 546 del 21/01/1928; 566 del 14/02/1928; 269 del 07/03/1930; R.O. 83 del 19/01/1929; 437 del 30/09/1930; 475 del 15/11/1930; R.O. 266 del 04/03/1930.

"colonización" de Galápagos y la región Amazónica, que solo adquirió definitiva concreción en la Ley de Reforma Agraria de 1964, que acabó con las formas precarias (serviles) de trabajo en el campo.

H) Deuda

Las administraciones julianas realizaron el arreglo de la deuda interna que en 1925 ascendía a S/. 49.335.427,29. Cabe recordar que, antes de la creación del BCE, los bancos privados fueron los beneficiarios del endeudamiento estatal y de las sobremisiones monetarias. Para atender los pagos pendientes y disminuir los montos, el Estado revaluó el oro, que alcanzó a S/. 14.011.615,18.

En 1928 se creó una Comisión Especial, cuyo informe sirvió para decretar el pago inmediato de ciertos créditos y la consolidación del saldo en bonos de 6% de interés y 1% de amortización anual. Ello redujo la deuda interna a S/. 11.812.064,77 al comenzar 1931.

También se reanudaron los pagos de la deuda externa. Desde 1912 pesó sobre el Ecuador el atraso por intereses, que ascendía ya a US$ 8.722.884. En 1928 el gobierno de Ayora decidió restablecer el servicio anual. Hasta arreglar el asunto con los tenedores de bonos, se acordó que se depositaran en el BCE los fondos asignados en el presupuesto, que ascendieron a $ 3.767.195 anuales (a S/. 5,oo por dólar).

Resultados de la gestión juliana sobre las finanzas públicas.
Cuadro presentado por Abelardo Moncayo Andrade (sucres)

	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929
Recursos $	25.827.498	31.622.724	38.944.939	44.856.457	51.138.464	61.576.026	60.601.457
Gastos $	33.900.268	38.525.817	45.184.040	38.892.040	46.199.683	57.414.139	56.518.968

Fuente: Boletín de Hacienda, No. 25, Junio 1930, p. 4.

6.1.2. LA RENOVACIÓN DEL ENFOQUE SOCIAL

Isidro Ayora renovó la visión social del julianismo durante estos primeros años de gestión. Y tres fueron las esferas de atención que claramente se distinguen en el conjunto de sus políticas: la seguridad social, la atención médica y de salud, y la legislación obrera.

El primer paso de importancia fue la creación de la Caja de Pensiones, que inauguró la seguridad social en Ecuador, con lo cual se dio un avance significativo frente al Ministerio de Previsión Social y Trabajo creado por la primera Junta juliana.

En efecto, el 8 de marzo de 1928 se expidió la *Ley de Jubilación, Montepío Civil, Ahorro y Cooperativa* y meses después se creó la *Caja de Pensiones*, (R.O. 35, 22/11/1928) encargada de jubilaciones y montepíos para empleados públicos civiles y militares. La Caja quedó a cargo de un Consejo de Administración.

En la sesión del 21 de febrero de 1830, una de dicho Consejo llegó a sostener: "El seguro obligatorio ha nacido al calor de la Legislación Social contemporánea que

autoriza el intervencionismo del Estado para el fomento y desarrollo de las virtudes ciudadanas"; pero aclaró, desde una evidente visión prejuiciada, que se impone a ciertos sectores sociales "desprovistos del espíritu de previsión y ahorro", a fin de que "gracias a los milagros del interés compuesto", puedan formar un fondo con el que atender necesidades "en los momentos más difíciles: vejez, imposibilidad para el trabajo, enfermedades y muerte"[69].

Además, la Caja de Pensiones fue creada como una institución de crédito, mecanismo que podría haber servido con objetivos amplios; sin embargo, como puede advertirse en las Actas, los recursos institucionales sirvieron para que acuda a esos créditos una elite vinculada a las familias terratenientes, entre las que el historiador Jorge Núñez destaca a los Fernández Salvador, Chiriboga, Calisto, Gangotena, Zaldumbide Rebolledo, Plaza Lasso, beneficiados con el grueso de los préstamos. Algunos industriales aprovecharon en menor escala de los créditos, mientras la burocracia afiliada tuvo un ínfimo acceso a ellos. En 1930 el representante de los empleados solicitó, ante el Consejo de Administración de la Caja, la rebaja del interés y la concesión de facilidades en los préstamos. El Dr. Manuel Balarezo, Presidente subrogante de dicho Consejo opinó:

> *No se debe rebajar el interés a los empleados, porque los fondos que depositan los empleados en la Caja están destinados para el*

69 Las citas provienen del *"Libro No. 1 de las Actas de la Caja de Pensiones", Quito, Marzo de 1928-Septiembre de 1931*, publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con un estudio introductorio del historiador Jorge Núñez, s/f. También: Núñez, 1984.

pago de las jubilaciones... Las facilidades de crédito a los empleados, lejos de serles beneficiosas son perjudiciales, porque, en mi concepto, fomentan en ellos el hábito de la imprevisión, acostumbrándoles a gastar sueldos que no han devengado todavía con su trabajo[70].

A pesar de esas ideas y circunstancias en torno a la Caja de Pensiones, había nacido la seguridad social en el país, y gracias a ello, en décadas posteriores, fue posible crear el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS, 1970), que hoy es la institución rectora de ese servicio público nacional.

La preocupación médica y de salud pública, innovadora y hasta nueva en Ecuador con respecto a lo que se había hecho en el pasado, se explica por la misma formación profesional de Ayora y sus estudios en Alemania, de tal manera que las acciones que impulsó desde el Estado también se debieron a su visión personal. Para ello el presidente contó con la colaboración de algunos médicos ecuatorianos, según lo han destacado varios estudios sobre el tema (Rodas, 2012).

El reconocido historiador y médico Plutarco Naranjo (1921-2012), ha esbozado las principales acciones cumplidas por Isidro Ayora en materia de gobierno y en el área médica (Naranjo, 2005; y, 2012). Uno de los primeros esfuerzos consistió en estructurar, a escala nacio-

70 Las citas en referencia sobre la Caja de Pensiones provienen de: *Libro No. 1 de las Actas de la Caja de Pensiones*, Quito, Marzo de 1928 – Septiembre de 1931, Publicación del IESS, s/f., ps. I-V.

nal, lo relativo a sanidad e higiene, que quedó organizada con una institucionalidad central y las correspondientes a Sanidad por Direcciones Provinciales y por Distritos, que contaron con Asistencia Pública, Higiene Escolar, Ingeniería y Policía Sanitarias, entre otras. Allí actuó como director otro médico de prestigio: Pablo Arturo Suárez.

Las sucesivas disposiciones extendieron los servicios: atención médica militar y policial, maternidad, potabilización del agua en Quito y otras ciudades, combate de pestes y enfermedades, servicios higiénicos públicos, declaración obligatoria sobre enfermedades infecto-contagiosas. Para todo ello se desplegó un enorme esfuerzo de levantamiento de estadísticas médicas y de salud colectiva.

El ímpetu transformador, para un país aún atrasado en los nuevos conceptos médicos y en la provisión de los servicios sociales necesarios en salud, obligó a despertar a los municipios, incorporar a médicos especialistas, reorganizar la Facultad de Medicina de la Universidad Central, fomentar las investigaciones científicas, otorgar becas de estudio en el exterior e incorporar al Ecuador a varias instituciones internacionales.

Particular atención mereció Guayaquil, a la que se destinó fondos especiales, que incluso permitieron montar la infraestructura en saneamiento, canalización, alcantarillado y pavimentación.

En 1931 se publicó la primera Estadística Nacional de Mortalidad con las siguientes cifras: enfermedades infecciosas y parasitarias 15.310 (31% del total), apara-

to respiratorio 7.171 (15%), aparato digestivo y anexos 6.434 (13%), causas de muertes mal definidas 8.499 (17%), otras 10.735 (24%): suman 48.149. Número de nacimientos, 102.802; mortalidad infantil 14.086 (es decir, 137 por 1.000 nacidos vivos). Eran cifras que permitían hacer las previsiones necesarias.

Finalmente, la política social de Ayora destaca en el reconocimiento de la legislación obrera.

Aunque la jornada de 8 horas diarias ya existía, nada más se había adelantado. Tampoco lo hizo la Primera Junta. Ayora expidió la Ley de Prevención de Accidentes del Trabajo (R.O. 282, 11/03/1927), y la Ley de Jubilación, Montepío Civil, Ahorro y Cooperativa (R.O. 590, 13/03/1928; RO 750, 24/09/1928; R.O. 35, 28/05/1929), además de haber creado, como se anotó, la Caja de Pensiones.

Sin embargo, merece una detenida observación el hecho de que en el Registro Oficial No. 763, del domingo 7 de octubre de 1928, se incluya, al mismo tiempo, varios decretos expedidos por Ayora el día inmediatamente anterior (sábado), que son los siguientes:

- Decreto que establece la "jubilación obligatoria para empleados de Banco, incluso el Central", que fija el descuento del 5% sobre el sueldo percibido; y otro 5% pagado por la institución.

- Decreto-Ley sobre Responsabilidad por Accidentes del Trabajo, que establece responsabilidades a los pa-

tronos no solo por esos accidentes, sino también por enfermedades profesionales, con fijación de las correspondientes indemnizaciones.

- Ley sobre Contrato Individual de Trabajo: que establece la obligación de celebrarlo por escrito, la duración por un año, la forma de su terminación y se norma lo relativo al salario.

- Ley del Desahucio del Trabajo, que complementa la ley anterior y que estableció que el patrono podrá pedir la terminación del contrato (siempre por las causas legales) con al menos 30 días de anticipación y el obrero con 15; de lo contrario se produce el despido intempestivo, que obliga al pago de indemnizaciones.

- Ley de la Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal", que ratificó la jornada máxima de 8 horas al día, y estableció la semanal en 6, con descanso forzoso el domingo; además reguló el trabajo suplementario que no excedería de 2 diarias, ni de 12 a la semana, con un recargo adicional del 50% al salario.

- Ley de Procedimiento para las Acciones Provenientes del Trabajo: que norma sobre las controversias entre patronos y obreros y el procedimiento para atenderlas.

- Ley sobre Trabajo de Mujeres y Menores y de Protección a la Maternidad: aquí quedaron fijadas las

prohibiciones sobre el trabajo de menores y mujeres, la prevención de riesgos, las garantías para estos segmentos de la población y la específica protección a la madre trabajadora.

Son siete decretos suscritos el día 6 y publicados en el R.O. del día 7.

El hecho podría pasar desapercibido. Pero si se examina esos cuerpos legales, es evidente que habían sido estudiados y preparados desde tiempo atrás por los ministros que acompañan con sus respectivas firmas esos decretos de Ayora. Aún más importante es anotar que todos ellos forman, en conjunto, un instrumento legal que bien podría considerarse como el primer Código del Trabajo del Ecuador, porque las normas que contienen son las que formaron parte del Código del Trabajo que solo se dictó, como un solo cuerpo unificado, en 1938.

Y es aún más significativo tomar en cuenta que los decretos laborales estaban destinados a regular las relaciones obrero-patronales, es decir aquellas basadas en las formas salariales de trabajo, lo cual debe dimensionarse, en estricto rigor, como normas que daban respuestas al desarrollo urbano y a las incipientes relaciones capitalistas, pero que no afectaban ni se aplicaban al conjunto mayoritario de la población trabajadora nacional, rural y sujeta plenamente al dominio de los hacendados.

Lo dicho queda claro en la misma legislación aprobada, pues el artículo 6 de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo dispuso, con absoluta claridad: "Las

prescripciones de esta Ley no rigen para el trabajo agrícola ni para el servicio doméstico".

De este modo, la avanzada social de Isidro Ayora en particular y de la Revolución Juliana, en general, demostró sus propios alcances y límites: cierto es que dio un paso trascendental en fijar derechos y garantías para los trabajadores asalariados; pero quedó pendiente la reforma agraria radical, que terminara con las formas precarias de trabajo que continuaron rigiendo sobre campesinos, indígenas, montubios y afroecuatorianos.

Una última consideración, que por el momento solo la subrayo pues la desarrollo después, tiene que ver precisamente con la propuesta que he formulado sobre el sentido que tienen las dos fases del gobierno de Ayora: los decretos en referencia fueron suscritos el día 6, es decir, solo tres días antes de que se iniciaran las sesiones de la Asamblea Constituyente (el 9 de octubre). En otras palabras, queda la inquietud histórica: ¿por qué justamente en vísperas de que termine la "dictadura" Ayora se apresuró a expedir la legislación más avanzada e importante en materia laboral del Ecuador en los albores del siglo XX?

6.2. EL GOBIERNO MODERADO

Durante los casi tres años finales de su mandato, Isidro Ayora giró, en forma notoria, desde la "dictadura" al gobierno moderado y constitucionalista.

El primer síntoma de ese giro se hizo evidente tras

la expedición de los decretos laborales asumidos como una especie de carrera a favor de los trabajadores, antes de que se reúna la Asamblea Constituyente.

Es muy probable que estuviera en consideración el hecho de que el inicio de las labores de la función legislativa volvía incierto el panorama de las conquistas laborales, pues con la asamblea se activaban nuevamente los partidos y la clase política, con lo cual el entramado de intereses probablemente podía frenar o retardar los derechos sociales, algo de lo que el país tenía suficiente experiencia histórica.

Es sintomático un largo editorial del diario *El Comercio* de Quito, publicado precisamente el 1 de enero de 1928, mucho antes, por tanto, de que se reúna la Asamblea Constituyente, y en el que se hace una evaluación de los años transcurridos. Allí se dice que si bien no hubo elecciones ni congresos, sí se había hecho política, en el sentido de que el gobierno se había preocupado del "bienestar de la nación y de los asociados"; además, se saludó el hecho de que se dictaran leyes trascendentales para el país, "las que no se hubieran dictado sino en más de veinte años de nuestros congresos ¨ordinarios¨ y las que –acaso– no se hubieran puesto en práctica casi nunca bajo regímenes constitucionales"; y el periódico se preguntaba si esto es hacer "apología" del régimen, a lo cual se respondió: "pueden decir lo que quieran los impugnadores que salen a cada paso contra quien dice ciertas verdades; sin embargo, estamos convencidos de que expresamos lo que se halla latente en la opinión pública".

En todo caso, Patricio Ycaza, historiador del movimiento obrero, hace otra consideración: Ayora, dice, clausuró el periódico Confederación Obrera (septiembre de 1927); persiguió a la Federación Agrícola de Naranjito; y en febrero de 1931 impidió la realización del Congreso de Obreros Agrícolas y Campesinos, que el ministro del Interior, Julio E. Moreno, consideró como fruto de la "insidia comunista"; todo lo cual, según Ycaza, respondería a la necesidad de sujetarse a los asesores extranjeros, que deseaban una "paz social" sobre la base de contener la protesta popular y domesticar al movimiento obrero y campesino (Ycaza, 1983:116).

Tampoco está lejano el criterio del historiador marxista Oswaldo Albornoz, para quien con el gobierno de Ayora hay un retorno al "dominio de las mismas podridas oligarquías"; la dictadura es un engaño al pueblo y "banqueros y terratenientes, políticos corrompidos del placismo y el cordovismo, nuevamente están en el Poder" (Albornoz, 1969: 146).

Aunque Albornoz reconoce algunos logros y destaca las leyes laborales de Ayora, señala que junto a ello se amontonan los "hechos negativos y contrarios a los intereses nacionales": arrecia la represión política, con prisiones, destierros y confinamientos; hay clausura de periódicos; se crea la policía política secreta; revive el fraude electoral (evidenciado en las votaciones para la Asamblea de 1928); se incrementan los despilfarros y negociados; escandaliza el negociado de los fósforos con la compañía sueca; redobla la penetración imperialista; y llega la

"fatídica" Misión Kemmerer, "instrumento de la política expansionista de los monopolios yanquis"; se intenta la venta del Archipiélago de Galápagos. La Revolución llegó al fracaso. (Albornoz, 1969: 146-157).

De acuerdo con Oscar E. Reyes, que vivió la época, la dictadura de Ayora se impuso sobre los bancos a tal punto que su resistencia fue "demolida"; además, acudió a la represión, las multas, prisiones, confinaciones y deportaciones; persiguió a regionalistas, conservadores, burócratas ineficaces, militares desengañados incluso con amenazas; clausuró periódicos; (Reyes, 1997: 61-73).

Estos criterios coincidentes parecen poner en jaque el significado histórico del gobierno de Ayora.

Sin embargo, el testimonio de Reyes deja entender que el "autoritarismo" de la dictadura de Ayora se explicó por tres motivos: de una parte, la necesidad de sujetar a los grupos del poder tradicional (la elite de los banqueros y comerciantes, los conservadores y los liberales "moderados"), que habían recuperado espacios por haber minado las acciones de la primera Junta, lo cual les permitió contar con una segunda Junta más sumisa a sus intereses. Por otro lado, se volvía necesario recuperar el camino de las reformas radicales, que no podían desarrollarse bajo el clima de agitación opositora permanente de las mismas elites tradicionales y hasta de los militares desafectos (ello explica la disolución del Marañón, otrora eje del julianismo, y el destierro del comandante Ildefonso Mendoza, quien fuera el líder del julianismo a inicios de la revolución en Guayaquil); y, finalmente, porque era

necesario despejar el camino para las actividades de la misión Kemmerer, bajo la idea rectora de crear un Banco Central y con ello definitivamente liquidar el predomino bancario privado.

De modo que el presidente-dictador obró con la severidad anotada por los autores citados sobre todo en los meses que precedieron a la llegada de Kemmerer. Después, ese "clima" disminuyó, y mucho más tarde fue otro el que apareció desde la reunión de la Asamblea Constituyente, que dio fin a la "dictadura", inició el gobierno constitucional de Ayora y también marcó la *fase moderada* del mismo mandatario.

En el sentido que se señala, es decisivo el criterio del ya citado médico e intelectual socialista de la época, Ricardo Paredes[71], quien exactamente el año 1928 escribe que el "actual gobierno" (es decir el de Ayora) es uno de tipo "laborista", semejante al de Calles en México y "en muchos casos, más radical", que enfrenta a "toda la gran burguesía" que no cesa en "tramar intrigas contra las realizaciones revolucionarias" (Paredes, 1928).

Tomando en cuenta todas las reflexiones y referencias anteriores, la *fase radical* del gobierno de Ayora

71 A fines de diciembre de 1926 se hallaba en Guayaquil una delegación del Partido Socialista integrada por Juan G. Jaramillo, Leonardo Muñoz y Ricardo Paredes. El 31 fue apresado en esa ciudad R. Paredes por orden del Intendente General de la Policía, debido a que dio un discurso "subversivo". Pero, de acuerdo con un comunicado del Consejo Central del Partido Socialista, suscrito por Luis F. Chávez y fechado el 31 de diciembre, la delegación enviada a Guayaquil "no puede ser considerada como parte del organismo oficial". Puede advertirse que al interior del propio socialismo se producían discrepancias. (*El Comercio*, 2/01/1927).

durante los primeros dos años y medio de su gestión, aunque corresponden a la dictadura, también tuvo una especie de dos momentos, porque la autoridad más severa se ejerció antes de la llegada de la Misión Kemmerer y se ablandó una vez completadas las reformas económicas; y lo radical finalmente quedó expresado en las políticas sociales y, a último momento, en la expedición de los decretos obreros.

En cambio, la *fase moderada* de los casi tres últimos años, se conectó con las perspectivas abiertas por la Asamblea, que activó las luchas partidistas y su espacio natural de acción. Aun así, la Constitución de 1929 tiene más de radical que de moderada.

6.2.1. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LA CONSTITUCIÓN DE 1929

El 9 de julio de 1928, fecha conmemorativa del golpe juliano, se publicó el Decreto por el cual el presidente Isidro Ayora convocó a la Asamblea Constituyente, que se integraría con los representantes nacionales elegidos de acuerdo con la ley, y cuyas sesiones debían iniciarse el 9 de octubre, día en el que Guayaquil celebra su fecha aniversario de independencia (R.O. 686, 9/07/1928).

Se movilizaron liberales, conservadores y socialistas. Finalmente, la Asamblea quedó constituida con mayoría liberal y el 9 de octubre inició sus sesiones: puso en vigencia la Constitución de 1906, hasta que se expidiera la nueva Constitución; designó como Presidente de la misma al diputado Agustín Cueva, decretó amnistía ge-

neral. Ante dicha Asamblea el Presidente Ayora presentó un extenso Mensaje y en la misma sesión, Isidro Ayora fue designado Presidente Constitucional Interino. (*El Comercio*, 10/10/1928).

Durante los siguientes meses la atención del país se concentró en la Asamblea y sus discusiones, diariamente seguidas por la prensa. A través de los debates puede advertirse los intereses e idearios que se movilizaban a favor o en contra de las distintas disposiciones[72]. Hasta que la Constitución estuvo lista: el 26 de marzo de 1929 la Asamblea Nacional aprobó la Constitución (R.O. 138, 26/03/1929), que el Presidente Ayora promulgó y publicó (R.O. 139, 27/03/1929).

La flamante Constitución Política[73] inauguró el constitucionalismo contemporáneo del Ecuador.

En efecto, las 12 Constituciones del *siglo XIX-histórico* se movieron en el marco del republicanismo tradicional, la proclamación de derechos y garantías individuales de primera generación (derechos civiles y políticos) y, en materia económica, la inexistencia de un Estado "intervencionista", que siempre garantizó la propiedad privada así como la libertad para ejercer cualquier actividad empresarial.

En cambio, la Constitución de 1929 superó al

72 La H. Cámara Nacional de Representantes publicó 87 tomos del *Diario de Debates* de las asambleas y congresos sucedidos entre 1929 y 1969. Solo para el período 1929 y 1931 hay 46 volúmenes. La Editorial Gallo-Capitán estuvo a cargo de la obra, que se imprimió en los Talleres Gráficos del IOA (Instituto Otavaleño de Antropología).

73 Un estudio ampliado de la Constitución de 1929 en: Paz y Miño, 2007.

constitucionalismo liberal del pasado e introdujo el constitucionalismo social, en el que tuvo mucha influencia la Constitución Mexicana de 1917. Además consagró el papel interventor del Estado en la economía, a lo cual hay que sumar la existencia de una serie de instituciones ya creadas desde la época de la primera Junta juliana. Y por primera vez sancionó un régimen de impuestos progresivo, cuyo propósito final fue la redistribución de la riqueza, además de establecer la función social de la propiedad, que significó superar igualmente viejos principios del liberalismo clásico.

Sin embargo, voy a resaltar algunos puntos que seguramente pueden orientar ciertos temas constitucionales.

Ante todo, la Constitución de 1929 fijó derechos sociales y laborales: hábeas corpus; atención sobre asistencia pública, higiene y salubridad públicas; familia y haber familiar; protección a los indígenas; garantías a la mujer y, por primera vez en la historia nacional, el derecho al voto femenino; y, bajo el principio pro-operario, los principales derechos del trabajo que reproducen aquellos que en forma pionera ya habían establecido los decretos de Ayora antes referidos.

La Constitución reconoció los nuevos roles económicos del Estado, su dominio exclusivo sobre minas y riquezas del subsuelo, el monopolio de los estancos, la centralización de rentas, el manejo del Tesoro público, y un tratamiento nacionalista frente a las inversiones y capitales extranjeros.

Quedaron bien establecidas las responsabilidades empresariales privadas, el principio de redistribución de la riqueza y el de progresividad en la aplicación de los impuestos directos; y, por primera vez, se introdujo el concepto de *propiedad en función social*, que también incorporó el de incipiente reforma agraria al contemplar la posibilidad de entregar tierras a pueblos y caseríos carentes de ellas o de aguas.

Desde el ámbito del régimen político cabe destacar que si bien la Constitución conservó el sistema presidencialista, otorgó amplias atribuciones al Congreso, y además introdujo un inédito legislativo de *senadurías funcionales*: habría dos Cámaras, de Senadores y de Diputados; pero los senadores funcionales[74] serían 15: 1 por las Universidades, 1 del Profesorado Secundario y Especial, 2 del Profesorado Primario y Normal, 1 del Periodismo y Academias y Sociedades Científicas, 2 de la Agricultura, 2 del Comercio, 1 de la Industria, 2 del Obrerismo, 2 de los Campesinos, y 1 de la Institución Militar. Se añadió 1 más "para la tutela y defensa de la raza india".

Por las razones resumidas, la Constitución lució a "radical" y no fue del gusto de las elites tradicionales y menos aún de los hacendados. Pero había sido fruto de una asamblea y su legitimidad debía imponerse.

En los hechos, muchos de los contenidos sociales continuaron burlados, como los derechos laborales,

74 Las *senadurías funcionales* se conservaron en las Constituciones de 1945, 1946 y 1967. El Congreso volvió a ser unicameral en las Constituciones de 1979, 1998 y 2008, sin senadurías funcionales.

sobre los cuales se volvió en 1938, cuando la dictadura del general Alberto Enríquez Gallo expidió el Código del Trabajo. Este código, aunque aseguró los principios y derechos laborales, de todos modos continuó excluyendo a la enorme mayoría de trabajadores del país que seguían en el campo y sujetos a las haciendas, porque al "concertaje", en sus diversas variantes, lo reconoció como un contrato de servicios personales sujeto al Código Civil, con lo cual, justamente campesinos, montubios e indígenas siguieron bajo el régimen de dependencia personal y servil a los terratenientes. Esas relaciones de producción solo fueron abolidas, en forma definitiva, con la reforma agraria de 1964.

De otra parte, la Constitución introdujo una fórmula que solo el paso del tiempo permitió entender como inconveniente para la gobernabilidad. En efecto, el Art. 81 dispuso que en caso de cese de las funciones del presidente, bien sea por terminar su período o por muerte, destitución, admisión de renuncia o incapacidad física, "el Ministro subrogante, con arreglo al artículo 79, se encargará del Poder Ejecutivo, y, dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido la vacante, convocará a elecciones, las que deberán estar terminadas en el plazo de dos meses, a lo más, contados desde la misma fecha". Y el art. 79 lo que señala es: "En caso de falta del presidente de la República, de enfermedad u otro impedimento accidental que pase de diez días, le subrogará el ministro de lo Interior, y, en el orden cronológico de sus nombramientos, los demás ministros".

Estas normas creaban un raro ambiente de expectativas, celos y desconfianzas al interior del propio Ejecutivo, pues cada ministro se convertía en un potencial sucesor del presidente. El significado político de esa fórmula se evidenció al momento en que Isidro Ayora se vio obligado a renunciar, como lo vamos a ver.

6.2.2. EL GIRO AL GOBIERNO MODERADO

La expedición de la "socialista" Constitución de 1929 fue el último acto radical ocurrido bajo el gobierno de Isidro Ayora, a estas alturas Presidente Constitucional Interino del Ecuador.

Las labores de la Asamblea habían activado la política de partidos, y con ellos la representación de los distintos intereses sociales; de manera que en la Asamblea estos aparecieron cada vez con mayor fuerza, al mismo tiempo que el Ejecutivo debilitaba sus posibilidades de acción. Bajo ese nuevo signo de la política, incluso las labores de la Asamblea fueron prorrogadas hasta mediados de junio de 1929, cuando definitivamente se clausuraron las actividades del legislativo.

A través de la Asamblea se buscó aprobar una serie de reformas y leyes que incluso desmontaran lo logrado, que pasó a ser el objetivo de aquellos asambleístas que escondían los intereses particulares de los bancos, los comerciantes y, en general, los grandes empresarios. Esa presión fue creciendo y se logró reformas en campos sensibles como aduanas, estancos, contratos, obras públicas, BCE, otras instituciones públicas, etc.; y se llegó

a tal punto, que en la última sesión de la Asamblea (18 de junio) el H[75]. Efrén Icaza propuso la supresión del Intendente de Bancos, moción apoyada por los HH. M. E. Castillo y Castillo, Remigio Crespo Toral, J. R. Boloña, Agustín Rosales y Alberto Acosta Soberón, quienes hicieron ver lo "inútil" del cargo, y lograron que la Asamblea votara a favor de esa supresión.

No solo eso: en la misma sesión, a propuesta de los HH. Núñez, Acosta Soberón, Moncayo y Crespo Ordóñez, también se acordó reformar la ley de bancos y que sea el Congreso el que remueva al Superintendente de Bancos bajo pedido del Ejecutivo; se fijó los días en que los bancos debían tener sus vacaciones, pero se les suprimió la multa de 5 mil sucres a los bancos que no abrían sus negocios los días de trabajo normal; se consiguió la rebaja de las reservas bancarias del 25% al 20%; además, que los bancos comerciales fundados antes del 6 de septiembre de 1927 podían seguir funcionando con el capital que tenían al tiempo de su iniciación.

También se discutió el reembolso del impuesto a la renta a los bancos de Guayaquil y otras instituciones comerciales, asunto defendido seriamente por los HH. Gilbert y Cordero Dávila, lo cual fue aprobado con la única variante del fondo presupuestario sobre el que se tomarían los reembolsos; se aprobó el cese de la liquidación del BCAG y su rehabilitación inmediata, con 24 votos a favor y solo 8 en contra[76].

75 En adelante utilizo la "H" tal como aparece en las Actas de la Asamblea, en otros documentos oficiales y en la prensa. Significa "Honorable", que es el título con el que se trataba a cada asambleísta en aquellos días.
76 Las informaciones se hallan en diario *El Comercio*, de los días 15 al 19 de junio de 1929.

Quedaba en claro el retorno de los intereses bancarios. Con el paso del tiempo los banqueros aprenderían algo más: tomar el directorio del BCE, como ocurrió sobre todo desde 1932, una vez acabado el ciclo de los gobiernos julianos.

En octubre se realizaron las elecciones para consejeros provinciales y concejales municipales, con amplios triunfos liberales; pero en diciembre se realizaron las elecciones para diputados y senadores del Congreso, todo lo cual se debió sujetar a las disposiciones de la nueva Constitución de 1929. Puede comprenderse, por tanto, que prácticamente a mes seguido, las preocupaciones electorales pasaron a tener prioridad en el accionar de los partidos y en el propio gobierno.

En medio de toda esa vorágine política, en Guayaquil renacieron las ideas federalistas, que despertaron alguna alarma en la prensa de la capital. Y en enero de 1931 el pedido que hizo Alfredo Baquerizo Moreno, uno de los "patricios" guayaquileños, para que se anulen las elecciones de diputados en su ciudad, por "irregularidades" cometidas en el proceso; seguido de la oposición del Consejo Provincial del Guayas a los resultados electorales legislativos de esa jurisdicción, bajo el argumento de que el gobierno había "intervenido", ante la ausencia de postulantes liberales y conservadores.

En realidad, Guayas y particularmente Guayaquil se hallaban en situación administrativa caótica, y existían acusaciones sobre el "festín" de las rentas municipales, a tal punto que las sociedades obreras llegaron a pedir

que interviniera el Consejo de Estado para reorganizar el municipio de la ciudad (*El Comercio*, 1/04/1931).

Y como estuvo previsto, el 10 de agosto de 1930 nuevamente se reunió el Congreso con los diputados y senadores electos de acuerdo con la Constitución, que incluía a los representantes funcionales. Fue, además, la oportunidad para conmemorar el centenario del nacimiento de la República del Ecuador.

Como había ocurrido el año 1929, el Congreso se enfrascó en las discusiones sobre el presupuesto que en esta vez correspondería al nuevo año 1931; pero hubo otra preocupación de fondo: el "excesivo" impuesto a la renta, el cual, sin embargo, como se conocía bien en los medios políticos, era campantemente eludido por uno de los bancos privados, haciendo gala de justificaciones "legalistas", como bien lo refería la prensa.

Otro episodio momentáneamente despertó las tensiones: en el Congreso se levantaron algunas voces pretendiendo responsabilizar a Ayora por la quiebra fraudulenta de la compañía sueca de fósforos, lo que fue uno de los motivos para que el presidente presentara la renuncia (septiembre), que finalmente no fue aceptada. Y así concluyó el año.

Al comenzar 1931, la preocupación en el país se enfocó sobre las noticias referentes a la continuidad de la crisis económica mundial, la situación que ella ocasionaba en los EE.UU. y la persistente crisis del cacao ecuatoriano, que agravó el comercio externo y contribuía a mantener las dificultades de toda la economía nacional.

Pero también, con el paso de los meses, se evidenció la debilidad de la gestión gubernamental, que contrastó con los años de la "dictadura" de Ayora. Y los congresos tampoco habían encarado la situación, porque allí actuaban, cada vez con mayor firmeza, las fuerzas que simplemente buscaban hacer prevalecer sus intereses y retornar a la hegemonía económica privada. En los hechos, el legislativo, crecientemente enfrentado con el ejecutivo, acentuó la "pugna de poderes", un fenómeno ya conocido en la vida del Ecuador (Cuvi, 2004).

En medio de las tensiones de la vida política surgió, para entonces, un nuevo pretexto: el aparecimiento de los partidos Socialista y Comunista en Ecuador.

En realidad no representaban peligro revolucionario alguno, se circunscribían a minúsculos grupos de intelectuales y políticos, su influencia sobre las masas era igualmente ínfima, su presencia política era insignificante, predominaba el dogmatismo en sus nacientes filas y en el país no existían las condiciones supuestas para el fin del capitalismo. Sin embargo algún ruido levantaban, de modo que desde el ministerio de Gobierno o desde la Intendencia, se inició la persecución a los "comunistas": en marzo de 1930 la caballería desalojó una reunión de obreros socialistas; en febrero de 1931 se impidió la realización del Primer Congreso Campesino en Cayambe, con detención y enjuiciamiento de los "cabecillas"; en marzo de este año, se impidió la circulación del periódico *Confederación Obrera*; en junio, varios socialistas eran apresados en Guayaquil al participar de las sesiones de la COG.

El hecho por demás inédito ocurrió en marzo de 1931, cuando el ministro de Gobierno dirigió una consulta abierta al foro, con la siguiente pregunta:

> *El Ecuador atentas su capacidad económica, sus tradiciones y la idiosincrasia y cultura de sus habitantes ¿puede construir el afianzamiento de su conservación social y obtener un mayor bienestar, sustituyendo su actual sistema de organización política por el Comunismo que, como se sabe, lleva a la práctica los postulados del marxismo, ataca todo principio de autoridad y gobierno para reemplazarlo con la dictadura del proletariado y persigue la abolición de la propiedad privada y la eliminación del sentimiento de nacionalidad, mediante la supresión de fronteras y el establecimiento de la ciudadanía universal?*

La consulta no tenía sentido, pero evidenció que el "comunismo" había pasado a ser el fantasma ideal para la lucha política y para atacar toda conquista o reivindicación social que afectara los intereses de las clases dominantes.

De este modo, el declive de Ayora dio la impresión de girar a la "derecha" y, como lo han interpretado algunos escritores marxistas, los postulados julianos habían sido "traicionados". Sin embargo, el asunto tiene más de exageración política e ideológica que de realidad absoluta. Y en ello tenían que ver las propias fuerzas socialistas y comunistas, que en sus filas mantenían desacuerdos de opinión y conceptos irreconciliables, a tal punto que en algún momento el espectáculo de sus propias confrontaciones se manifestó en un sui géneris enfrentamiento

a golpes entre partidarios de ambas tendencias, ocurrido en el atrio del Teatro Sucre de Quito en junio: mientras los comunistas gritaban a los socialistas que eran "gobiernistas" y estaban "vendidos a un gobierno burgués", los socialistas se lanzaron contra los comunistas acusándoles de estar "vendidos a Rusia"… (El Comercio, 15/06/1931).

Ayora presentó su informe de labores al congreso reunido el 10 de agosto de 1931, fecha nacional. Fue recibido sin mayores expectativas. Hizo un recuento de las obras realizadas, ahora "débiles" frente al pasado "radical" reciente. A los pocos días, en medio de la huelga de los estudiantes universitarios de Guayaquil, en el Congreso hubo voces que acusaban al presidente de malos manejos de fondos públicos, al propio tiempo que varios regimientos se pronunciaron por la Constitución y en defensa del presidente. Entre los mismos militares hubo divisiones; y se produjo un nuevo levantamiento indígena en Cayambe, en el que los "cabecillas" eran los socialistas Ricardo Paredes y Luis Maldonado. Ocurrió lo que poco a poco se volvió un rumor general: un nuevo levantamiento militar galopaba. Isidro Ayora se vio forzado a presentar su renuncia el 24 de agosto.

6.2.3. Y LLEGÓ EL FINAL

Antes de que se precipitara la renuncia del presidente Isidro Ayora, una serie de acontecimientos, con protagonismo del congreso y de los militares, crearon el clima propicio para el imprevisto cambio de gobierno[77].

77 El detalle de los acontecimientos narrados se ha sintetizado a

A mediados de agosto, el presidente Ayora dio un Mensaje Reservado al Congreso, para que fuera esclarecida su conducta personal, se nombrara una comisión legislativa que reconociera sus bienes personales y el monto de su fortuna, a fin de preservar su honorabilidad, puesta en duda por el legislador Coloma, quien lo acusó de peculado e incorrecciones. En esa sesión, el general Angel Isaac Chiriboga Navarro, Senador Funcional por los Institutos Armados, declaró que el Ejército apoyaba a Ayora y que "está resuelto a continuar manteniéndole", ante lo cual el H. Modesto Larrea Jijón, Senador Funcional por Pichincha, expresó que "una mayoría del Ejército no piensa como el señor general Chiriboga".

Ante esa situación el ministro de Guerra, coronel Carlos Guerrero, llamó a los comandantes de los diversos repartos para que suscriban el respaldo al presidente Ayora. El comandante Maximiliano Dávila, primer jefe del Batallón Chimborazo y el mayor Washington Zabala, jefe encargado del regimiento de caballería Yaguachi, respondieron que podían firmar personalmente, pero no en representación de la oficialidad de las unidades a su mando, mientras no obtengan la adhesión de los mismos. La consulta alcanzó este pronunciamiento:

> *Los Jefes y Oficiales del Batallón de Ingenieros No. 2 Chimborazo y el Tercer Curso de Ingenieros Militares reunidos en el casino*

---

partir de los siguientes diarios: *El Comercio*, Quito, del 24/08/1931 al 29/08/1931; *El Telégrafo*, Guayaquil, del 23/08/1931 hasta el 27/08/1931.

de la unidad el día de hoy a las 10:00 a.m. ante la exposición del primer comandante don Maximiliano Dávila, con respecto a la insinuación hecha por el señor Ministro de Guerra y Marina de suscribir un manifiesto de adhesión de la clase armada, al Ejecutivo, y manifestar en esa forma su apoyo incondicional al mismo con motivo de ciertas dificultades suscitadas en la sesión secreta del Congreso, todos unánimemente, resolvemos lo siguiente: 1º. Siendo un deber primordial del ejército defender la Constitución y las Leyes, manifestar al señor Ministro, que nuestra conducta está siempre encuadrada en el marco de la honradez y el patriotismo; 2º. Ante los rumores insistentes de que el Ejército disolverá el Congreso actual, manifestar que nunca podríamos adoptar esta actitud y antes, por el contrario, veríamos complacidos una labor enérgica y patriótica del Poder Legislativo.- Quito, agosto 17 de 1931.-

(f) Comandante Maximiliano Dávila, mayor Agustín Neira, mayor Gabriel Astorga, capitán Carlos H. Granja, capitán Alfonso Campuzano, capitán José Antonio Guerrero, capitán Carlos Abarca, capitán Aníbal Jarrín, tenientes: César Terán, Julio F. Montalvo, Angel A. Jarrín, Gonzalo Sánchez, Galo Franco, Ernesto Valdivieso, L. V. Becerra, Carlos Andrade, César Montaño, César Villacís, Humberto Torres, Carlos Ortíz; alféreces: José A. Franco, Hugo Merino, Rafael Domínguez, César Yépez, Víctor Romero, Nicolás Cajiao, Pedro Corral, Luis Aray, Luis Valverde, José Albornoz, Julio Sáenz, Gabriel Gallegos y Marcos A. Bustamante.

El sábado, por orden del ministro de la Guerra, se dispuso el pase del comandante Maximiliano Dávila de la primera jefatura del Batallón Chimborazo a la jefatura de construcciones militares, nombrando en su reemplazo al comandante Sergio H. Játiva. A las 2 de la tarde llegó al Chimborazo el coronel Luis Larrea Alba, jefe de Zona

Accidental, para posesionar al comandante Játiva. Después de esto la oficialidad abandonó el cuartel para una "champañada" en homenaje al comandante depuesto. Todo parece indicar que allí afloraron los disgustos entre militares, por el intempestivo cambio.

El lunes 24 de agosto amaneció con los rumores de la renuncia del presidente Ayora y de su gabinete. En las calles de Quito hubo vivas a la Constitución, otras por el gobierno y otras por el congreso.

El presidente Ayora fue hasta el cuartel del batallón Constitución y contó con el apoyo de las unidades de Artillería Bolívar, Batallón Constitución, Batallón de Zapadores, Regimiento de Caballería Yaguachi y Cuerpo de policía de orden y seguridad; en el "Chimborazo", al parecer, se puso como condición de apoyo al Ejecutivo la renuncia del ministro de Guerra, coronel Carlos A. Guerrero; el regimiento de Caballería Bolívar se pronunció por la causa del Chimborazo; mientras la superioridad militar llamaba a los batallones de Riobamba e Ibarra. Se rebeló el Chimborazo por el cambio de su comandante Dávila; el general Luis Telmo Paz y Miño y el comandante Astudillo fueron delegados por la superioridad militar para que notificaran la prisión al capitán Carlos Abarca, al teniente Galo Franco y a otros oficiales, en el mismo cuartel; hubo descontento de la tropa; se había ordenado que se trasladen a la capital los batallones Pichincha y Carchi, que están en Riobamba, y el Yaguachi, que está en Cayambe.

Los acontecimientos militares en Quito se agudizaban: fueron apresados los mayores Gabriel Astorga y

Agustín Neira, segundo y tercer jefe de los ingenieros, a quienes se les trasladó al cuartel del Constitución; también el capitán Aníbal Jarrín y el capitán L. V. Barrera, fueron conducidos al regimiento Yaguachi; después, para buscar alguna solución, el ministro de Guerra, coronel Guerrero, puso en libertad a Astorga y Neira (del Chimborazo); a su vez, el ministro encomendó al general Luis T. Paz y Miño, inspector General del Ejército, y al comandante Ricardo Astudillo, del personal de ingenieros del ministerio, para que tomen medidas; ellos se presentaron en el Chimborazo, comunicaron la orden de prisión para el capitán Carlos Abarca y el teniente Galo Franco, pero la oficialidad protesto y arrestó a los dos enviados y también al nombrado comandante Sergio R. Játiva; los del Chimborazo se aprestaron a la resistencia armada y llegó su excomandante Dávila, recibido con júbilo.

A las 12 del día acudieron a la Cámara del Senado, presidida por Modesto Larrea J., dos oficiales, el capitán Granja y el teniente Valdivieso, que fueron aplaudidos por sus exposiciones y por la actitud de sublevación contra el gobierno asumida por el "Chimborazo"; a las 13 horas se supo que Isidro Ayora había aceptado las renuncias de los ministros y que nombró como ministro de Gobierno al coronel Luis Larrea Alba, quien, por consiguiente era, de acuerdo con el sui géneris artículo 79 de la Constitución (en esta se suprimió el cargo de vicepresidente), el ministro que subrogaría al presidente.

Este fue el documento:

Isidro Ayora, Presidente de la República. Por cuanto han presentado, con carácter de irrevocable, las renuncias de sus respectivos cargos los señores don Miguel Angel Albornoz, don Gonzalo Zaldumbide, doctor Manuel María Sánchez, doctor Pedro V. Miller Gutiérrez, don Sixto E. Durán Ballén y Coronel don Carlos A. Guerrero. DECRETA.-
Art. 1. Acéptanse dichas renuncias, agradeciéndoles los servicios presentados al Gobierno y a la Nación.
Art. 2: Nómbrase Ministro de Gobierno y Previsión Social al señor coronel don Luis Larrea Alba, a quien se encarga del desempeño de las otras Carteras hasta que se nombren los ministros titulares de las mismas.
Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 24 de agosto de 1931.
(f) Isidro Ayora.
(R.O. 707, 24/08/1931)

En Guayaquil se produjeron una serie de entrevistas militares durante toda la tarde del 24: Nicolás Antos Alarcón, Intendente General de Policía se entrevistó en el Palacio de la Zona Militar con el coronel Alberto C. Romero, Jefe Titular de la IV zona militar; en el mismo Palacio de la Zona Militar se presentaron los comandantes Manuel Tapia, primer jefe del Batallón Quito No. 2; Leonidas Yela, primer jefe Batallón Imbabura, el capitán Galo Núñez, en representación del primer jefe del Escuadrón Cazadores de Los Ríos; y el coronel Alberto C. Romero, jefe de esta zona militar, para enterarse de los sucesos de Quito.

Además, en la Gobernación del Guayas se reunieron los jefes de todas las dependencias administrativas y visitaron al gobernador, entre otros: Alberto Guerrero

Martínez, Prefecto Municipal; Roberto Illingworth Icaza, Jefe Político del Cantón; comandante Asiscio G. Garay, Jefe Titular del Cuerpo de Bomberos; Intendente General de Policía y jefe de investigaciones.

Consultados por diario *El Telégrafo* de Guayaquil, el comandante Maximiliano Dávila expresó que existía una rebelión contra malos oficiales y dijo que son: el general Angel Isaac Chiriboga Navarro, el general Luis T. Paz y Miño, el coronel Luis Larrea Alba, el coronel Alberto Albán, el comandante Ricardo Astudillo y otros jefes disociadores, despóticos y arbitrarios. Querían pedir al Congreso la estabilidad en la carrera militar, contra las manipulaciones internas y al servicio del ministro Guerrero, defender la Constitución y a los militares dignos.

Sin embargo, en Quito fueron liberados Paz y Miño, Astudillo, Játiva y los del "Chimborazo"; mientras las consignas callejeras se hacían presentes en el congreso: "¡Abajo el gobierno de Ayora. Abajo Baquerizo Moreno. Abajo Larrea Alba!"…

El Congreso se reunió a las 4 de la tarde, bajo la presidencia de Alfredo Baquerizo Moreno. Se dio lectura a la renuncia presentada por Isidro Ayora: "En vista de la situación política del momento, presento a Ud., con el carácter de irrevocable, mi renuncia del cargo de Presidente Constitucional de la República. (f). Isidro Ayora". Fue aceptada de inmediato y casi por unanimidad (excepto el voto del diputado Manuel Navarro).

A las 8 de la noche, Luis Larrea Alba comunicó que asumía la Presidencia de la República, de acuerdo con la sucesión prevista constitucionalmente.

En la misma noche hubo manifestaciones liberales a favor de Larrea Alba, encabezadas por el Comité Liberal Reformista; en Guayaquil se enarboló la bandera azul y blanca con el grito "Guayaquil independiente". También se produjeron manifestaciones de sectores obreros con banderas rojas; sin embargo, el líder obrero Rosendo Naula, improvisó en Guayaquil un discurso en el que dijo que ya no debía permitirse que fueran profesionales, como abogados, médicos, etc., "ni hombres de espada" a los poderes públicos, sino obreros. En esos momentos la autoridad policial dispuso tomar preso al orador y la caballería entró a sablazos contra los manifestantes. Se argumentó que no tenían permiso legal para manifestarse.

Finalmente, del discurso del flamante presidente Luis Larrea Alba durante el almuerzo que ofreció a los altos jefes de las unidades y del departamento de guerra y marina, es posible resaltar que el Ejército otra vez fue el actor fundamental para la caída de un gobierno; que a estas alturas de la vida política nacional no existía un programa de continuidad o cambio ("Nada quiero prometer, nada voy a ofrecer"), pero sí un pedido de confianza personal; que se insistía conceptualmente en que el momento era decisivo en lo económico y social ("Y a esto me prometo atender de preferencia"); y que los problemas militares, administrativos y políticos "habrán de ser atendidos con el noble interés que ellos exigen".

Al terminar el gobierno de Isidro Ayora, quedaba en claro que nuevamente actuaban las pasiones, intrigas, intereses y conflictos entre la clase política, pero al mar-

gen de los intereses populares; que el Congreso había reinaugurado la pugna de poderes con el ejecutivo, algo que en la historia nacional seguirá durante décadas; y que los militares volvían a cumplir su papel providencial, pero esta vez, paradójicamente, dando fin al "ayorismo" y con él a la Revolución Juliana que apenas seis años atrás había sido capaz de transformar al Ecuador.

7. LA REVOLUCIÓN JULIANA: ENTRE LA MODERNIDAD Y LA SUPERACIÓN DEL RÉGIMEN OLIGÁRQUICO

En un antiguo e importante libro de mediados de la década de 1970, Solari, Franco y Jutkowitz examinaron el rol de las fuerzas armadas en América Latina desde la perspectiva de los conceptos sociológicos que hasta entonces se movilizaban (Solari, 1976: 265 y ss.). En general, para el pensamiento tradicional las fuerzas armadas parecían haber cumplido solo un papel negativo, no solo porque sus intervenciones afectaron la vida constitucional y democrática de los países, sino porque no lograron ser agentes de modernización o del cambio.

Los caudillos militares del siglo XIX han sido vistos como instrumentos de los grupos oligárquicos para mantener el dominio social. Sin embargo, las realidades históricas fueron más complejas. Los ejércitos liberales y sus caudillos, por ejemplo, enfrentaban a los conservadores para tomar el poder y guiar a las sociedades por rumbos distintos. En Ecuador, fueron caudillos militares y liberales los que impusieron la abolición de la esclavitud (1852) y del tributo de indios (1857).

El radical y militar Eloy Alfaro, al frente de la Revolución Liberal Ecuatoriana (1895) desarrolló políticas de indudable modernización del país, especialmente en las esferas de la cultura y la legislación, aunque ciertamente no logró alterar el régimen terrateniente.

Como se demuestra en este estudio, los militares ejecutores de la Revolución Juliana fueron agentes de cambio y de modernización: de la Liga Militar nació el

golpe de Estado que dio fin al dominio de la *plutocracia*; pero, si bien los militares no tomaron directamente las riendas del gobierno, la Junta Militar fue garante y soporte de la primera Junta Provisional, de la segunda y del gobierno de Isidro Ayora, a quien los militares colocaron en la presidencia, aunque después se disolvió la Junta Militar y desde 1928, con el paso a la plena constitucionalidad, los militares estaban alejados del poder. Pero otra vez fueron determinantes en la salida de Ayora. Y continuaron interviniendo en la vida política del país durante largo tiempo.

En los hechos, el programa de la Liga Militar fue cumplido por la primera Junta de Gobierno Provisional, y aunque la segunda debilitó al proyecto reformista, con Isidro Ayora, en su fase "radical" fue retomado el plan transformador y concretado en la nueva institucionalidad económica y social del Ecuador.

El papel progresista del ejército ecuatoriano es comparable con al menos dos movimientos similares en América Latina: el de los jóvenes militares en Chile y los "tenentistas" del Brasil, en aquella época.

A diferencia del Ecuador, en Chile (Silva, 1995: 263-267; Collier, 1999: 185-192) fue el candidato presidencial Arturo Alessandri, patrocinado por Alianza Liberal, con apoyo de radicales, las clases medias y los trabajadores organizados, quien planteó un programa reformista, que incluía legislación social, código del trabajo, impuesto a la renta, creación del Banco Central. La Unión Nacional o Coalición (conservadores, liberales moderados, elites

económicas, que auspició a Luis Barros Borgoño) lo consideró una amenaza que fomentaba la lucha de clases. Pero en las elecciones presidenciales (junio, 1920) ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta, por lo que tocó al Congreso decidir en una situación compleja, pues si las fuerzas tradicionales aspiraban a marginar a Alessandri, sectores militares en Santiago lo apoyaban; así es que, por sobre los debates y hasta de un "tribunal de honor" formado para analizar el tema, el Congreso reconoció a Alessandri, quien se posesionó para el período 1920-1925.

El ejercicio presidencial transcurrió con incidentes, sobre todo por la oposición desde el senado. Se sumó la crisis económica y el desempleo, lo cual movilizó protestas sociales. El programa reformista era detenido. Alessandri decidió encabezar las nuevas elecciones apelando al apoyo popular para tener mayoría en las dos cámaras, pues el Congreso había sido, hasta el momento, el centro del estancamiento. Y lo consiguió, pues en marzo de 1924 obtuvo mayoría en diputados y senadores. Esa derrota encendió a los coalicionistas, que ahora intentaron terminar con el gobierno, incluso acercándose a jefes militares.

Pero la salida fue inesperada: jóvenes oficiales de la guarnición de Santiago acudieron a las galerías del Senado, en protesta por la falta de aprobación de las leyes sociales y las específicamente favorables a sueldos militares. Constituyeron el Comité Ejecutivo Militar, y el día 5 de septiembre acudieron ante el presidente Alessandri, y lograron su cometido: el Congreso se vio forzado a

aprobar los proyectos de ley: impuesto a la renta, caja del seguro, contrato de trabajo y jornada de 8 horas, protección del trabajo de mujeres y niños, contrato colectivo, seguro obrero, indemnizaciones, libertad sindical. La fuerza armada exigió la disolución del congreso, Alessandri renunció y se asiló en la embajada de los EE.UU., y se constituyó una Junta Militar (11/septiembre, 1924).

Aunque la Junta se identificó con los intereses reformistas, no logró estabilizarse, de manera que la joven oficialidad, en contacto con líderes obreros y personalidades intelectuales y políticas de las clases medias, siguió en conspiración, logrando tomar el Palacio de la Moneda y la constitución de una segunda Junta Militar, que restituyó a Alessandri en marzo de 1925.

Nuevamente en el poder, Alessandri, con el concurso de la Misión Kemmerer, fundó el Banco Central (agosto, 1925); además, sometió a plebiscito una nueva Constitución, que consolidó el régimen presidencialista, por sobre el parlamentario anterior. El 1 de octubre de 1925 Alessandri renunció definitivamente a la presidencia. Le sucedió Emiliano Figueroa (1925-1927), quien renunció para postularse a unas *sui generis* elecciones en las que un militar, otrora ministro de defensa y luego del interior, Carlos Ibáñez del Campo fue candidato único y obtuvo el 98% de los votos.

Ibáñez (1927-1931) gobernó como un dictador (incluso con apoyo de liberales y conservadores), pero combinó la participación económica del Estado con un enfoque social (aunque ilegalizó al Partido Comunista),

que le dio la imagen de regenerador en la lucha contra la oligarquía.

En Brasil (Fausto, 2003: 153-159), por su parte, el levantamiento del 5 de julio de 1922 en Río de Janeiro, contra lo que consideraron como ofensas gubernamentales a la institución y contra el cierre del Club Militar, fue encabezado por los jóvenes tenientes del ejército. Derivó en enfrentamiento armado con otras unidades y la muerte de varios oficiales. Había nacido el "tenentismo".

Dos años después, en igual fecha ("segundo 5 de julio"), estalló una nueva revolución, contra el gobierno de Artur Bernardes (1922-1926). Los "tenientes" tomaron San Pablo y a los pocos días salieron de la ciudad formando la "columna paulista", que luego de un enfrentamiento con los legalistas, esperaron a otra columna proveniente de Río Grande do Sul.

Otra revuelta *tenentista* se produjo en ese Estado, al mando de Joao Alberto y Luis Carlos Prestes, que con apoyo de la oposición *gaúcha* libró algunos combates en dirección a Paraná. Las columnas (Miguel Costa - Luis Carlos Prestes) se reunieron en abril de 1925 para recorrer Brasil impulsando la revolución popular, en una inédita marcha de 24 mil kilómetros, que se prolongó hasta marzo de 1927, cuando sus últimos miembros concluyeron con el movimiento y se internaron a Bolivia y Paraguay. Según el historiador Boris Fausto:

> *En los años veinte, los militares rebeldes no tenían una propuesta clara de reforma política. Pretendían dotar al país de un poder centralizado, con el objetivo de educar al pue-*

blo y de seguir una política moderadamente nacionalista. Se trataba de reconstruir al Estado para construir la nación. Sostenían que uno de los grandes males de la dominación oligárquica consistía en la fragmentación de Brasil, en su transformación "en veinte feudos" cuyos señores eran escogidos por la política dominante.

Aunque el tenentismo estaba derrotado, había ganado presencia simbólica y prestigio, de manera que ante el desencanto que produjo la elección presidencial de marzo de 1930, otra vez aparecieron los pronunciamientos rebeldes. De hecho, Prestes lanzó un manifiesto en el que se reconocía como socialista revolucionario y condenaba el apoyo a las oligarquías; en el Ejército los ánimos crecían. El 3 de octubre estalló la rebelión en Minas Gerais y Río Grande do Sul, y el 24 fue depuesto el presidente y se constituyó una Junta Provisional militar, hasta la llegada triunfal a la capital (entonces Río) de Getúlio Vargas, a quien se le entregó el poder.

La revolución de 1930 y los gobiernos de Getulio Vargas (1930-1934: la dictadura del Gobierno Provisional; 1934-1937: el Gobierno Constitucional; 1939-1945: el Estado Novo; y más tarde, entre 1950-1954, como gobierno electo), transformaron al Brasil, con las políticas de modernización económica, la reforma social y el "populismo".

En un rápido repaso, por la misma época a la que hacemos referencia, Uruguay estabilizó su democracia y las instituciones progresistas; Costa Rica fue el único país que en la década de 1920 reorganizó las fuerzas

armadas, reduciéndolas sustancialmente; en Argentina tomó impulso la Unión Cívica Radical (UCR) que llevó al triunfo a Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928) e Hipólito Yrigoyen (1928-1930), quienes modernizaron al país; y solo después de la "década infame" (1930-1943), ascendió al poder Juan Domingo Perón (1946-1955), con quien se marcó una época distinta en la vida política argentina. Colombia mantuvo en vigencia el bipartidismo tradicional; en El Salvador subsistió el predominio de "las 14 familias"; en Perú, el "oncenio" de la cuasi-dictadura de Augusto Leguía (1919-1930) bajo la cual, sin embargo, aparecieron el APRA fundado por Víctor Raúl Haya de la Torre, y el Partido Comunista fundado por Carlos Mariátegui; en Bolivia, el presidente Bautista Saavedra (1921-1925) introdujo la legislación social y creó la Federación Obrera del Trabajo (antecesora de la COB), y su sucesor, Hernán Siles Reyes (1926-1930), fundó el Banco Central con la asesoría de la Misión Kemmerer; en Venezuela afirmó, por 27 años, el "caudillismo" de Juan Vicente Gómez (1908-1914, 1922-1929, 1931-1935); en México, trascendente por la revolución de 1910 y la Constitución social de 1917, los logros radicales finalmente fueron frustrados, hasta que ascendió Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien volvió sobre la reforma agraria y nacionalizó el petróleo. En Cuba se impuso la intervención norteamericana (1921) y la presidencia "dictatorial" de Gerardo Machado (1925-1933); en Nicaragua, de la ocupación norteamericana se pasó a la "guerra constitucionalista" (1926-1927), que condujo a la lucha armada de Augusto César Sandino (1895-1934); en tanto ocu-

rrían intervenciones norteamericanas en Honduras, Haití y República Dominicana (Del Pozo, 2002: 90-104). Entre 1930 y 1932 hubo al menos once movimientos militares en América Latina.

Los acontecimientos del julianismo en Ecuador no eran, por tanto, hechos aislados en la geografía nacional.

Al comenzar el *siglo XX-histórico* (retomo el concepto de Hobsbawm) el mundo cambió: expansión del imperialismo, desplazamiento de Europa por los EE.UU., Primera Guerra Mundial, Revolución Rusa; pero además, ascenso de masas, desarrollo del movimiento obrero y de los partidos socialistas y comunistas, crecimiento de clases medias, desarrollo urbano, industrial y tecnológico; y desde 1930 la crisis más aguda del capitalismo, que solo fue superada a partir del New Deal impulsado por el presidente Franklin D. Roosevelt (1933-1945).

En América Latina, aunque no en todos los países al mismo ritmo ni con la misma profundidad, en el inicio de ese siglo se articularon diversos procesos: la institucionalización y profesionalización de las fuerzas armadas en sus distintas ramas, el surgimiento y desarrollo de la clase obrera, la promoción de la mujer, la secularización de la sociedad, el ascenso de las clases medias, la urbanización, cierto crecimiento de algunas manufacturas, mayor apertura e incorporación al mundo capitalista, giro comercial y empresarial hacia los EE.UU.. Las economías primario-exportadoras de la región estructuralmente no cambiaron y con motivo de la guerra mundial y la postguerra incluso las exportaciones de varios de los produc-

tos centrales cayeron, como el café en Brasil, el salitre en Chile o el cacao en Ecuador (también por las plagas) (Bulmer-Thomas, 1998: 185-228).

Si a nivel económico las tradicionales estructuras agrarias estaban impactadas con la modernización leve o avanzada del capitalismo (aunque la situación de los indígenas, campesinos y afrodescendientes no se modificó por la continuidad del régimen terrateniente y de servidumbre laboral), a nivel político la hegemonía que otrora tuvieron el liberalismo y el conservadorismo también se resquebrajó: surgieron otros partidos como el Radical, el Socialista y el Comunista, que apelaron a las masas o a las clases oprimidas; se modificó la cultura con el pensamiento social en pleno auge, junto al desarrollo del positivismo y el ensayo sociológico; ascendió el movimiento estudiantil y el de las clases trabajadoras; surgieron los jóvenes del ejército como fuerza social reivindicativa.

Se comprenderá, por tanto, que la joven oficialidad juliana en Ecuador jugó un rol de avanzada social contra la plutocracia y que los gobiernos julianos ejecutaron, finalmente, una serie de reformas que inauguraron un quiebre en la vida nacional, algo que también empezó a ocurrir en otros países latinoamericanos.

Cierto es que los militares revolucionarios tenían sus propios motivos reivindicativos y, como puede advertirse siguiendo los sucesivos Registros Oficiales del Ecuador, la presencia e influencia militar en el Estado fue determinante para modificar a la propia institución, no solo apartando a los "oficiales políticos" que se habían identificado con el dominio plutocrático, sino para

promover al "militar profesional" con mayores sueldos, ascensos, retiros, pases y además, cuarteles, institutos o escuelas de formación y perfeccionamiento. Pero tampoco hay duda que el ejército (la marina en Ecuador era débil y la aviación inexistente) fue el soporte de los gobiernos civiles del julianismo.

Las acciones y obras del ciclo de los gobiernos julianos en Ecuador cumplieron un papel histórico fundamental: *iniciar el desmontaje del sistema oligárquico. Esa fue la naturaleza central de la Revolución Juliana.*

La idea expuesta también ha sido desarrollada en otros ámbitos académicos de reflexión sobre América Latina. En una obra colectiva, el historiador Joan del Alcázar ("América Latina en el siglo XX") sostiene que la época oligárquica, bajo dominio de la clase dirigente tradicional, se extendió hasta la crisis de 1929, con diversas fases. El cuestionamiento, la reforma y la revolución formaron parte de la lucha contra ese régimen. Se trató de modernizar al sistema. Le siguió el *populismo* (Amores, 2012: 804-821).

El quiebre entre el siglo XIX y el siglo XX es observado igualmente por otros investigadores latinoamericanistas. La idea de superar la dominación de las *oligarquías*, identificadas con la ruralidad y el gobierno despótico, es persistente. E. Wiliamson ubica el proceso como parte del *nacionalismo*, en una dialéctica entre tradición y cambio (Williamson, 2013: 309-327). En otra obra colectiva escrita por De Ramón, Couyoumdjian y Vial, se ubica al ciclo de auge del proyecto liberal entre 1870 y 1930; pero

igualmente queda en claro que con el avance del siglo XX entra en crisis ese proyecto y a partir de 1930 toman impulso las *repúblicas populistas* (De Ramón, 2001: 182-239)

Ahora bien, los julianos no completaron todas las tareas que idealmente podían suponer o querer sus propios actores, porque después de esos gobiernos retomaron el control del Estado las viejas fuerzas económicas y políticas que temporalmente fueron derrotadas, aunque ya no pudieron dar la marcha atrás en forma completa, porque para entonces la movilización social y los nuevos partidos actuaban con otros intereses y en confrontación política con el sector tradicional. Eso explica el clima de ingobernabilidad que se produjo en el país entre 1931 y 1948, cuando en tan solo 17 años se sucedieron 20 gobiernos.

De otra parte, tampoco cabe olvidar que los actores gubernamentales directos del ciclo juliano no fueron los militares, sino gobernantes civiles. Las Juntas no recibieron ni siguieron "órdenes" de los militares y Ayora logró apartarlos definitivamente, lo cual le permitió llevar adelante un gobierno netamente civil.

De manera que los gobiernos civiles julianos no solo cumplieron el rol de avanzada política ya señalado, sino también el de representación de los intereses de las clases medias, los trabajadores y sectores populares en ascenso, en los límites históricos de la época, pues era imposible pretender una revolución proletaria como en Rusia, y porque al no realizarse una reforma agraria radical, quedó pendiente no solo la derrota definitiva de

la clase terrateniente, apartada del poder estatal, sino la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los indígenas, montubios y trabajadores rurales en la Sierra y en la Costa.

El julianismo fue también una expresión *nacionalista*, porque reivindicó a la patria en el sentido de imponer los intereses de la nación, expresados como autoridad del Estado, frente a los intereses particulares de banqueros y empresarios identificados con la elite plutocrática. Además, el interés nacional se superpuso a los intereses regionales, a pesar de que el regionalismo fue uno de los elementos que atravesó, inevitablemente, las acciones de gobierno.

En efecto, si la Revolución Liberal lució como una toma de posición de la Costa frente a la Sierra, la Revolución Juliana lució al revés, es decir, como si se tratara de un posicionamiento de la Sierra frente a la Costa.

En todo caso esa imagen no es absoluta. La Costa se hallaba en crisis económica por el derrumbe de la agroexportación del cacao (desde 1916 y definitivamente desde 1920), que arrastró a todos los sectores empresariales vinculados por razones económicas y sociales con los "gran cacao" de Guayaquil. En esta región es donde se agudizó el conflicto social, que condujo a la matanza obrera de 1922. Aunque la Liga Militar nació en el Regimiento Bolívar de Quito, la revolución se inició en Guayaquil, donde el comandante Ildefonso Mendoza pasó a ser un líder local que incluso cuestionó la integración de la primera Junta y entró en contradicciones con la segun-

da, lo que le valió el retiro del Ejército. La creación del BCE tuvo que ver con razones monetarias y financieras internas, del país, pero también con el papel internacional de avanzada de los intereses norteamericanos a través de la Misión Kemmerer.

Ese banco y las otras instituciones julianas que marcaron nuevas funciones y atribuciones del Estado afectaron a elites costeñas y serranas, y particularmente a los banqueros privados, que, eso sí, tenían más fuerza y peso histórico en la Costa. Sin embargo, en Guayaquil, el banquero Víctor Emilio Estrada fue precursor en la idea de creación de un banco central, confiaba en Kemmerer y saludó al julianismo. La primera Junta tomó medidas proteccionistas para promover la industria nacional; el gobierno de Ayora dictó reformas arancelarias con igual propósito, mantuvo la centralización de rentas, dejó asentado el sistema de impuestos con el de rentas a la cabeza, resistido por elites de todo el país, y decretó una legislación laboral que igualmente afectaba a las intereses rentistas empresariales tanto serranos como costeños. Por último, la Constitución de 1929 contenía disposiciones de avanzada nacional, por sobre los intereses regionales.

No hay razón histórica para considerar a la Revolución Juliana como "ignominiosa" o "enemiga" de Guayaquil. Podría interpretarse como una opinión desde el presente, que vincula a los esfuerzos de ciertas elites guayaquileñas para difundir un tipo de historia que favorezca sus tesis autonomistas y justifique su defensa como clase.

Guayaquil fue beneficiada por el julianismo con numerosas obras y servicios: fondos para las festivida-

des octubrinas, construcción de cuarteles, fondos y apoyo constante al Cuerpo de Bomberos, presupuestos para la instrucción primaria, nuevo edificio para el Colegio Vicente Rocafuerte, exoneraciones tributarias para varias instituciones, exoneración de impuestos municipales para el Barrio del Centenario, solar para el Guayaquil Tennis Club, obras de infraestructura, saneamiento, salubridad, agua potable, fondos para el Palacio Municipal, exoneraciones para la Junta de Beneficencia, etc., etc. Un editorial del diario *El Universo* de Guayaquil, del 13 de agosto de 1929, entre varios comentarios expresa (sobre el gobierno del Presidente Ayora):

> *Su obra se tradujo en la creación de organismos y entidades como base inmarcesible de la ecuatorianidad, han constituido piedras angulares de su desarrollo... mi fervoroso llamado para que las instituciones que él fundó con la dinamia creadora de su Gobierno y que a través de más de medio siglo han constituido su reconocimiento y gratitud con ribetes de perennidad esta deuda que tiene con su historia. Igualmente, el Municipio de Guayaquil, ciudad a la que, inclusive por los nexos espirituales, estuvo unido, SUPO SERVIRLA CON VERDADERA UNCIÓN Y DEVOCIÓN PATRIÓTICAS, está obligada, a rendir homenaje al mentalizador y pionero de su saneamiento ambiental. Loja, Guayaquil, las instituciones que él fundó y el país todo, están en deuda con su historia y deber irrenunciable de civismo, es rendir el cálido y merecido tributo de homenaje a quien como el doctor Isidro Ayora Cueva, escribió las páginas más gloriosas de la historia ecuatoriana".* (Cit. por Naranjo, 2005).

El diario *El Telégrafo* (1º/01/1932), que también reflejaba por aquellos días el guayaquileñismo más radical,

igualmente destacó las acciones del gobierno de Isidro Ayora para el saneamiento en la ciudad, la provisión de agua potable en algunos sitios y varias calles pavimentadas. Tras la renuncia de Ayora, el mismo diario refería que, en septiembre de 1931, "La sociedad guayaquileña se dirigió al expresidente de la república, doctor Isidro Ayora… manifestándole que estaban abiertas las puertas de la ciudad para el ilustre exmandatario, donde encontraría respeto y gratitud, que tal vez en esos momentos le negaban otras provincias".

El reformismo juliano en Ecuador, comparable con otros reformismos latinoamericanos de la época como los que he resaltado, se produjo ante el quiebre económico y político de la oligarquía, cuyos partidos o líderes no ofrecían ninguna salida histórica nueva. Como también ocurrió en América Latina, los gobiernos civiles y constitucionales, pero "dictatoriales" en su accionar, al igual que las dictaduras "progresistas", expresaron la necesidad de imponer la autoridad estatal a las minoritarias familias que habían dominado el escenario republicano al menos durante el primer siglo de la vida de los distintos países.

En Ecuador, la "dictadura" de las dos Juntas y de la fase radical del gobierno de Ayora, permitió hacer los cambios que de otro modo no eran posibles. Apenas se retornó al orden constitucional, el gobierno de Ayora se debilitó. Pero esto no debe interpretarse como si una dictadura es "buena", mientras un gobierno constitucional es "malo". De ninguna manera. Simplemente se trata de

una constatación histórica de la época: el julianismo hizo lo que otros gobiernos constitucionales no hicieron ni pudieron hacer, y tuvo apoyo social, político y hasta mediático. Y, además, estamos en el momento de inicio de acciones para superar el pasado histórico, un proceso que es distinto al camino de reforzar las instituciones de la democracia representativa, incluso de corte liberal, que en América Latina solo pudo desarrollarse precisamente con la superación de la dominación tradicional.

En otras palabras, la "dictadura" contra la oligarquía debía traer precisamente la auténtica democracia liberal; es decir, la lucha por la democracia es la que se impuso sobre el sistema de dominación despótico y excluyente instaurado en un Estado al servicio de elites enriquecidas a costa del atraso económico la miseria y la pobreza. Otro asunto es que en el Ecuador contemporáneo evidentemente la dictadura es un régimen que la ciudadanía rechaza y que contradice a la democracia representativa, porque esta ha logrado consolidarse.

Finalmente, los gobiernos julianos bien podrían ser vistos como parte de los *populismos* latinoamericanos de la época e incluso con adelanto, pues usualmente se resalta a este fenómeno como que solo existe más o menos a partir de 1930 y predominantemente expresado en tres gobiernos clásicamente "populistas": Lázaro Cárdenas en México, Getulio Vargas en Brasil y Juan Domingo Perón en Argentina[78].

78 Rápida síntesis, con base histórica y sociológica sobre el populismo, en: Del Alcázar, 2003: 242-251; artículo de Joan del Alcázar "América Latina

Aunque se admite que el "populismo" es un concepto ambiguo, ya que califica a distintos fenómenos según los diferentes autores o enfoques (Joan del Alcázar resume al menos 7 interpretaciones sobre esa misma categoría), tampoco se duda en aceptar, como lo hace el mismo Del Alcázar, que "La alternativa populista será el primer intento genuinamente latinoamericano de poner en pie un Estado social y redistributivo"; y que su fracaso dará inicio a las políticas desarrollistas (después de la Segunda Guerra Mundial), tras las cuales seguirán las dictaduras militares de los setentas (y los gobiernos civiles, hay que agregar) que las sustituyeron por las propuestas neoliberales en toda América Latina (Amores, 2012: 818). A su vez, para los historiadores Alberto Gullón y Carlos Sixirei, el modelo dominante en los años treinta fue el de un "semiautoritarismo populista", expresado en México, Argentina y Brasil, pero también en Chile y en Colombia[79].

Además, se ha considerado que el populismo implicó la alianza entre las nacientes burguesías nacionales, las clases medias y el proletariado para acabar con el sistema oligárquico y modernizar capitalistamente a la sociedad. Pero en Ecuador esta definición no se cumplió, porque ni hubo tal burguesía nacional, ni un proletariado

en el siglo XX", en: Amores, 2012: 818-821). De acuerdo con Luis Esteban Manrique, el getulismo y el peronismo se identifican con el "nacional populismo"; el cardenismo, el aprismo, el nacionalismo revolucionario boliviano, el populismo civilista en Colombia y en Venezuela, de los años posteriores, se ubica en la "izquierda nacionalista" (Manrique, 2006).

79 Artículo de Alberto J. Gullón Abao y Carlos Sixirei Paredes, "La sociedad de América Latina en el siglo XX", en: Amores, 2012: 785.

significativo; y tampoco se desarrolló la industria, ni se afirmó el capitalismo, sistema que solo se consolidó en el país durante las décadas *desarrollistas* de 1960 y 1970.

Los militares julianos lucen providenciales, mesiánicos, reformistas y "populistas" (igual es la imagen que presentan todas las intervenciones de gobiernos militares posteriores), además de que este último rasgo bien puede extenderse a todos los gobiernos del julianismo, si se quiere ver en ellos la expresión de las masas, la búsqueda de un Estado social, el intento por promover a la burguesía nacional, o la misma lucha contra la plutocracia.

Sin embargo, a pesar de la persistente e importante defensa del populismo que hizo Ernesto Laclau en América Latina y hasta el final de sus días (1935-2014)[80], es necesario cuestionar el término "populismo", no solo por la pérdida de los significados que inicialmente se quiso dar a esta categoría; también por la ambigüedad evidente del término, aplicable en Rusia, EE.UU. o América Latina y para fenómenos diferentes; además, por el manoseo indiscriminado de la palabra, a tal punto que cualquier política de acercamiento a los sectores populares es tildada despectivamente como "populista".

El populismo es hoy una *forma de hacer política*, mediante mecanismos que apelan a las masas a través del reclutamiento clientelar, la movilización sentimental, el discurso, etc., principalmente con fines electorales. Es un

80 Para Ernesto Laclau el populismo no degrada la democracia, sino que la amplía por la participación de las masas y la atención social generada por los gobiernos populistas. Su libro central fue *La razón populista* (Laclau, 2005).

concepto confuso y que, por tanto, nada aclara o define sobre realidades que merecen otras categorías de análisis.

En estricto rigor, el ciclo juliano no fue populista. Sí fue reformista, nacionalista y anti-oligárquico[81]. Se inscribió en el proceso latinoamericano de lucha por la democracia política y la institucionalización del Estado social.

81 La interpretación de Rafael Quintero y Erika Silva es diametralmente opuesta a la mía. Según estos investigadores: "En síntesis, el golpe de Estado del 9 de julio equivocadamente entendido como una ¨revolución de la clase media para la clase media¨, en realidad constituyó un reordenamiento del juego de fuerzas de las clases dominantes regionales cuyo poder en el Estado hasta el golpe de julio de 1925 no equivalía al poder real que habían alcanzado en el terreno de la sociedad civil. Pero este golpe de Estado se dio en el contexto de la consolidación del dominio imperialista de los EE.UU. sobre América Latina, región a la que la nueva potencia debía persuadir por todos los medios de adoptar una política económica afín a sus intereses. Por ello con el movimiento de modernización del atrasado Estado ecuatoriano producto de la ¨juliana¨, se sella la vía gamonal-dependiente de constitución del Estado abierta en 1912, *anulando definitivamente la posibilidad de constitución de un Estado nacional en el Ecuador*. Las medidas de estabilización, que beneficiaron principalmente a los monopolios y a los sectores de punta de la clase terrateniente serrana, cristalizaron de manera significativa la alianza histórica que, a lo largo de todo el siglo XX y al margen de todos los cambios ocurridos en la política y la economía, se ha mantenido vigente en el Estado ecuatoriano" (Quintero, 1991, T.I: 379-380).

8. A MODO DE CONCLUSIONES: LA REVOLUCIÓN JULIANA Y EL PRESENTE HISTÓRICO

Por haber desarrollado mis estudios de historia a partir de la vinculación con la corriente de la Nueva Historia del Ecuador y, además, por haberme inclinado a realizar investigaciones que vinculan pasado y presente, he adherido a la corriente denominada *historia contemporánea*, *historia del presente*, *historia actual* o *historia inmediata*, que trata de superar la visión positivista, el estudio del pasado por el pasado y el relativo aislamiento entre las distintas ciencias sociales.

Tratando de resumir la perspectiva teórica, la historia contemporánea tiene un ámbito temporal más amplio, la historia actual uno más reducido, la historia del presente tiene mucho de actual y con más cercanía a los sucesos vividos en el tiempo de lo inmediato, y la historia inmediata apunta, con mayor dirección a los sucesos que se están produciendo "en este instante"[82].

Sin embargo, al mismo tiempo y en un proceso inverso, la historia inmediata pertenece a lo actual, a lo presente y, en un ámbito mayor, a lo contemporáneo. Es, en mucho, un campo en construcción, como puede seguirse en los interesantes ensayos que presentan Marina Franco y Florencia Levín (Franco, 2007).

Además, si bien al historiador le guía la temporalidad, a la historia actual le interesa, sobre todo, la *fundamentación histórica* de los acontecimientos y procesos del

82 En Europa este tipo de trabajos tiene su antigüedad, como puede advertirse en la obra de Timothy Garton, 2000.

presente. Esto implica acudir al pasado para rastrear en distintas fuentes y solo entonces poder ubicar el significado de la actualidad, el presente y lo inmediato en la trayectoria del tiempo. La historia, en esta visión, debe entenderse como un proceso que une pasado, presente e incluso futuro.

Lo dicho no significa retornar a los principios de la *filosofía de la historia*, que supuso un camino con destino inexorable, como lo trató G.W. F. Hegel en su famosa obra *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal* (Hegel, 1980). En toda investigación hay bases suficientes para tratar el pasado con proyección hacia el presente, aunque el futuro solo demuestra tendencias que, como ocurre en el campo de la economía, podrían definirse solo bajo la condición (*ceteris paribus*) de que las situaciones reales y generales no cambien, algo imposible de prever. La historia del presente demuestra, además, un enorme parentesco con la sociología histórica (Juliá, 1989).

Sobre la base de esta fundamentación, creo posible hacer un esfuerzo de vinculación del pasado de la Revolución Juliana con el presente del Ecuador, en el contexto latinoamericano; un tipo de interpretación que, además, permite obtener una serie de conclusiones sobre lo que en esta investigación se ha tratado.

Destaco, ante todo, que extendiendo el concepto de Hobsbawm y aplicándolo en otra dimensión, la Revolución Juliana marcó una bisagra entre el *siglo XIX-histórico* y el *siglo XX-histórico*, al mismo tiempo que introdujo al Ecuador en el largo proceso de superación del régimen

oligárquico, para propiciar la *modernización democrática* del país en materia política y el *desarrollo capitalista* en materia económica.

En cuanto a lo político, aunque parezca contradictorio, las "dictaduras" julianas dieron un paso adelante en la democratización social, al incorporar en el Estado los intereses de las capas medias, los trabajadores y un creciente sector popular urbano, que fueron la esencia del *bloque de poder* constituido por el julianismo, aunque no se logró la promoción del amplio sector campesino, indígena, montubio y afroecuatoriano.

A diferencia del pasado republicano, en el cual el dominio despótico y excluyente aseguró la hegemonía política de una elite de familias a través de expresiones como el caudillismo, el regionalismo, las confrontaciones partidistas entre liberales y conservadores, el voto censitario y las dictaduras personalistas, los julianos pretendieron dar respuestas a la insurgencia de los trabajadores y a la presencia de las masas, a través de un militarismo institucional reformista y sin duda providencial, la orientación del Estado con criterio social y una nueva institucionalidad nacional.

La Revolución Juliana fue una respuesta de carácter histórico al agotamiento del Estado-liberal, que había entrado a la fase "plutocrática".

Además, el julianismo desembocó en un proceso constituyente que abrió puertas a la nueva democracia expresada en la Constitución de 1929, en la cual, si bien se conservó el sistema presidencial, se lo limitó por las

atribuciones de un legislativo dotado de capacidades parecidas a las de los sistemas semiparlamentarios. Al mismo tiempo, esa Carta inauguró el constitucionalismo social en el país y la representación corporativista a través de los senadores funcionales.

Los principios y los derechos sociales y laborales nacidos en la Constitución de 1929 fueron mantenidos en las sucesivas constituciones del siglo XX (1945, 1946, 1967, 1979, 1998 y 2008), pero además ampliados, pues en 1979 se incorporaron derechos colectivos, la Constitución de 1998 declaró al país "pluricultural y multiétnico" y la de 2008 lo reconoció como "plurinacional", dedicando a esos temas su particular desarrollo.

El régimen electoral no tuvo plena vigencia desde 1925 hasta 1948 cuando se inició un corto ciclo de democracia representativa que duró hasta 1960; pero nuevamente retornó la inestabilidad gubernamental y durante la década de 1970 permanecieron en el poder las dictaduras militares "petroleras". Solo a partir de 1979 la democracia constitucional, electoral y representativa se consolidó hasta el presente.

Los gobiernos julianos crearon las instituciones fundamentales del siglo XX y que perduran hasta la actualidad: Banco Central, Banco Hipotecario, Superintendencia de Bancos, Contraloría General, además de que expidieron leyes de significación para el mejor arreglo de las finanzas públicas y la orientación de las privadas, que con cambios, reformas o nuevas leyes dictadas de acuerdo con las cambiantes circunstancias nacionales, igual-

mente han potenciado las capacidades estatales hasta el presente: Ley de Presupuesto, Ley de Impuestos Internos, Ley Orgánica de Aduanas y Arancelaria de Aduanas, Ley General de Bancos, Ley de Monedas, Ley de Patrimonio Territorial, Ley sobre Prenda Agrícola, Ley sobre Propiedad Rural, Ley de Promoción Industrial.

El Estado en forma directa o por contratos, realizó una serie de obras públicas, montó infraestructuras y proveyó de numerosos servicios a todo el país. Además concedió minas y celebró contratos para la explotación hidrocarburífera.

Para el Ecuador del siglo XX y del XXI ha sido fundamental que los julianos inauguraran la obligada atención estatal a la cuestión social y dejaran para la posteridad una serie de instituciones, principios y leyes sobre esta materia: Ministerio de Previsión Social, Caja de Pensiones, Direcciones de Salud e Higiene, Ley de Jubilación, Montepío, Ahorro y Cooperativa; leyes sobre accidentes del trabajo, jornada máxima, salario mínimo, organizaciones laborales; sobre herencias, legados y donaciones, etc., que pasaron a configurar los principios laborales y las garantías del trabajo contenidas en la Constitución de 1929, pionera en proclamarlos, y años después en el Código del Trabajo de 1938.

Sin embargo, la redención laboral prometida se quedó corta. A pesar de los ataques de "bolchevismo", prevalecieron en el julianismo los principios de armonización entre el capital y el trabajo, por sobre las influencias "socialistas". El sistema tradicional de la hacienda y

el concertaje campesino permanecieron inalterados. La proclama de redimir al indio quedó nuevamente sólo en palabras. De manera que, con el transcurso de los años, el entusiasmo popular fue decayendo y el peso de la todavía precaria fuerza, organización y conciencia clasista de los trabajadores, no fue capaz de imponer soluciones más radicales.

A pesar de esos límites, el ciclo de la Revolución Juliana permitió que en el medio siglo subsiguiente, entre saltos adelante y pasos atrás, se logre modernizar al país, acabar con el sistema hacienda y afirmar un tipo de capitalismo-dependiente, de la mano del modelo desarrollista implementado en las décadas de 1960 y 1970.

En cuanto al orden económico y social, la Revolución Juliana estableció una especie de "modelo" concentrado en cuatro ejes: primero, la intervención del Estado en la economía; segundo, el intento por promover a la industria bajo fórmulas proteccionistas; tercero, un sistema de impuestos directos y con intención redistributiva de la riqueza; y cuarto, la institucionalización de la atención estatal a las clases trabajadoras.

La intervención del Estado en la época juliana se limitó a la esfera de la circulación y específicamente en el campo monetario-financiero. Era necesario descender al campo productivo, pero ello no ocurrió sino en la década de 1960 (en forma incipiente durante el gobierno de Galo Plaza -1948/1952-, quien fomentó estatalmente el auge del banano – [Larrea, 1987]) y, paradójicamente de la mano de otra dictadura militar.

En efecto, durante la década de 1960, que incluso fue bautizada internacionalmente como "década del desarrollo", una combinación entre las ideas de la Cepal y el programa norteamericano Alianza para el Progreso, acogido por una Junta Militar (1963-1966) pronorteamericana y profundamente anticomunista[83], favoreció la intervención económica del Estado, bajo cuyo amparo creció la empresa privada; se incorporó la planificación como instrumento para el manejo estatal de la economía, se ampliaron las obras y los servicios públicos, se realizó la reforma agraria (1964) que liquidó el sistema hacienda como parte de la estrategia para el impulso a la industrialización sustitutiva de importaciones; y fue reforzado el sistema impositivo directo y progresivo sobre las rentas con la explícita idea de redistribuir la riqueza; aunque, al mismo tiempo, la dictadura militar, comprometida con la "guerra fría" (y distinta, por tanto, en la ideología que movilizó a los militares julianos), reprimió y receló del sindicalismo, confundido como parte de las luchas del "comunismo internacional".

En la década de 1970 esas mismas raíces del desarrollismo en vigencia fueron potenciadas por la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), reformista, nacionalista y sin los rasgos "macartistas" de la Junta de los sesentas; aunque esas líneas de acción militar fueron aflojadas por el Consejo Supremo de Gobierno

83 De acuerdo con Philip Agee, jefe de la estación de la CIA en Quito por aquellos años, la desestabilización del gobierno de Carlos Julio Arosemena (1961-1963) para sustituirlo por el gobierno militar anticomunista, fue obra directa de la CIA (Philp Agee, 1975).

que le sucedió (1976-1979), que adquirió un carácter autoritario y represivo, sin llegar al terrorismo de Estado que por entonces se había desplegado en el cono sur latinoamericano. En todo caso, durante la década no se perdió el papel regulador, intervencionista e inversor del Estado en la economía, por cuanto el país incluso contó con el petróleo como nueva fuente de acumulación, y con ingresos estatales superiores a toda época anterior (Paz y Miño, 2007.a: 142-152).

Pero además, si se mira en forma comparativa, el julianismo se anticipó, en algunos rasgos de su accionar, a las políticas del New Deal de Franklin D. Roosevelt en los EE.UU. (1933-1945), quien para solucionar la crisis económica en ese país, potenció la activa intervención del Estado y la creación o reforzamiento de una serie de políticas de beneficio laboral, que incluyeron el sistema de pensiones públicas y de seguridad social (Gaggero, 2006: 203-207).

Como es conocido, la experiencia del New Deal y las reflexiones teóricas de John Maynard Keynes (1883-1946), introdujeron en el mundo occidental los principios del "keynesianismo"[84], que después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) se generalizaron, bajo el enfoque del papel intervencionista y regulador del Estado, con énfasis en las políticas económicas de actuación sobre el empleo y la demanda agregada[85].

84 Sobre el "milagro keynesiano" en el mundo occidental: Tortella, 2005: 380-391

85 La obra fundamental de Keynes, *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*, fue publicada en 1936.

Puede observarse que en Ecuador, el "modelo" económico juliano fue un antecesor del modelo desarrollista y que también se anticipó al New Deal y al modelo keynesiano[86]. Esto no significa que el julianismo haya tenido una clara concepción teórica sobre la economía, capaz de generar una corriente de influencia internacional en el tiempo. Se debió más a necesidades prácticas y concretas en Ecuador, que demostraron que la intervención del Estado era la única que cabía imponer sobre el dominio privado, que solo desde el Estado podían ejecutarse políticas de impuestos, de protección social y de promoción de principios y derechos laborales; y que gracias al Estado era posible modernizar a la sociedad.

Frente a un siglo republicano de absoluta "libertad de empresa", en el que fue prácticamente nula la promoción social y apenas visible el adelanto del país (a pesar del formidable esfuerzo modernizador del alfarismo), se demostró, para Ecuador, que su elite dominante, que no se constituía aún como verdadera *burguesía*, no emprendió transformaciones sociales ni se interesó por el progreso material y capitalista del país, porque privilegió siempre los negocios privados basados en mecanismos del rentismo "precapitalista".

Las políticas económicas y sociales de la Revolución Juliana definieron otra perspectiva de conducción del país frente al anterior predominio de liberales y con-

86 Al estudiar los años 30, Carlos Malamud ubica la crisis del sistema oligárquico y dice "En América Latina también aumentó la intervención estatal en la economía, en una especie de keynesianismo antes de Keynes…" (Malamud, 2006: 411).

servadores. En el contexto mundial de influencias y cambios, con la Revolución Rusa de por medio, la expansión del imperialismo, el giro desde Europa hacia los EE.UU., el constitucionalismo social mexicano, el nacimiento de los reformismos latinoamericanos, etc., los gobiernos julianos iniciaron una "tercera posición", que, a su vez, inauguró el espacio político de la izquierda ecuatoriana. Por ello, distintos testimonios y autores, como se ha señalado en páginas anteriores, inscribieron al julianismo en el liberalismo-social o radical y aún, con mayor precisión, en el socialismo.

Viéndolo desde la actualidad, el julianismo, en efecto, bien puede ser considerado el primer ciclo gubernamental de la izquierda en Ecuador, precisamente por las acciones económicas y sociales ejecutadas. Desde luego, ese espacio de la izquierda no significa que corresponda a sectores marxistas, ni a sus partidos (Socialista y Comunista), que nacieron gracias al julianismo, aunque electoralmente poca o nula significación tuvieron en esa época.

La comprensión de este tema merece superar la antigua tradición de considerar como "verdadera" izquierda exclusivamente a los sectores y partidos marxistas o afines a su doctrina. Después del derrumbe del socialismo en el mundo y del auge de los gobiernos progresistas, democráticos o de "nueva izquierda" (Natanson, 2009) en América Latina a partir de 1999, ha quedado en claro que la izquierda no se define por la afinidad con el marxismo ni con los partidos que se denominan socialistas,

sino por el programa, las acciones y políticas que se ejecutan, en función de privilegiar lo social y laboral frente a lo empresarial y frente al imperialismo, al menos en la coyuntura histórica actual de la región y del mundo.

De otra parte, en la misma perspectiva del largo plazo, con la Revolución Juliana se inició una larga dialéctica que, a través de ciclos políticos diversos, confronta lo público-Estatal con lo particular-privado.

Como se ha comprobado en este estudio, el julianismo impuso los intereses de la nación sobre los intereses privados. Por eso las reacciones contra los gobiernos julianos provinieron, ante todo, de los banqueros y sus aliados: comerciantes exportadores e importadores, hacendados y agroexportadores cacaoteros, algunos manufactureros y particularmente las elites regionalistas de Guayaquil.

Las resistencias más firmes se expresaron en torno a la intervención del Estado, el sistema de impuestos y la legislación laboral. Esas tres áreas han sido las determinantes en las confrontaciones políticas desde la Revolución Juliana hasta el presente.

Desde 1925 la resistencia al Estado se ha manifestado contra el gasto público, la inversión social, la planificación, los impuestos, las regulaciones de todo tipo, las obras materiales, la provisión de servicios, etc. El discurso anti-estatista se ha originado en los sectores empresariales vinculados a las cámaras de la producción[87].

87 Una investigación sobre las posiciones y pronunciamientos de las cámaras de la producción entre 1979 y 2006, dio cuenta que el alto empresariado se

Sin embargo, en 1983, a fin de salvar de la quiebra del sector empresarial, Ecuador acordó la "sucretización" de las deudas privadas (el Estado tomó a su cargo el pago de la deuda externa privada en dólares y la transformó internamente a sucres); en 1999 fueron millonarios recursos estatales los que se destinaron al "salvataje" de bancos y banqueros; en 2000, a iniciativa de sectores empresariales, Ecuador adoptó el dólar norteamericano como unidad monetaria –no importó la abierta violación a la Constitución–, de modo que el BCE, tan resistido en la época juliana, y luego captado en sus directorios por miembros vinculados a los bancos, "murió" con la dolarización, porque su eje económico, que era la emisión de billetes para quitar a los banqueros ese escandaloso negocio, dejó de ser una función del BCE.

Después del ciclo juliano sobrevino una época de inestabilidades gubernamentales, en la que se confrontaron intereses en torno a las capacidades estatales. El desarrollismo de las décadas de 1960 y 1970 fue rechazado por las elites económicas debido a que el Estado intervenía en la economía y a pesar de que esas mismas políticas desarrollistas favorecieron como nunca antes al crecimiento y expansión del sector privado[88].

---

opuso permanentemente al "estatismo" y a los impuestos, abogó por el respeto a la propiedad privada, cuestionó una serie de conquistas y legislaciones sociales. (Paz y Miño, 2008).

88 "En el atrasado Ecuador de la pasada década [se refiere a la de 1960, JPyM], esta política ¨desarrollista¨ provoca una violenta reacción de los sectores económicos afectados: latifundistas, comerciantes, ¨patricios¨ guayaquileños y en general de todos los grupos dominantes. Ni siquiera los industriales, que son los directamente beneficiados con la política económica

En cambio, a partir de mediados de la década de 1980 y hasta inicios del nuevo siglo, sobre la base del derrumbe del socialismo, la hegemonía de la globalización transnacional, los condicionamientos del FMI y la ideología neoliberal resumida por el Consenso de Washington, en Ecuador los sucesivos gobiernos consolidaron un *modelo empresarial* de desarrollo que desmontó el otrora activo papel económico del Estado. Ese ciclo de paraíso privado, que contradijo los intereses nacionales, recibió un corte radical a partir de 2007, cuando un nuevo gobierno (presidido por Rafael Correa Delgado entre 2007-2017) retomó el papel regulador e interventor del Estado, coincidente con el ciclo de los gobiernos progresistas, democráticos y de nueva izquierda en América Latina.

De igual modo, desde la Revolución Juliana, la resistencia a los impuestos directos y particularmente al de rentas, ha sido la constante del comportamiento de las elites adineradas y empresariales del Ecuador[89]. La elu-

---

de los militares, comprenden los alcances de la reforma y, por tanto, no se vuelcan en su respaldo. Visto en perspectiva, en los órdenes económico y social el gobierno de la Junta Militar sin duda fue muy progresista" (Hurtado, 1977: 243)

89 En 1928, argumentando sobre el "estado ruinoso de ciertas haciendas" del Guayas, Los Ríos y El Oro, la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil solicitó al presidente de la República la suspensión del cobro del impuesto predial y su reemplazo por otro sobre la producción. La *Exposición de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil ante el Congreso Nacional de 1930* argumentó que "las leyes aduaneras arruinan al comercio y al consumo", por lo que pidió reformas a la Ley Orgánica y Nuevo Arancel de Aduanas. La misma Exposición sostuvo que "el impuesto a la renta ahuyenta al capital y ataca a la vitalidad de la nación", por lo que pidió la derogatoria de tal impuesto. El mismo documento también sostuvo que "el impuesto a las ventas es redundante, perjudicial y vejatorio", por lo que también se pidió su derogatoria.

sión y la evasión tributarias forman parte de la historia económica contemporánea del país. Y si durante el ciclo del modelo empresarial logró replantearse el régimen tributario dando énfasis a los impuestos indirectos (en particular el IVA), y hasta se llegó en 1999 a suprimir temporalmente el impuesto a la renta, de nuevo desde 2007 se inició otro ciclo caracterizado por la recuperación del principio de impuestos directos redistributivos de la riqueza, e incluso por el avance a un sistema tributario que tiende a la mayor equidad social, afectando a las capas ricas a través de impuestos sobre plusvalía y herencias, que han encendido la beligerante oposición de los estamentos afectados.

Finalmente cuenta el régimen laboral. Como ya se ha anotado, los julianos dictaron varias leyes sobre derechos de los trabajadores y crearon una institucionalidad nueva, destinada a la atención estatal en salud, salubridad, servicios médicos y pensiones jubilares.

El avance de los derechos sociales y laborales, mientras duró la "guerra fría", fue sistemáticamente resistido por sus supuestos afanes "comunistas". En los años dorados del modelo empresarial, la precarización y la flexibilidad laboral galoparon, a tal punto que los principios y derechos del trabajo no solo fueron debilitados, sino que estuvieron en serio riesgo de perderse[90]. Bajo el

90 El Código del Trabajo (1938) fue atacado, a su momento, de "comunista". Desde 1979 hubo reiterada oposición empresarial a la subida de sueldos y salarios, el sindicalismo o las "excesivas" indemnizaciones laborales, etc.; y se exigió el retorno a la jornada de 44 horas o más. Las presiones lograron resultados: la "Ley para la Transformación Económica del Ecuador" (Trole 1), dictada por el Congreso y expedida por el presidente Gustavo Noboa (2000-2003), introdujo el sistema del "trabajo por horas", bien pronto con-

modelo empresarial los servicios sociales públicos fueron conscientemente deteriorados a fin de promover los servicios privados; y la seguridad social colapsó por el afán de privatizarla bajo un régimen de "administradoras de fondos de pensiones" (AFP) que en la década de los noventa se tenía como ideal a partir de las experiencias privatizadoras en Argentina y Chile.

Esa situación se modificó desde 2007, porque de acuerdo con el criterio del gobierno del presidente Correa, lo que se ha tratado de construir en la última década es un *Socialismo del siglo XXI* en el que el ser humano está por encima del capital. En plena campaña electoral presidencial para febrero de 2017 lo que ha entrado en real confrontación es el retorno al modelo empresarial, patrocinado por dos candidatos de la "derecha" ecuatoriana, o la mantención y ampliación del modelo *socialista* que, en estricto rigor, es un tipo de capitalismo social latinoamericano.

En la dialéctica de largo plazo que hemos señalado, la historia contemporánea del Ecuador a partir de la Re-

vertido en una fórmula de abuso y explotación, así como también la "unificación salarial"; quedó prohibida toda indexación salarial. El presidente Lucio Gutiérrez (2003-2005) reglamentó la tercerización y el trabajo por horas, con normas perjudiciales a los trabajadores y muy favorables a las empresas. Noboa también expidió la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana, que pretendió cambiar el concepto de lo que ha de entenderse como remuneración para efectos de las indemnizaciones, fijar topes al reparto de utilidades, limitar indemnizaciones, afectar los contratos colectivos, regular huelgas, facilitar despidos y aún introducir el concepto de "trabajador plurifuncional" o "trabajador polivalente", a fin de que el mismo trabajador realice otras tareas bajo el mismo contrato. Felizmente, el Tribunal Constitucional dictó una Resolución que declaró la inconstitucionalidad de semejante Ley.

volución Juliana ha marchado sobre ciclos en los cuales prevalecen los intereses privados en el Estado y ciclos en los cuales se logra imponer los intereses nacionales sobre los particulares. Desde el julianismo, por tanto, quedó marcada una tendencia recurrente: la disputa por el Estado, a partir de las confrontaciones políticas y la representación política de los distintos intereses de las clases sociales ecuatorianas a través de partidos, movimientos y agrupaciones que asumen posiciones y programas para el control del gobierno.

El discurso anti-estatista, contra los impuestos y por la flexibilidad laboral, ya visible en la época juliana, ha adquirido plena dimensión en la actualidad, cuando están en juego nuevamente los intereses privados frente a los intereses ciudadanos expresados en el Estado como políticas públicas de inversión, servicio y atención a los ciudadanos.

Por último, cabe señalar, como recomendación general, la necesidad de profundizar en los estudios sobre la historia contemporánea del Ecuador y, sin duda, de la historia del presente e inmediata.

La tendencia historiográfica prevaleciente se inclina al pasado republicano y de allí hacia el colonial. Poco se ha venido trabajando sobre el tiempo contemporáneo, exceptuando los estudios sociológicos que, evidentemente, se enfocan sobre lo actual. Pero allí se advierten los límites por la falta de estudios específicamente históricos.

Una de las épocas menos investigadas continúa siendo la que se ubica entre 1931 y 1948, con la sucesión de una veintena de gobiernos. La investigación so-

bre este período merece atención para lograr verificar en qué medida y cómo los logros de la Revolución Juliana se sujetaron a la disputa de intereses de las distintas clases componentes de las nuevas realidades del país.

Igualmente importante será la investigación sobre la trayectoria de las instituciones del julianismo en las décadas posteriores. Y, además, el estudio sobre la específica evolución de la economía, porque a partir de la Revolución Juliana esta esfera de la vida social adquirió una importancia central.

De hecho, la historia económica, pese a sus avances, todavía es un espacio a desarrollar, por cuanto la historia política continúa mereciendo la principal atención, a veces por sobre la historia social, que igualmente tiene aún sus propios límites.

Este estudio ha logrado una visión integral del ciclo juliano. Esperamos cubrir con ello la comprensión de un período de la historia ecuatoriana, que también podrá observarse con perspectiva latinoamericana.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, A.: *La deuda eterna. Una historia de la deuda externa ecuatoriana*, Libresa, Quito, 1994.

AGEE, P.: *Inside the Company. CIA Diary*, Penguin Books Ltd., 1975.

ALBORNOZ P., O.: *Del crimen de El Ejido a la Revolución del 9 de julio de 1925*, Editorial Claridad, Guayaquil, 1969.

ALMEIDA, R.: *Kemmerer en el Ecuador*, Flacso, Quito, 1994.

ANSALDI, W. y GIORDANO, V.: *América Latina. La construcción del orden. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*, T. I, Ariel, Buenos Aires, 2012.

ANSALDI, W.: *Historia de América Latina. Una perspectiva sociológico-histórica 1880-2006*, Dastin S. L., Madrid, 2006.

AROSEMENA A., G.: "Luis Napoleón Dillon: ¿Patriota o Vengador?", *Desde mi Trinchera*, 2010, http://works.bepress.com/guillermo_arosemena/375/ [Consulta: 26/septiembre/2010, 16:00]

AROSEMENA A., G.: *La Revolución Juliana. Evento ignominioso en la Historia de Guayaquil*, Archivo Histórico del Guayas, 2002.a.

AROSEMENA A., G.: "Crisis económica y conflicto regional en la creación del Banco Central del Ecuador", *Ensayos de historia económica por los setenta y cin-*

co años del Banco Central del Ecuador, BCE, Quito, 2002.b.

AROSEMENA A., G.: *El comercio exterior del Ecuador. Período republicano, 1821-1920*, volumen II, s/e., Guayaquil, 1992.

AROSEMENA A., G.: *Ecuador. Evolución y búsqueda del despegue económico*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1990.

AYALA M., E.: (Dir. de investigación), *La Superintendencia de Bancos. Reseña histórica 1927-1983*, s/e., Quito, 1997.

AYALA M., E.: *Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1994.

AYALA M., E. (editor), *Nueva Historia del Ecuador*, Corporación Editora Nacional – Editorial Grijalbo Ecuatoriana Ltda., Quito, 1990.

BORJA, L. F.: "La Revolución del 9 de Julio de 1925", *El Comercio*, Quito, 9 de Julio de 1926.

BREILH P., J. y HERRERA, F.: *El proceso juliano. Pensamiento, utopía y militares solidarios*, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2011.

BULMER T., V.: *La historia económica de América Latina desde la independencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

CABRERA H., S. (editor): *La Gloriosa, ¿revolución que no fue?*, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 2016.

CARBO, L. A.: *Historia monetaria y cambiaria del Ecuador*, Quito, Offset e Imp. Cevallos, Quito, 1978.

CRAWFORD DE ROBERTS, L.: *El Ecuador en la época cacaotera. Respuestas locales al auge y colapso en el ciclo monoexportador*, Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador, Quito, 1980.

CUEVA, A.: "El Ecuador de 1925 a 1960", *Nueva Historia del Ecuador*, Corporación Editora Nacional – Editorial Grijalbo Ecuatoriana Ltda., Quito, 1990.

CUEVA, A.: *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito, LETRAVIVA-Planeta del Ecuador, Quito, 1988.

CUEVA, A.: *"Ecuador: 1925-1975"*, en GONZÁLEZ C., P. (coord.): *América Latina, Historia de medio Siglo*, Siglo XXI editores, México, 1977: 291 y ss.

CUVI, P. (dirección editorial), *Historia del Congreso Nacional. República del Ecuador*, Imprenta Mariscal, Quito, 2004.

CHIRIBOGA, M.: *Jornaleros y granpropietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Consejo Provincial de Pichincha, Quito, 1980.

DRAKE, P. W.: *Kemmerer en los Andes*, Quito, Banco Central del Ecuador, Quito, 1995.

DILLON, L. N.: *Pensamiento económico*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, Banco Central del Ecuador – Corporación Editora Nacional, 2 tomos, Quito, 2005.

DILLON, L. N.: *La crisis económico-financiera del Ecuador*, Talleres de la Editorial Artes Gráficas, Quito, 1927, (reproducción, 1976).

ESTRADA, V. E.: "La lucha en defensa de la moneda nacional: 1922-1934", *Pensamiento Monetario y financiero*, BCE-CEN, II parte, Vol. No. 21, Quito, 1986.

ESTRADA, V. E.: *Moneda y Bancos en el Ecuador*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, Banco Central del Ecuador - Corporación Editora Nacional, Quito, 1982.

ESTRADA, V. E.: *Los bancos del siglo XIX*, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1976.

FALCONÍ, L. A.: *Lucas Noespinto vuelve a la carga*, entrevistas, Consejo Nacional de Cultura, Quito, 2010.

FLORESCANO, E. (coord.): *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1975.

FRANCO, M. y LEVÍN, F. (comp.): *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007.

GARTON A., T.: *Historia del Presente. Ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los 90*, Tiempo de Memoria Tusquets editores, Barcelona, 2000.

GIMENO, A.: *Una tentativa monárquica en América. El caso ecuatoriano*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.

GONZÁLEZ C., P. (coord.): *América Latina, Historia de medio Siglo*, Siglo XXI editores, México, 1977.

GONZÁLEZ T., H.: *El periódico La Antorcha y los inicios del socialismo en Quito 1924-1925*, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 2015.

GOZZY, E. Y TAPPATÁ, R.: *La Misión Kemmerer*, Fit & Proper, noviembre 2010, http://www.

fitproper.com/documentos/propios/Mision_Kemmerer.pdf.

GUERRERO, A.: *Hacienda, capital y lucha de clases andina*, Editorial El Conejo, Quito, 1983.

GUERRERO, A.: *Los oligarcas del cacao*, Editorial El Conejo, Quito, 1980.

GULLÓN A., A. J. y SIXIREI P., C.: "La sociedad de América Latina en el siglo XX", en AMORES C., J.B., (coord.): *Historia de América*, Editorial Planeta S.A., Barcelona, 2012: 775-800.

HARMAN B., E y ROBINSON B., K.: *El Ferrocarril en el Cielo*, CODEU, Quito, 2007.

HEGEL, G. W. F.: *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Alianza Editorial, Madrid, 1980.

HENDERSON, P. V. N.: *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes*, CODEU, Quito, 2010.

HOBSBAWM, E. J.: *Historia del siglo XX*, CRITICA-Grijalbo Mondadori S.A., Buenos Aires, 1998.

HOYOS G., M. y AVILÉS P., E.: *Historia de Guayaquil*, M.I. Municipalidad de Guayaquil, 2008.

HURTADO, O.: *El poder político en el Ecuador*, Ediciones de la Universidad Católica, Quito, 1977.

JARAMILLO A., P.: *El indio ecuatoriano*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1954.

JARAMILLO A., P.: *La Asamblea Liberal y sus aspectos políticos*, Imprenta editorial Quito, 1924.

JARAMILLO A., P.: *La Doctrina Liberal*, Editorial Quito, 1923.

JULIÁ, S.: *Historia social/ sociología histórica*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 1989.

JURADO A., J. J. (editor), *El Ecuador en el centenario de la Independencia de Guayaquil*, 1920, s/e, 1909.

LACLAU, E.: *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.

LARREA, C. (editor): *El banano en el Ecuador*, Flacso, Corporación Editora Nacional, Quito, 1987.

LARREA S., E. (estudio introductorio y selección): *Pensamiento monetario y financiero*, Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, Banco Central del Ecuador – Corporación Editora Nacional, 2 tomos, Quito, 1986.

LENIN, V. I.: 1970 "El imperialismo, fase superior del capitalismo" [1916/1917], en: *Obras Escogidas*, Editorial Progreso, tomo 1, Moscú, 1970.

LLERENA, J. A.: *Frustración política en veintidós años*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1959. [Este libro, al que se añadieron dos artículos ensayos contemporáneos, fue reeditado con otro nombre: *Los turnos de la Democracia*, Corporación Cultural OROGENIA, Quito, 2006.]

MANRIQUE, L. E. G.: *De la conquista a la globalización. Estado, naciones y nacionalismos en América Latina*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

MARCHÁN R., C. (compilador): 1987 *Crisis y cambios de la economía ecuatoriana en los años veinte*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito, 1987.

MARTÍNEZ, P.: *Guayaquil Noviembre de 1922. Política oligárquica e insurrección popular*, CEDIS, Quito, 1988.

MENDOZA V., I.: "La Revolución de Julio y sus Actores", *El Telégrafo*, Guayaquil, jueves 14 de agosto de 1930.

MORENO, J. E.: *La Revolución del 9 de Julio y el Gobierno de la Dictadura*, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1928.

NARANJO C., M. P.: *Dolarización Oficial y Regímenes Monetarios en el Ecuador*, Quito, Colegio de Economistas de Pichincha, Quito, 2005.

NARANJO C., M. P.: *Del Patrón Oro a la Dolarización en el Ecuador*, Centro de Publicaciones de la PUCE, Quito, 2002?.

NARANJO, P.: "La medicina y la salud pública en la época de Ayora", en RODAS C., G. (editor): *Revolución juliana y salud colectiva*, Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, Quito, 2012.

NARANJO, P.: *La Revolución Juliana y el Gobierno de Ayora*, Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, Cuadernos de Divulgación Cívica, No. 22, Quito, 2005.

NATANSON, J.: *La nueva izquierda: triunfos y derrotas de los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela, Chile, Uruguay y Ecuador*, Debate, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2009.

NAVARRO, J. G.: s/f *Documentos relacionados con la Transformación Político-Militar del 9 de Julio de 1925*, Imprenta Nacional, Quito, s/f.

NORRIS, R. E.: *Guía Bibliográfica para el Estudio de la Historia Ecuatoriana*, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1978.

NÚÑEZ S., J.: *El Ecuador en la Historia*, Editorial Abya Yala, Quito, 2012.

NÚÑEZ S., J. (editor): *Historia del Seguro Social Ecuatoriano,* IESS - Editorial Voluntad, Quito, 1984.

ORELLANA, D.: *Estudios monográficos del Ecuador*, Escuela Tipográfica Salesiana, Quito, 1929.

ORELLANA, G.: *Resumen histórico del Ecuador 1830-1930-1947*, tomo I, Quito, Editorial Fr. Jodoco Ricke, 1948.

PÁEZ, A.: *El Anarquismo en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, Quito, 1986.

PALADINES., C.: *Rutas al siglo XXI. Aproximaciones a la historia de la Educación en el Ecuador*, Santillana S.A., Quito, 1998.

PAREDES, R.: "El movimiento obrero en el Ecuador", *La internacional sindical Roja 1*, agosto de 1928. [Sitio web: http://www.yachana.org/earchivo/comunismo/paredes-isr-agosto28.php [Consulta: 16/12/2016 – 18:00].

PAREJA D., A.: *Ecuador. La República de 1830 a nuestros días*, Editorial Universitaria de la Universidad Central, Quito, 1979.

PAZ Y MIÑO C., J.: *Historia de los impuestos en Ecuador*, Quito, SRI-CEFI-PUCE-THE, pdf,, http://www.historiaypresente.com/hyp/wp-content/uploads/2016/11/Historia-Impuestos-Ecuador.pdf**,** 2015.

PAZ Y MIÑO C., J.: *Quito en el Bicentenario de la Independencia del Ecuador*, Editorial Abya Yala – THE PUCE, Quito, 2014.

PAZ Y MIÑO C., J.: *La Revolución Juliana en Ecuador (1925-1931). Políticas económicas*, Ministerio Coordinador de Políticas Económicas, Academia Nacional de Historia, Quito, 2013.

PAZ Y MIÑO C., J.: *Eloy Alfaro. Políticas Económicas*, Ministerio de Coordinación de la Política Económica – Academia Nacional de Historia, Quito, 2012.a.

PAZ Y MIÑO C., J.: *Eloy Alfaro. Pensamiento y Políticas Sociales*, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Quito, 2012.b.

PAZ Y MIÑO C., J.: "Ecuador: cámaras de la producción y empresarios entre 1979 y 2006", *Boletín del THE*, pdf: http://puce.the.pazymino.com/boletinMarAbr08-A.pdf, 2008.

PAZ Y MIÑO C., J.: *Removiendo el presente. Latinoamericanismo e Historia en Ecuador*, Abya Yala, Puce-THE, Quito, 2007.a.

PAZ Y MIÑO C., J.: "Constituyentes, Constituciones y economía", en: *Asamblea Constituyente y Economía*. Constituciones en Ecuador, PUCE-THE, Editorial Abya Yala, Quito, 2007.

PAZ Y MIÑO C., J.: "La Superintendencia de Bancos y Seguros: su significado histórico", *Revista. Superintendencia de Bancos y Seguros. 75 Años 1927-2002*, Imprenta Mariscal, Quito, 2002.

PAZ Y MIÑO C., J.: "La fundación del Banco Central del Ecuador y su significado histórico a los 75 años", *Memoria Anual*, Banco Central del Ecuador, Quito, 2001.

PAZ Y MIÑO C., J.: *Revolución Juliana. Nación, Ejército y bancocracia*, Abya Yala – THE, Quito, 2000 [2002].

PAZ Y MIÑO C., J.: "El complejo proceso de la crisis constitucional en el Ecuador. Apuntes sobre ¨Historia Inmediata¨ desde Quito" [nota del 15/02/200], www.h-debate.com 1999.a

PAZ Y MIÑO C., J.: "La ¨cuestión social¨ en el origen de los partidos políticos del Ecuador", *Laboratorio de Economía. Revista de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, Quito, Año III, No. 5, septiembre. 1999.b

PAZ Y MIÑO C., J.: "Identidades regionales y demandas económicas", *Gestión*, Quito, No. 59, mayo, 1999.c.

PAZ Y MIÑO C., J.: *"Los últimos siete años, de Oscar E. Reyes"*, *Acercamiento a la obra de Oscar Efrén Reyes 1896-1996*, Guayaquil Edición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, núcleo del Guayas, Guayaquil, 1997.

PAZ Y MIÑO C., J.: "Conservadorismo", en: *Léxico Político Ecuatoriano,* ILDIS, Quito, 1994.

PAZ Y MIÑO C., J.: *La CEDOC en la historia del movimiento obrero ecuatoriano. 50 años de lucha: 1938-1988*, CONUEP, IDIS, ADHIEC, Editorial Voluntad, Quito, 1988.

PAZ Y MIÑO C., J.: "Eloy Alfaro y el Americanismo Liberal", en *La Unidad Latinoamericana*, Quito, ADHILAC, Quito, 1984.

PERALTA, J.: *La esclavitud de la América Latina,* s/e, s/f.

PÉREZ R., G.: *La Revolución Juliana y sus jóvenes líderes olvidados,* Academia Nacional de Historia, Quito, 2014.

PÉREZ R., G.: *Luis Napoleón Dillon. Intelectual humanista del siglo XX*, Quito, Ediciones Apolo, Quito, 2009.

PÉREZ R., G.: 2003 *Virgilio Guerrero. Protagonista de la Revolución Juliana. Su praxis social*, Colección Testimonio, Academia Nacional de Historia del Ecuador, Quito, 2003.

PLATÓN - (R. Barrera): *Ante los hechos. Fragmentos de historia*, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1927.

PLAZA M., C.: *"La Revolución del 9 de julio de 1925"*, *El Año Ecuatoriano*, 1964.

QUINTERO, R., *El mito del populismo en el Ecuador*, FLACSO, Quito, 1980.

QUINTERA, R. Y SILVA, E.: *Ecuador: una nación en ciernes*, 3-t., FLACSO – Abya Yala, Quito, 1991.

REYES, O. E.: *Los últimos siete años*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1997.

REYES, O. E.: *Breve Historia General del Ecuador*, Quito, Imprenta Offset Chávez, T. II-III, Quito, 1977.

RIBADENEIRA A., J.: *Sueño cumplido. 85 años del Banco del Pichincha*, DINEDICIONES S.A., Quito, 1991.

RIOFRÍO V., E.: *Manual de Ciencia de Hacienda y de Derecho Fiscal Ecuatoriano*, Imprenta del Ministerio de Hacienda, T. II, Quito, 1939.

RIOFRÍO V., E.: *Manual de Ciencia de Hacienda y de Derecho Fiscal Ecuatoriano*, Talleres Gráficos Nacionales, T. I, Quito, 1934.

ROBALINO D., L.: *El 9 de Julio de 1925*, Editorial La Unión, Quito, 1973.

RODAS C., G. (editor): *Revolución juliana y salud colectiva*, Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, Quito, 2012.

RODAS C., G.: *Ricardo Paredes, el médico que se formó bajo la huella de la Revolución Juliana,* Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2011.

RODRÍGUEZ, L. A.: *Las finanzas públicas en el Ecuador (1830-1940)*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito, 1992.

RODRÍGUEZ R., V. H.: *La Doctrina Internacional del General Eloy Alfaro y su Trascendencia en el Derecho Público Americano*, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas, Guayaquil, 1968.

RODRÍGUEZ S., L. A.: *Honor y Patria. Memorias de un militar ecuatoriano*, Academia Nacional de Historia, Universidad de California Irvine, Quito, 2016.

ROJAS, A. F.: *La novela ecuatoriana*, Clásicos Ariel, No. 29, Quito, s/f.

SÁNCHEZ R., J. A.: *América Latina y los orígenes de la regulación económica internacional*, XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles 2012, Tramo Editorial CEEIB, halshs-00877384, Madrid, 2013

SCHWULST, E.: "Memorando sobre la naturaleza y función del Banco Central del Ecuador", *Boletín mensual del Banco Central del Ecuador*, Quito, octubre de 1927, Año I, No. 3, octubre de 1927.

SOLARI, A. E., FRANCO, R., JUTKOWITZ, J.: *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*, Siglo veintiuno editores S.A., México, 1976.

SUÁREZ, P. A.: 1934 *Contribución al estudio de las realidades entre las clases obreras y campesinas*, Imprenta de la Universidad Central, Quito, 1934.

TOBAR D., J.: *"La Asamblea General del Partido Conservador y su doctrina*", Revista *Dios y Patria*, Año III, Vol. III, No. 9, Quito, enero 1926.

TORTELLA, G.: *Los orígenes del siglo XXI. Un ensayo de historia social y económica contemporánea*, Gadir Editorial S.L., Madrid, 2005.

VALDIVIESO, E.: *Nueve de Julio. La Revolución ante la historia*, s/e, 1926.

VARIOS.a: *Bancos y banqueros*, Quito, Editorial El Conejo, Quito, 1999.

VARIOS. b.: *Orígenes del movimiento obrero ecuatoriano*, *Revista IDIS No. 21*, Universidad de Cuenca, 1989.

VEGA U., S.: *"La Gloriosa". De la Revolución del 28 de Mayo de 1944 a la contrarrevolución velasquista*, Editorial El Conejo, Quito, 1987.

YCAZA, P.: *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, CEDIME, T.II, Quito, 1991.

YCAZA, P.: *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, T.I, Quito, 1983.

YCAZA, P.: *Apuntes sobre la historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Editorial Rafael Perugachi, Quito, s/f.

HISTORIAS GENERALES:

AMORES C., J.B., (coord.): *Historia de América*, Editorial Planeta S.A., Barcelona, 2012.

AYALA M., E.: *Manual de Historia del Ecuador. Época Republicana*, Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, Vol. II., Quito, 2008.

COLLIER, S. y SATER, W. F.: *Historia de Chile 1808-1994*, Cambridge University Press, 1999.

DE RAMÓN, A., COUYOUMDJIAN, R., VIAL, S.: *Historia de América. América Latina. En búsqueda de un nuevo orden (1870-1990)*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, Vol. III, 2001.

DEL ALCÁZAR, J., TABANERA, N., SANTACREU, A. M.: *Historia contemporánea de América*, Universitat de València, 2003.

DEL ALCÁZAR, J.: "América Latina en el siglo XX", en AMORES C., J.B., (coord.): *Historia de América*, Editorial Planeta S.A., Barcelona, 2012: 818-821.

DEL POZO, J.: *Historia de América Latina y del Caribe 1825-2001*, LOM ediciones, Santiago, 2002.

ESPINOSA F., C.: *Historia del Ecuador*, Lexus Editores, Barcelona, 2010.

FAUSTO, B.: *Historia concisa de Brasil*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

GAGGERO, H., GARRO, A. F., MARTIÑAN, S. C.: *Historia de América en los siglos XIX y XX*, Aique Grupo Editor, Buenos Aires, 2006.

LUCENA, M.: *Breve historia de Latinoamérica. De la independencia de Haití (1804) a los caminos de la socialdemocracia*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2007.

LUCENA S., M. (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1992.

MALAMUD, C.: *Historia de América*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

SALVADOR L., J.: *Breve historia contemporánea del Ecuador*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

SILVA G., O.: *Breve Historia Contemporánea de Chile*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

SKIDMORE, T. E. y SMITH, P. H.: *Historia contemporánea de América Latina. América Latina en el siglo XX*, Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1996.

WILLIAMSON, E.: *Historia de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.

INFORMES, DOCUMENTOS Y FOLLETOS:

ALFARO, E.: *1909Mensaje Especial del Presidente de la República al Congreso Nacional sobre protección a las industrias*, Palacio Nacional, Quito, septiembre 3, 1909.

ALFARO, E.: *Mensaje del Sr. Presidente a la Convención Nacional, pidiendo se decrete la abolición de los derechos aduaneros a los artículos dedicados a la agricultura e industria nacional*, R.O. Año III, No. 383, junio 3, 1897.

ALFARO, E.: *Mensaje del Jefe Supremo de la República a la Convención Nacional de 1896*, Guayaquil, octubre 10, 1896.

ASAMBLEA LIBERAL DE 1923. *Programa y Estatutos del Partido Liberal Ecuatoriano - Votos de la Asamblea*, Talleres tipográficos de El Día, Quito, abril de 1924.

AYORA, I.: *Mensaje presentado al Congreso Nacional de 1931*, Imprenta Nacional, Quito, 1931.

AYORA, I.: *Mensaje presentado al Congreso Nacional de 1930*, Imprenta Nacional, Quito, 1930.

AYORA, I.: *Discurso del Sr. Dr. Dn. Isidro Ayora leído ante la Asamblea Nacional, en el acto de la posesión del cargo de Presidente de la República, el 17 de abril de 1929*, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1929.

AYORA, I.: *Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea Nacional de 1928*, Imprenta Nacional, Quito, 1928.

BANCO DEL AZUAY: *El XXV Aniversario de su fundación*, Cuenca, 1938.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: *Breve Historia de la Fundación de la Sucursal Mayor en Guayaquil 1927-1987*, Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1987.

BCE (Banco Central del Ecuador): *Boletín mensual del Banco Central del Ecuador*. Vol. 1, 1929.

BCE, Departamento de información anexo a la Secretaría Privada de la Presidencia: *El Banco Central del Ecuador*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1927.

BANCO DEL ECUADOR: *Historia de medio siglo: 1868 a 1918*, El Independiente, Guayaquil, 1918.

BANCOS: *Conferencias económicas*, Talleres tipográficos del Ministerio de Hacienda, Quito, 1926.

BOLETÍN DE HACIENDA: No. 25, Junio 1930

BUSTAMANTE, J. R.: *"Hablan dos hombres del 9 de julio"*, *La Calle*, Quito, No. 17, 13 de julio de 1957.

CAJA DE PENSIONES: *Libro No. 1 de las Actas de la Caja de Pensiones*, Quito, Marzo de 1928 – Septiembre de 1931, Publicación del IESS, s/f.

CÁMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: *Diario de Debates*. Asamblea y Congresos Nacionales, 1929-1931.

COMISIÓN DE AGRICULTURA: *Informe al Congreso Nacional*, Quito, 1890. (BAEP)

COMPAÑÍA "GUÍA DEL ECUADOR": *El Ecuador. Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República*, Editada por la Compañía "Guía del Ecuador", Guayaquil, Talleres de Artes Gráficas de E. Rodenas, Guayaquil, 1909.

EL EJÉRCITO NACIONAL: Revista de Estudios Histórico Militares, Quito, 1925 a 1928.

EMPRESA PERIODÍSTICA "PRENSA ECUATORIANA": *América Libre. Obra dedicada a conmemorar el centenario de la Independencia de Guayaquil 1820-1920*, Guayaquil; *América Libre (2º. Volumen)*, 1922; *América Libre (4º. Suplemento)*, febrero de 1930; *América Libre (3er. Volumen)*, 1934.

EXPOSICIÓN de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil ante el Congreso Nacional de 1930.

GARCÍA, L.: *Conferencia. Ideología de la transformación del 9 de Julio*, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1925.

GUÍA DEL ECUADOR: *El Ecuador. Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República*, Editada por la Compañía "Guía del Ecuador", Talleres de Artes Gráficas de E. Rodenas, Guayaquil, s/f.

LABORES *de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido (16-23 Mayo), Quito, 1926*, Imp. "El Tiempo", Guayaquil.

MANIFIESTO *del Directorio Regional del Partido Conservador del Azuay, a sus copartidarios y a la Nación*, Cuenca, Tip. La República, 1911

MINISTERIO DE HACIENDA: *Conferencias económicas*, Talleres tipográficos del Ministerio de Hacienda, Quito, 1926.

MINISTERIO DE HACIENDA: *INFORMES,* Desde 1925 hasta 1932.

PROGRAMA y estatutos del Partido Conservador Ecuatoriano (14 de octubre de 1925), Revista *Dios y Patria*, Año III, Vol. III, No. 9, Quito, enero de 1926

REDES académicas: JSTORE, EBSCO, PRISMA.

REGISTRO OFICIAL, de 1925 a 1931.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS: *Informes*, 1934 y siguientes.

VOTOS de la Asamblea, Talleres tipográficos de El Día, Quito, abril de 1924.

PERIÓDICOS, REVISTAS Y E-TEXTOS:

DIARIO "EL COMERCIO": Quito, 1925 a 1931.

DIARIO "EL TELÉGRAFO": Guayaquil, 1925 a 1931.

REVISTA CIENCIAS SOCIALES, Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador, Quito, 1977.

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA ECONÓMICA, Banco Central del Ecuador, primer semestre de 1987; último número 9, 1994, Quito.

REVISTA "LA CALLE", No. 17, p. 23, Quito, 13 de julio de 1957.

THE, *Una "Historia de Guayaquil" ante el tribunal de la Historia del Ecuador*, http://puce.the.pazymino.com/GUAYAQUIL-Historia.html.

Índice

RESUMEN **11**
Abstract **13**
ÍNDICE DE SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS **15**

Presentación **17**

1. Introducción: la Revolución Juliana en los estudios históricos **25**

2. El contexto histórico de inserción de la Revolución Juliana **47**
2.1. Expansión y presencia de los intereses de EE.UU. **47**
2.2. La Revolución Rusa y la expansión del pensamiento social **64**
2.3. La reacción contra el régimen oligárquico en América Latina **70**

3. El régimen oligárquico-terrateniente en Ecuador y el origen de la Revolución Juliana **77**
3.1. La economía del régimen oligárquico **77**
3.2. El dominio político **91**
3.3. El despertar de la lucha social y el nuevo partidismo político **100**

4. La primera Junta Provisional de Gobierno: julio 1925-enero 1926 ..... **107**
4.1. La Liga Militar y el golpe de Estado del 9 de julio de 1925 ..... **108**
4.2. Las reacciones políticas ante el julianismo **120**
4.3. La primera Junta y su obra de gobierno **136**
4.3.1. La nueva institucionalidad **140**
4.3.2. Las políticas económicas **149**
a) Moneda y bancos **149**
b) Comercio e industria **152**
c) Políticas sobre el agro **155**

4.3.3. La política social 157
4.3.4. El fin de la Junta 158

5. La segunda Junta Provisional de Gobierno: enero-abril 1926. 165

6. El gobierno de Isidro Ayora: 1926-1931 173
6.1. El retorno a la radicalidad 176
6.1.1. La economía bajo el nuevo intervencionismo estatal 177
A) Kemmerer y el Banco Central del Ecuador 178
B) La Ley de Monedas de 1927 184
C) La Ley General de Bancos de 1927 185
D) La Superintendencia de Bancos 187
E) El Banco Hipotecario 191
F) Política fiscal, arancelaria y de impuestos 193
G) Política sobre tierras 194
H) Deuda 195
6.1.2. La renovación del enfoque social 186
6.2. El gobierno moderado 203
6.2.1. La Asamblea Constituyente y la Constitución de 1929 208
6.2.2. El giro al gobierno moderado 213
6.2.3. Y llegó el final 219

7. La Revolución Juliana: entre la modernidad y la superación del régimen oligárquico 229

8. A modo de conclusiones: la Revolución Juliana y el presente histórico 249

BIBLIOGRAFÍA 266

MIEMBRO DE LA
RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS DE AUSJAL
www.ausjal.org

Este libro se terminó de imprimir en marzo del 2018. La valoración del manuscrito se realizó bajo el sistema de evaluación de pares académicos y mediante la modalidad de «doble ciego», que garantiza la confidencialidad de autores y árbitros.